# LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Juéves 12 de Febrero de 1885 | AÑO V—Número 1319

BIBLIOTECA B. A.

SUMARIO

Facilidades bancarias.
Los enganches del Consulado del Brasil.
Telegramas.
Colegios Nacionales.
Obras de salubridad.
El identicopio.
Folletin.
Noticias
Revista Comercial.
Municipalidad
Bancos
Avisos

## Facilidades bancarias

Hay que tomarle la palabra al Directorio del Banco Nacional en la forma en que habló en su Memoria.

La perspectiva de una baja en la tasa del interes y la amortizacion de los préstamos es altamente importante que se resuelva y se ponga en práctica.

El Banco, que ha mostrado tan grandes esfuerzos por hacer frente al crédito de la institucion, sosteniendo poderosamente el servicio de los jiros y viniendo en apoyo del comercio importador, se debe ahora con el mismo vigor y empeño al descuento, para ayudar el movimiento normal del comercio y de las industrias.

Indudablemente el comercio de casa representado en los diversos gremios ha tenido que sufrir postergaciones y contrariedades por la preferencia de las atenciones al comercio importador.

Es necesario que la ley de las compensaciones se cumpla y que el comercio interior halle todas las facilidades posibles.

El circulante bancario legal y materialmente garantido, debe hacer su oficio impulsor desde que ningun compromiso lo restringe.

La última Memoria revela al país la próspera y desembarazada situacion del Banco.

Los accionistas del establecimiento la han hallado digna de todo aplauso, no solo por la exactitud y franqueza con que ha estudiado los últimos acontecimientos financieros, agoviantes por diversas causas, sino por el estado en que administrativamente se encuentra la institucion y la robustez de los medios con que puede desarrollar sus operaciones normales.

La esposicion mencionada hace alto honor á la casa; y publicada en todos los principales diarios, no ha habido para ella sino juicios favorables emitidos con imparcialidad y con justicia.

En este estado de cosas, es de buena conducta bancaria venir en apoyo del comercio interno sin prolongar su espectativa, y dando mayor vigor al movimiento que retomó desde hace dias el Banco en el sentido de las operaciones ordinarias.

No puede olvidarse que muchas de nuestras grandes industrias del interior han contado y han sido constantemente auxiliadas por el Banco, entre otras los establecimientos azucareros que han tomado tanto auge.

No es posible que amengüe de repente esa proteccion sin que se afecten grandes intereses.

La cartera del comercio tiene superabundancia de documentos, que en el curso comun de las operaciones van á liquidarse á los Bancos; y la rémora en el descuento y las subas del interes paralizan la movilidad constante del capital.

Estas convicciones han movido sin duda al Banco á declarar propósitos muy generosos y verdaderamente recomendables.

Esas declaraciones deben hacerse prácticas ya en toda la estension posible en que es requerido el auxilio del Banco.

Sus provechos, bajo el aspecto utilitario, están en relacion con las conveniencias y prosperidades del comercio y de la industria, que está llamado á proteger.

Consiguiente es que su auxilio por dobles razones sea fácil, verdaderamente protector en la escala mas estendida posible.

## Los enganches del Consulado del Brasil

En los últimos meses del año pasado algunos individuos estranjeros, habitantes de Uruguayana, solicitaron de nuestro cónsul en aquella ciudad brasilera, que les pagase el pasaje para trasladarse como peones á trabajar en el ferro-carril de Quaraim.

El número de esos individuos estaba limitado á cien, y nuestro cónsul pidió autorizacion para costear aquellos pasajes.

Pero habiéndose observado que aquella overtura de los referidos peones era desagradable á la autoridad brasilera, que impuso un derecho de pasaporte para dificultar su traslacion, el Ministro de Relaciones Exteriores ordenó al cónsul argentino que desistiese de asentir á la solicitud de los mencionados individuos.

En ese despacho telegráfico de 20 de Noviembre, dirijido al cónsul en Uruguayana, decia el Ministro:

«El Gobierno no tiene interes ninguno en que «vengan esos trabajadores, si ha de ofrecer su «venida dificultades de cualquier género. En «su virtud desista de todo paso al respecto».

Se trataba de un centenar de trabajadores que voluntariamente se presentaban solicitando pasaje libre para trabajar en un ferro-carril inmediato:—ahí no más; y sin que el asentimiento del cónsul se manifestase en ningun centro colonizante, aceptando la proposicion de unos cuantos trabajadores en una obra cercana.

Y sin embargo, véase como apercibido el Gobierno Nacional de las impresiones de la autoridad local, se apresuró á ordenar á nuestro cónsul su inmediato desistimiento.

Esta espontaneidad, esta manera de proceder de nuestro Gobierno en un incidente sin premeditacion, demuestra cómo ejercita las relaciones de buena vecindad, y la manera leal y recta de sus costumbres y de sus principios ejercitados sin contradiccion.

---

El señor Ministro Alençar á quien su Gobierno dió conocimiento de aquel incidente, lo representó confidencialmente á nuestro Ministro de Relaciones, quien, como se vé, se habia ya anticipado á desautorizar los pasos dados por el cónsul.

Esta gestion confidencial del señor Alençar, no tuvo ya objeto puesto que habia desaparecido la causa, pero revela el aspecto bajo el cual lo juzgaba el Gobierno brasilero; y la exposicion de razones que no habrian faltado para reclamar con mayor detencion sobre el acto inocentemente patrocinado por nuestro cónsul, y que en definitiva no llegó á producir ningun efecto.

El Gobierno brasilero juzgó impropio aquel procedimiento. Las autoridades de Uruguayana lo demostraron así implícitamente; y mas tarde el representante diplomático del Imperio era impelido á reclamar sobre el incidente ya prevenido en sus resultados.

Y sin embargo, este criterio político del Gobierno imperial está desconocido y violentado por el cónsul del Brasil en Buenos Aires, que, sin los miramientos que debe observar, ha convertido el Consulado en una oficina de enganche, promoviendo con ofertas quizá exajeradas, la traslacion al Brasil de los colonos que ingresan á nuestro país, por efecto de nuestra propaganda, de nuestros trabajos inteligentes y de nuestros sacrificios pecuniarios.

---

Organos caracterizados de la prensa nacional han demostrado calurosamente tales hechos, que merecen la mas agria censura del país, trayendo á la vez consideraciones altamente atendibles por su ilustracion, su sensatez y su patriotismo.

Y sin embargo, el procedimiento vituperable del cónsul brasilero continúa á despecho de la denuncia y de la justa condenacion de la prensa.

Continúa; y todos los que transitan delante del consulado pueden ver las agrupaciones de individuos, cuyo aspecto revela que son recien llegados, que son inespertos en el conocimiento de estos países y que fácilmente pueden inclinarse por el lado de la seduccion y de la promesa.

Con el mismo criterio y con los mismos actos diplomáticos de su Gobierno, podemos reprochar al cónsul brasilero su conducta insólita; y con el estímulo natural de nuestros intereses nacionales, y con la invocacion de los respetos debidos al uso de la reciprocidad, á la consideracion entre naciones y entre gobiernos, condenamos su modo de proceder completamente, y participamos de las opiniones que nuestros colegas han emitido en esta ocasion.

La República Argentina como el Brasil se afanan celosamente promoviendo en Europa la colonizacion de sus respectivos países.

Tomando la poblacion en donde es exuberante, para mejorar su condicion y llenar necesidades económicas y sociales esplotadas por la poblacion de los grandes territorios de América.

Hay las fuentes naturales é indicadas para tomar la poblacion dispuesta á emigrar, sin que este propósito comun de dos países limítrofes motive contrariedades ni antagonismos.

Pero no puede mirarse de la misma manera este movimiento que viene á iniciarse aquí con tanto desenfado, lastimando ó perjudicando intereses costosos que obedecen en nuestro país á una grande idea de venturosos alcances en la economía nacional.

En presencia de los hechos denunciados, el cónsul del Brasil está obligado á desistir de su raro y vituperable procedimiento; y en todo caso, el Gobierno argentino tiene en los mismos y recientes ejemplos del criterio imperial, la base menos discutible para exijir que sea desautorizado el procedimiento del cónsul.

Los intereses nacionales, los respetos que se deben al país y la lealtad observada por el Gobierno argentino en las relaciones de buena vecindad, nos dan la seguridad de que, no se continúen los actos vituperables que debidamente rechazamos, porque en realidad no pueden continuar mas.

## TELEGRAMAS DE «LA TRIBUNA NACIONAL»

(AGENCIA HAVAS)

**Gordon Pachá**

LÓNDRES, Febrero 11 (mañana)—No se tiene todavia ninguna noticia positiva sobre el paradero de Gordon Pachá, desde que los madhistas se apoderaron de Khartum.

**Toma de Langson**

PARIS, Febrero 11 (mañana)—Telegramas del Tonkin comunican que las tropas francesas se han apoderado de la importante ciudad de Langson.

**Muerte de Gordon Pachá**

LÓNDRES, Febrero 11 (tarde)—Los diarios ingleses publican la triste noticia de haber sido asesinado Gordon Pachá, por los madhistas.

**De nuestros corresponsales**

SANTIAGO DE CHILE—*Febrero 11*—Por telegramas de Buenaventura, fecha 30 de Enero, sábese que el comandante Ulloa, de la cañonera *Boyaca*, habia declarado bloqueado el puerto. Con fecha 2 de Febrero anúnciase que habia comenzado el bombardeo, y que el mismo dia pidióse un armisticio de seis dias. Temíanse grandes escesos en caso de ser rechazados.

La prensa peruana sigue comentando el asunto relativo á los tribunales arbitrales. «La Opinion Nacional» de Lima, en un artículo titulado *Lopez Netto*, pide una suscricion universal para obsequiarle una medalla de oro y un álbum, que contenga tres millones de firmas.

Derteano ha publicado un artículo en la prensa de Lima, atacando violentamente al vice-almirante Linch.

✠

MONTEVIDEO—*Febrero 11*—Se reunió hoy la Comision de la prensa para confeccionar el número único de «Montevideo-Andalucía» distribuyéndose entre sí los cargos en la forma siguiente: Presidente, Dr. Cárlos María Ramirez; Secretario, Emilio R Pesce; Tesorero, José Mellado; vocales, Dr. Zorrilla de San Martin, Leon Strauss. La Comision despues de haberse instalado y deliberado acerca de su cometido, adoptó las siguientes resoluciones:

Primero hacer el número único y lujoso y de formato estilo del «París Murcia»; segundo solicitar de los literatos y escritores residentes en el país, sin distincion de nacionalidades, su concurso, ya sea en prosa ó en verso; tercero igualmente recurrir á los que se dedican á las bellas artes, para que produzcan algun trabajo; cuarto que todas las producciones han de ser autolitografiadas; quinto á cargo de la Comision queda la descripcion literaria de los sucesos ocurridos en Andalucía, en tipografía, como igualmente la dedicatoria de la obra; sesto quedó acordado asimismo, publicar el acta de la reunion general de la prensa en su tolitografía.

Dictóse el edicto sobre el Carnaval, prohibiendo el uso de agua y permitiendo libremente el uso del disfraz.

Parece indudable que renunciará ó será destituido el actual capitan del puerto, Silveira, reemplazándole el coronel Olave. Tambien será destituido el comandante Osvaldo Rodriguez de jefe del 5° de caballería. No se saben los motivos de esas destituciones.

Van á ser iluminadas á giorno en las tres noches de Carnaval, las calles de 25 de Mayo, Sarandí, Cámaras, Ituzaingó y 18 de Julio.

En la velada literaria de mañana, tomarán parte del Palacio, Alejandro Magariños Cervantes, Aurelio Berro, Estanislao Perez Nieto, Cárlos Roxlo, Dr. Genta, Sr. Turini, Juan Cárlos Blanco, Montero, Vidarrueta y el señor García Velloso, laureado poeta español, que por telegrama ha sabídose viene de esa.

Inmensamente concurridas han estado ayer las regatas en los Pocitos.

Consta aquí que en la compañía de ópera-bufa, contratada en Europa para esa ciudad, figuran Mme. Vaillant Contourier, grand première chanteuse del teatro «Les Nouveautes» de Paris; señorita Jeanne Caylus, otra primera cantante del teatro «Rennaissance» de Paris, la señorita Paccard, primer cantante del teatro «Les Bouffes» de la misma ciudad; el señor de Keghes, tenor cómico absoluto del teatro «L'Opera Comique» y otras notabilidades de gran renombre en la capital francesa.

✠

CÓRDOBA—*Febrero 11*—Anoche el ministro Olmos, obsequió con una espléndida comida á los señores Lucio V. Lopez, Saenz Peña, Artayeta Castex, Ramos Mejía, Vicente Casares y Julian Martinez.

Esta mañana les dió un gran almuerzo Benigno Acosta. Los distinguidos viajeros son objeto de las mas finas atenciones y simpatías.

Regresaron á Rio 4° los coroneles Fotheringam y Sapieiche.

Las crecientes han bajado, pero el tiempo continúa amenazando lluvia.

La Municipalidad mandó practicar estudios en el rio, para hacer obras de reparacion y de resguardo.

Se encuentra en esta don Santiago Bengolea.

✠

CORRIENTES—*Febrero 10*—El presupuesto ofrece un escedente de ingresos de fácil percepcion.

Grandes preparaciones se hacen para el Carnaval. Hay mucho entusiasmo.

A calores sofocantes sucédense inmediatamente frescas y copiosas lluvias.

## Colegios Nacionales

Algunos diarios gritan contra el Ministro de Instruccion Pública por una que otra remocion que se ha hecho en los Colegios Nacionales.

Es necesario que el público sepa lo que pasa á este respecto.

Cuando el doctor Wilde entró al Ministerio, los profesores eran nombrados anualmente, su comision ó nombramiento no duraba sino un año. Este sistema implantado en tiempo de la anterior administracion era monstruoso.

Lo primero que hizo el Dr. Wilde á quien se acusa de haber hecho lo contrario, fué establecer por decreto la inamovibilidad de los profesores. Así cada remocion que se hace ahora es una destitucion, cuyo motivo consta siempre en secretaría.

Queremos esplicar esto al público, nada mas, no queremos dar satisfaccion á diarios pagados para atacar al Dr. Wilde y que se deshicieron antes en elogios en su favor; diarios que quedarian en ridículo si se les trascribiera lo que dijeron en otro tiempo, cuando el Dr. Wilde servia para todo, hasta para sacar de la cárcel á sus detractores actuales.

No queremos tampoco contestar al «Sud-América», que con una aparente imparcialidad que parece intelijencia, da voluntariamente motivo á la prensa mercenaria para atacar injustamente al Ministro del Culto, el mas decidido opositor de las remociones injustas.

Y decimos esto porque al «Sud América» le constan cuales son los motivos de las remociones que han tenido lugar.

El «Sud América» tan cauto para contestar cuando se le van á fondo, muestra un singular coraje para criticar en este punto lo que sabe no puede imputarse al pobre ministro, pavo de la boda en este caso.

Es curioso.—Veinte diputados y diez gobernadores y otros tantos redactores de diarios se empeñan en hacer destituir á un catedrático y despues salen todos gritando.

En cuanto á la competencia del Dr. Wilde para entender de estudios secundarios y universitarios, no es ningun arlequin descubridor de la piedra filosofal quien puede criticarlo. El Dr. Wilde, estudiante que no ha tenido una sola clasificacion que no sea de sobresaliente, interno laureado en las Facultades, premiado en sus tésis, profesor en los colegios y autor de textos, catedrático en las Facultades en las que ha formado jeneraciones de doctores,—no pone sus conocimientos á merced de gacetilleros eruditos á la violeta que por malquerencias mercenarias se atrevan á darle lecciones.

El doctor Wilde hará en los establecimientos de educacion lo que le dé la gana, porque lo que le da la gana es lo mejor, y lo que resuelve de acuerdo con el Presidente de la República sin consultar á los gacetilleros.

## Obras de Salubridad

*Estracto del informe mensual del Ingeniero Director de las Obras de Salubridad, correspondiente al mes de Enero de 1885.*

| | |
|---|---|
| El valor de las obras ejecutadas por el contratista hasta el 31 de Enero de 1885 fué de pfts. | 3.110,492 58 |
| Correspondiendo de la anterior suma á Enero | 325,182 75 |
| Las obras construidas en Diciembre importaron la suma de | 271,214 30 |
| Habiendo habido un aumento de trabajo en Enero con relacion al mes anterior de | 53,968 45 |

El aumento total importa cerca de un 20 p§, dividiéndose de la siguiente manera, y considerando la tercera seccion aparte, lo es de un 35.61 p§, segun el siguiente cuadro:

| | Enero | Diciembre |
|---|---|---|
| Primera seccion | 83,507.50 | 86,030.35 |
| Segunda | 165,800.96 | 131,951 20 |
| Tercera | 60,321 53 | 44,480.91 |
| Pesos | 314,692.99 | 262,465 46 |

*Primera Seccion*—Se ha proseguido la construccion de cloacas colectoras en los distritos 5 á 11, 13 á 16, 19, 20 y 28. Se ha notado una actividad algo mayor en una parte de estas obras, no habiendo estorbado sériamente las lluvias de los dias 4, 5, 9 y 19.

La cañería de barro cocido colocada alcanza á 9061 yardas, ó sean 2815 mas que en Diciembre, construyéndose 2570 yardas de cloacas de material, ó sean 741 menos que en aquel mes. Se terminaron 49 bocas de registro contra 40 del mes anterior.

Continúan en muchos distritos las dificultades con que se tropieza para conseguir que el trabajo se ejecute en perfectas condiciones, las que se han agravado con las grandes variaciones que se ha notado en la calidad de la arena suministrada, no habiendo sido satisfactorios tampoco los ladrillos especiales destinados á la construccion de las bocas de registro.

La construccion de las cloacas está en manos de once contratistas distintos, y si bien algunos de ellos son prácticos, es imposible esperar una uniformidad perfecta en un trabajo efectuado en estas condiciones.

Durante el mes fueron suministradas á la empresa constructora las trazas y niveles de 72 cuadras, teniendo ella en su poder al finalizar el mes, 55 cuadras de cloacas que no se habian aun empezado. Se inspeccionaron las casas en unas 83 cuadras con el fin de determinar la posicion de los ramales para el enlace con las cloacas domiciliarias.

*Segunda seccion*—El adelanto de las obras en esta seccion ha sido mayor que el mes ppdo., habiéndose construido 1263 yardas de conducto contra 1042 en el mes de Diciembre, y colocado 319 yardas de cañería en el bañado de doble fila de 42 pulgadas, contra 188 del mes anterior, segun el siguiente cuadro:

| Conducto de desagüe | Dic'bre | Enero |
|---|---|---|
| En zanja abierta calle Sola, ydas. | 275 | 251 |
| » » » Gral Mitre | 153 | 247 |
| » » » Bernal | 200 | 300 |
| » » » Berazategui | 105 | 100 |
| » túnel Puente chico | 257 | 264 |
| » » Bernal | 52 | 101 |
| » » Quilmes | — | — |
| Total de perforacion (10207. I | | |
| | 1042 | 1263 |
| Cañeria en el bañado, doble fila de 42 pulgadas | 188 | 319 |
| | 1230 | 1582 |

Se observará que en el conducto en los terrenos bajos se ha adelantado un poco mas durante este mes, y habiendo progresado satisfactoriamente en Bernal. En Berazategui se adelantó menos, debido principalmente á la interrupcion consiguiente á la chancelacion por parte de los sub-contratistas Toledo y Marami del contrato que tenian celebrado con los Sres. Lobourroire y Cartier, prosiguiéndolo ahora aquellos con elementos propios.

La perforacion del túnel debajo del pueblo de Quilmes se ha ensanchado en las dimensiones requeridas en casi toda su lonjitud y los contratistas tienen órden desde hace algunos meses de proceder á su revestimiento, lo que, sin embargo, no se ha efectuado aún.

La colocacion de la cañería en el bañado de Quilmes ha progresado. Los contratistas creyendo encontrar dificultades por la calidad del terreno, habian pedido la adopcion de cimientos especiales para esta cañería, pero no habia necesidad, pues el terreno no ofrece ninguna dificultad especial.

Con el fin de evitar en lo posible los perjuicios que se ocasionarian en los terrenos cultivados de la barranca, los contratistas han pedido permiso para ejecutar la obra en túnel, en lugar de abrir una sanja como estaba proyectado y sin pretender mayor precio. Este permiso les está concedido, siempre que la naturaleza del terreno y demás circunstancias no se opongan á ello.

Para que las obras de esta seccion puedan concluirse dentro del término estipulado en el contrato, deberian aumentarse los elementos en algunas partes de la misma y emplearse sin demora otras que aun no se han principiado.

*Tercera Seccion*—Túnel de Toma. La estension del revestimiento durante el mes ppdo. es algo mayor que el anterior, ó sean 154 yardas lineales contra 117.

Los sub-contratistas se quejan de haber tenido que suspender el trabajo por falta de ladrillos como de su calidad.

*Depósito de asiento*—Como faltan algunos detalles menores para concluir el último de los tres depósitos, es probable que pueda entregarse al servicio dentro de muy breve tiempo.

*Filtros*—Se llevan á cabo muy despacio los últimos detalles de los filtros, faltando todavia las obras de fierro que no se han recibido.

Se han colocado 660 yardas cúbicas de arena fina y 295 de arena gruesa que forman parte de los materiales filtrantes del filtro C, ó sea un total de 2786 yardas cúbicas de estos materiales, faltando aun mucho para poder poner el filtro en servicio.

*Cañería para la provision de agua*—Se han colocado durante el mes 23,613 yardas de cañería de fierro, correspondiendo 2407 á cañería maestra de 33' á 6' y 21206 de distribucion de 5' 4' y 3'. La cañería colocada en el mes ppdo. fué de 18,365 yardas. Se han colocado durante el mes 180 válvulas y llaves de incendio contra 126 en el mes ppdo. El peso total de la cañería y sus accesorios alcanzó á 802 toneladas contra 660 en el mes ppdo.

Con motivo de los muchos años durante los cuales quedaron puestos á la intemperie los caños, se han oxidado las partes torneadas y taladradas, lo que ha hecho necesario el empleo de plomo en un gran número de juntas que se han hecho durante el mes.

La colocacion del caño maestro de 18 pulgadas en la calle de Pozos quedó suspendida con motivo de haberse suscitado una cuestion sobre la exactitud de la traza de esta calle, como asimismo que se habia obtenido una promesa del Sr. Ingeniero Municipal de que esa corporacion arreglaria la cuestion. Se acaba de recibir del mismo el plano de la traza rectificada de la referida calle, del cual resulta que la mayor parte de la cañería colocada ó sean unas 380 yardas lineales, tendrá que removerse y volverse á colocar, siendo esta una operacion costosa con motivo de la profundidad de la escavacion necesaria y de estar obstruida por un edificio la nueva traza de la calle.

Con motivo de la demora sufrida en la celebracion de contratos para la provision de diversos materiales que debian traerse de Europa con destino á las obras, se está notando ya la falta de cañería de ciertas dimensiones y de piezas especiales, siendo inevitable la suspension parcial de las obras si no se le pone remedio en breve.

## EL IDENTICOPIO

Sábese que la Prefectura de Policía de París, ha puesto en práctica, desde hace dos ó tres años, un sistema de identificacion de los reincidentes por la medicion minuciosa de sus cuerpos.

Este sistema ha sido inventado ó preconizado por M. Betillon, que le da el nombre de *antropometría*. Presenta el inconveniente de ser bastante complicado en la práctica, sobre todo si el sujeto no se presta á la operacion, que consiste en tomar medidas de su cabeza, de sus miembros, de sus piés, de sus manos, hasta de sus dedos. En ciertos casos, se hace necesario para triunfar de sus resistencias, recurrir á la camisola de fuerza, que es tan contraria á la letra como al espíritu de las leyes y reglamentos sobre el régimen de las prisiones. En fin, la eficacia de ese procedimiento, para reconocer la identidad de un individuo, con ocho ó diez años de intervalo, está poco ménos que demostrada, sobre todo cuando se trata de un hombre medido por primera vez, antes de los veinte y cuatro ó veinte y cinco años, es decir, antes de la edad en que las dimensiones del esqueleto ya no varían.

Todos esos motivos reunidos hacen mirar generalmente con poco favor el sistema de M. Betillon. El antiguo jefe de la seguridad, M. Masse observa con razon: que despues de haber dispensado á los condenados á muerte de la camisola de fuerza, es bastante estraño que se imponga á los culpables.

He aquí ahora que un inventor inglés propone un aparato al cual da el nombre de identicopio, y que, si se le da crédito, daria los resultados de la medicion directa, sin presentar aquellos graves inconvenientes. Ese aparato, compuesto de lentes convergentes y de un abanico sobre el cual se proyecta la luz eléctrica, posee, segun el inventor, la propiedad de combinar en una sola imágen, sobre el abanico, los rayos emanados de dos fotografías distintas, colocadas detras de los lentes, sean las de un mismo individuo, sean las tomadas á muchos años de intérvalo. Al contrario, la imágen seria indistinta y confusa, en el caso en que las dos fotografías no representaren el mismo individuo.

Si el hecho queda comprobado, tendria evidentemente cierta importancia, no solamente para establecer la identidad de los reincidentes, sino que tambien para un gran número de otras aplicaciones. Desgraciadamente no hay nada demostrado al respecto.

Un elemento bastante sospechoso es la circunstancia de que se trata de aplicar el identicopio con motivo de la salida de prision del famoso Claimant ó pretendiente á la sucesion Tichborne. El aparato parece que estableceria la identidad de este individuo con Sir Roger Tichborne, ahora que está fuera de duda que es un impostor. Por otra parte, un sabio ingenioso y distinguido, M. Galton, afirma que una cierta analogía entre las dos fotografías basta para obtener una imágen única y neta.

Se ofrece particularmente á producirla cuando se quiera, por la combinacion del retrato del finado Roger Tichborne con el del actual Secretario de Estado en el interior Sir Williams Harcourt. M. Galton dice que la razon de esta combinacion perfecta de las dos fotografías, es que ellas no tienen líneas, solamente sombras y claros.

Y concluye que la fusion de dos imágenes en una sola, de ninguna manera es una prueba de identidad entre los dos sujetos.

Queda, pues, subsistente la cuestion.

## NOTICIAS

**La guitarra**—Algunos errores que el lector inteligente habrá salvado al apreciar las bellezas que contiene—se han deslizado en esta bonita composicion. Esos errores son tanto mas disculpables, cuanto que su laureado autor no brilla por la claridad en sus originales, dejando correr la pluma al impulso de su inspiracion! Tras de los de la *Guitarra*, han de venir otros acordes—puesto que como dijimos ayer, contamos con la colaboracion literaria del jóven compatriota, que se trasparenta bajo el seudónimo de Tulio Montes y cuyo verdadero nombre guardan ya con cariño los anales de la literatura patria.

**El Sr. D. Márcos Paz**—Un colega de la mañana ha ido á buscar *midi á quatorze heures*, como dicen los franceses, para esplicar por qué el Jefe de Policía efectivo de la capital no se hará nuevamente cargo de su puesto hasta fines de la semana.

Hay que convenir en que el autor de tal noticia está dotado de facultades estraordinarias de perspicacia, ó de clarovidencia cuando adivina propósitos que ni siquiera han cruzado por la mente de los funcionarios á quienes los atribuye con la mayor frescura.

El Sr. Paz volverá á la Jefatura pasado el Carnaval, época en que termina su licencia.

Tanto el colega que dió la noticia, como el que la trascribió harian bien en recurrir al coronel Bosch, al Ministro del Interior, ó al vice-Presidente Sr. Madero, en busca de informes al respecto.

**Término de una prórroga**—Mañana vence la prórroga de 10 dias acordada por el Gobierno para la vigencia de la Tarifa de Avalúos, del año anterior, en lo que se refiere á la clasificacion de los artículos de importacion.

Se lo recordamos al comercio que es el interesado en aprovecharse de esa franquicia.

**Proteccion á la industria**—En vista de la circular que el Directorio del Banco de la Provincia dirijió á todas las sucursales de ese establecimiento, exhortándolas á la liberalidad y proteccion hácia las industrias que tienen su desarrollo en la provincia, el Centro Industrial Argentino, digno agente de aquellas en esta capital, se dirijió por medio de una nota al Directorio mencionado, agradeciendo en nombre de todos los industriales el paso dado.

El Banco de la Provincia, por medio de su presidente, ha contestado ayer esa nota, en los siguientes términos:

«He tenido el honor de recibir la nota del señor Presidente, fecha 31 del pasado, referente á la satisfaccion que ha experimentado esa importante asociacion al conocer la circular que he pasado á las administraciones de las sucursales del Banco, exhortándolas á la liberalidad y proteccion que deben dispensar á las industrias que se desarrollan en la provincia y la República.

Convencido como estoy de que el presente y porvenir de nuestros progresos económicos tienen por gran base y esperanza la exuberancia de nuestro suelo, creo que ninguna oportunidad como la presente es mas favorable para propender á que las industrias se acrecienten coadyuvando poderosamente á las demás causas productoras de nuestras riquezas. Este ha sido, como lo deja ver la circular, el fin administrativo de mi propósito que con agrado veo repercutir satisfactoriamente en el «Centro Industrial Argentino» siempre celoso de los verdaderos medios que debe emplearse al fomento del trabajo.

Así, pues, las felicitaciones de que soy objeto las agradezco íntimamente en nombre propio y en el del Directorio, y las retribuyo porque los beneficios si son directos para el establecimiento que administro lo son tambien para ese Centro, representante de la clase productora de nuestro país.

Saludo al Sr. Presidente, etc.»

**D. Osvaldo Rocha**—El empeño en añadir algun comentario impertinente sobre cualquier nombramiento que no le cuadre, aunque á renglon seguido se vea forzado á reconocer la honorabilidad de la persona de que se trata, le hace decir á un colega de la tarde, cuyas inexactitudes hay que estar rectificando á cada paso, que el señor Osvaldo Rocha, elejido Director del Banco Nacional, era un candidato tapado que tenia atingencias con el sindicato y otras inexactitudes por el estilo.

El Sr. Rocha (Osvaldo) no ha pertenecido ni pertenece al sindicato, y ha sido un candidato bien público, indicado por su competencia, como lo reconoce el mismo diario que rectificamos. Su eleccion ha sido muy acertada y muy bien recibida por el comercio.

**Bailes de máscaras**—En una reunion que tuvo lugar ayer en el Politeama, decidieron los empresarios de los bailes de máscaras que por los que falta de la presente temporada paguen las mujeres tambien entrada de 50 centavos.

**Los bosques del Chaco**—La nota que publicamos en seguida del Inspector de bosques en el Chaco instruye de las medidas que se vienen adoptando con el objeto de evitar los abusos que se venian cometiendo en la esplotacion de bosques, sin permiso algunas veces ó sobrepasándolo otras.

Hé aquí esa nota:

*Al señor sargento mayor D. Rosendo Fraga, encargado del despacho de la Gobernacion de Formosa.*

Por órden general de 19 de Agosto de 1884, la Gobernacion de estos territorios dispuso: que las autoridades y vecindarios de los mismos, hicieran observar y observaran con todo rigor, las leyes que prohiben la corta de maderas dentro de las colonias, con fines comerciales.

Por otra resolucion que para los habitantes de esta villa se dictó en 5 de Setiembre último, se reglamenta la forma de permisos á los efectos del art. 18 de la ley de bosques del 19 de Abril de 1879, debiendo ser otorgados por el Juez de Paz de la colonia Formosa con el cónstame del inspector de bosques y aprobacion de la gobernacion.

Hasta ahora el Juzgado de Paz no ha dado cumplimiento á ninguna de estas disposiciones. Los colonos y vecinos siguen cortando maderas de los bosques sin llenar los requisitos demarcados por la ley y dedicándose preferentemente á comerciar con ellos.

Las resoluciones antedichas, como el decreto recaido el 27 de Agosto pasado, en el sumario instruido á peticion del que suscribe á algunos vecinos de esta Villa sobre esplotaciones indebidas en los montes, se comunicaron á las autoridades para que estas á su vez las hicieran saber á los interesados en conocerlas.

Los colonos dan por razon para no dedicarse á la agricultura, lo improductivo del suelo Esto, qué parece cierto segun el abandono en que en general se hallan las tierras, no es otra cosa que la escusa de su desidia. Los pocos que se dedican al sembrado, obtienen los beneficios de su trabajo.

Creo, fuera de toda duda, que la falta de vigilancia de la autoridad encargada de cumplir el art. 18 de la ley mencionada, contribuye eficazmente á esos resultados en las colonias.

La venta de palmas, postes, tejas, etc., son para los colonos, medios de recursos, cuyo beneficio les equivale á la dedicacion en la labor agricultora.

Son de órden secundario las ventajas que trae el liberal consentimiento de la esplotacion de las maderas, si se compara con el provecho que proporcionaria el fomento de la agricultura.—El recto criterio de Vd. encontrará desde luego que el comercio de las maderas no hace prosperar las colonias, por el reducido círculo en que gravita que impide á su natural desarrollo.

La agricultura que encierra horizontes de brillante porvenir, abre rutas de desenvolvimiento, que en el futuro significarán bienestar y riqueza.

Es notable que el maiz, producto por escelencia de estas regiones, alcance al precio de cincuenta centavos por arroba, las papas de ochenta á ochenta y cinco centavos, y los porotos de setenta á setenta y cinco centavos.

Y así en esta proporcion otros artículos del mismo género.

He necesitado entrar en consideraciones sobre la Colonia, porque no podia desligarla del asunto que me ocupa, y que los abusos que en ella se cometen, en lo que se refiere al cumplimiento de la ley de bosques, me imponen el deber de hacerlo llegar á noticia de usted para que se sirva resolver lo que creyere oportuno.

Con tal motivo, tengo el honor de saludar al señor Jefe encargado del Departamento de la Gobernacion del territorio, á quien Dios guarde—*Miguel Gutierrez.*

**Peligro para embarcaciones**—Con fecha 7 del corriente, el Prefecto Marítimo señor Mansilla pasó la siguiente nota al jerente de la empresa del muelle de las Catalinas:

«Esta Prefectura Marítima ha notado que la demolicion del rompe olas de ese muelle no se ha hecho por completo, pues han quedado en el fondo del rio algunos pedazos de fierro, peligrosos para los buques que vienen á fondear á ese muelle.

Como esto puede causar algun siniestro, prevengo á Vd que debe proceder inmediatamente á su estraccion so pena de responsabilizar á esa empresa de los perjuicios que esos escollos puedan originar á la navegacion. Saludo á Vd. atentamente.—*C. A. Mansilla.*

El señor Seeber, jerente de la empresa mencionada, ha contestado con fecha de ayer en los siguientes términos:

«Hemos empleado todos los medios para sacar los rieles del rompe olas, sin consideracion á gasto alguno.

Estamos buscando con empeño los elementos para sacar algunas puntas de rieles que han quedado bajo de agua y que provienen de rieles rotos, por choques de embarcaciones, sin que hasta ahora los hayamos podido conseguir.

Mientras tanto, hemos dejado algunos rieles que indican la direccion del rompe olas y cuyo peligro disminuirá dentro de pocos dias en que funcionará la luz eléctrica en el muelle. Dios guarde á usted.—*Francisco Seeber.*»

**De Mercedes á Chacabuco**—En virtud de haber manifestado el directorio del ferro carril al Pacífico que de conformidad con el decreto de Noviembre 19 del año anterior, ha recibido entregar al servicio público la seccion comprendida entre Mercedes y Chacabuco, á contar del 1° de Marzo próximo, comprometiéndose á efectuar las obras espresadas en el citado decreto, dentro del término de seis meses, el P. E. de la Nacion ha dado por aprobada la disposicion de que dá cuenta aquel Directorio mandando que se liquide la garantía que le fué acordada á la empresa por ley del H Congreso desde la fecha 1° de Marzo del corriente año.

El término de los 6 meses para efectuar las obras espresadas, comenzará á contarse desde la misma fecha de la liquidacion.

**Del Chaco**—De una correspondencia dirigida desde Fuerte Ortiz por el teniente coronel don Francisco Host, gefe de la 1ª Comision Científica del Chaco, á la Sociedad Geográfica Argentina, tomamos los siguientes párrafos:

«Para no hacer una descripcion detallada de los productos del Chaco, que son numerosos y variados, me concretaré á señalar algo de lo que concierne á mis tareas, y enviar copia de mi libro de observaciones meteorológicas, que comprende Octubre, Noviembre y Diciembre de 1884, y Enero del corriente año, en la zona comprendida entre el puerto Bermejo y la antigua reduccion de San Bernardo.

Como estas observaciones son las primeras que se han hecho en la parte del Chaco á que me refiero, creo interesarán á esa asociacion.

La expedicion al Chaco ha recorrido la inmensa área del territorio nacional que confina con las provincias de Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy y la República de Bolivia, quedando demostrado que el puerto natural de la primera de esas provincias es «Reconquista» de Tucuman «Resistencia»; y de las de Salta y Jujuy, y el Sud de Bolivia, el puerto Bermejo.

Los productos del Chaco pueden figurar entre el número de los mas valiosos; una vez cultivado este fértil suelo rivalizará con el Paraguay y la Habana, en tabaco y azúcar; con el Brasil, en café; con la Luisiana en algodon y con la India en arroz y añil.

Habitado por hombres industriales y laboriosos, se halla en condiciones de poder llamar la atencion del comercio estrangero por la cantidad y escelencia de sus productos.

Me atrevo á asegurar que los colonos que se instalen en los sombríos bosques ó fértiles praderas del Chaco, labrarán en poco tiempo su bienestar y el de su familia.

El resultado de las observaciones meteorológicas á que he hecho referencia son las siguientes:

Estado medio del barómetro 762 milímetros, id del termómetro 23° centígrados.

Los vientos predominantes fueron N. y S. O.

La forma de nubes mas general, cúmulos y cirros, y la tension magnética muy considerable».

**La «Cabo de Hornos»**—Se ha dispuesto por el Ministerio de Marina que la corbeta de vela *Cabo de Hornos*, preste el servicio de policía fluvial, aduanero y de sanidad, en la Rada esterior, con el personal que le asigna la ley del presupuesto al buque *Vanguardia*.

El jefe y oficiales de la *Cabo de Hornos* deben pasar á la corbeta *La Argentina*, por razones de economía, y para dar cumplimiento á la disposicion del H. Congreso que ordenó el desarme de aquel buque para mandar construir un nuevo trasporte á vapor del tipo del *Villarino*, pero de mayores dimensiones, para destinarlo á la navegacion de las costas del Sud, desde Patagones á la Isla de los Estados.

Este trasporte se va á mandar construir en los astilleros ingleses, haciendo uso de la partida de 150,000 pesos que para este objeto figura en el presupuesto de gastos generales de la Nacion para el corriente año.

**Junta Central de Lazaretos**—Reunióse ayer esta corporacion como estaba anunciado, resolviendo en primer término elevar á la superioridad la renuncia que del puesto de vocal de la misma ha presentado el Dr. Inocencio Torino.

Resolvió tambien pedir al Ministerio de Marina que el pago á los trabajadores del muelle y obras accesorias en la isla de Martin García se haga por el habilitado de la Junta, dándose á este un sobre-sueldo de 50 nacionales.

El vocal señor Gramajo interpeló al Presidente de la Junta sobre lo que hubiera de cierto en la noticia dada por algunos diarios, respecto á la adquisicion hecha, por la Junta de la lancha *Ñaembé*, contestándosele que no habia nada absolutamente de verídico sobre ese punto.

El Sub-prefecto de Bahía Blanca que como lo anunciamos habia sido invitado á concurrir á la sesion de ayer, suministró á la Junta estensos y minuciosos detalles con respecto á las condiciones del Archipiélago de Saraita, en una de cuyas islas se trata de establecer el lazareto definitivo.

Dió informes sobre la vegetacion de aquellas, su altura, sondajes del puerto, etc., etc., demostrando haber hecho un detenido estudio al respecto.

La Junta resolvió trasladarse á fines de la semana próxima, allí, con el fin de determinar el punto donde ha de construirse el lazareto.

Resolvió ademas no hacer lugar á ninguna de las solicitudes que han sido presentadas por los empleados pidiendo anticipos de sueldos.

**Rectificacion**—Del Departamento de Ingenieros se nos envia lo siguiente, rectificando la noticia dada sobre un incendio en el ferro-carril Andino.

Dedartamento de Ingenieros Civiles—República Argentina.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1885.

*Señor Director de* LA TRIBUNA NACIONAL.

En algunos diarios de la tarde, de ayer, ha aparecido una noticia dando cuenta de un incendio que dicen haberse producido en la Estacion Rio Cuarto, del Ferro-Carril Andino, destruyendo seis coches dormitorios «Pullman» llegados de Estados Unidos para el servicio de esa línea.

Tal noticia es inexacta y me permito pedir al señor Director tenga la bondad de rectificarla por medio de su diario.

Los únicos salones «Pullman» que han venido para el F. C. Andino son cuatro, y desde hace algun tiempo se encuentran en servicio.

De lo ocurrido puede imponerse el señor Director por el telégrama que trascribo en seguida, que se recibió del Administrador señor Villanueva:

San Juan, Enero 26 de 1885.

*Al Director de Ingenieros Nacionales.*

Oficial—Acabo de recibir aviso de que en la Estacion Rio Cuarto, cerca de los depósitos de coches, se pronunció un incendio, pero se dominó pronto, no habiendo perjuicios de importancia. El incendio tuvo lugar en un paraje donde hay un depósito de cajones y madera, fuera de los edificios. Espero detalles para comunicárselos al señor Ministro del Interior, aunque por lo que me dice el ingeniero Tanfoni, el hecho no tiene mayor importancia.—*G. Villanueva.*

Esperando que el señor Director no tendrá inconveniente en acceder á mi pedido, y agradeciéndole de antemano esa deferencia, lo saluda su affmo. y S. S.

*Guillermo White.*

**La casa de Juan Sagasta**—D. Samuel Alberú, Director de «El Nacional» y uno de los principales accionistas de ese diario, ha comprado la casa calle Artes núm. 704 entre Charcas y Santa-Fé, perteneciente á la señora Julia Vega de Sagasta é hijos, en la suma de 550,000 pesos m/c.

Actualmente está ocupada por la Escuela núm. 9 de la parroquia del Socorro.

**El adorno de las calles para el corso**—Con el objeto de obtener el mejor adorno de las calles que debe recorrer el corso, el Intendente ha nombrado comisiones en cada una de las cuadras, encargándolas de unirse á los demas de ellas para costearlos.

Esas comisiones han comenzado sus tareas, y con buen éxito algunas de ellas.

Pronto darán principio á la ejecucion de los trabajos, en las calles mas centrales; en otras apartadas como la de Moreno, Zeballos y Plaza de Monserrat, lo hacen desde ya.

A solicitud de los vecinos de la calle Entre Rios, Rivadavia y Victoria, el corso se estenderá hasta la primera en vez de terminar en Paraná como los años anteriores.

Varias comisiones de vecinos han conferenciado con el Intendente y obtenido de éste toda su cooperacion para el mejor logro de sus propósitos.

**Pro Andalucía**—El señor Segundo Gil y el preceptor Hidalgo, ambos domiciliados en el pueblo Capilla del Señor, han iniciado en esa localidad una suscricion cuyo producto se destina á aumentar los fondos recolectados para socorrer á las víctimas de los terremotos en Andalucía.

La iniciativa ha sido secundada con éxito por la poblacion, pues en solo 24 horas la suscricion se ha remontado á 500 pesos m/n.

Bien por los iniciadores.

**Los mendigos dementes**—Hace algunos dias la Comision Directiva del Asilo de Mendigos solicitó de la Intendencia que fueran remitidos al Hospicio de la Merced ocho individuos cuyo estado mental consideraba perjudicial para los demas asilados.

Se ordenó á la asistencia Pública su traslacion, y el doctor Melendez ha informado á esa oficina que uno de los alienados remitidos, padece de una enfermedad mal atendida y los demas de erupciones en la piel, debido á las malas condiciones higiénicas en que se ha encontrado.

**Servicio de Policía**—El jefe de Policía dispuso ayer lo siguiente:

Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.

Conviniendo al mejor servicio público establecer por cuartos el servicio esterno de seguridad en vez de por tercios como se hace actualmente, y á fin de que las seis primeras secciones lo hagan uniforme,

*El Jefe de Policía, dispone:*

Art. 1° A contar desde el dia 12 del corriente los comisarios de las secciones primera á sesta inclusive, establecerán el servicio de calle por cuartos, para lo cual se les asigna á cada una noventa y un ajentes, distribuidos como sigue:

1° Un meritorio, que seguirá desempeñando las mismas funciones que actualmente tiene.

2° Un sargento 1° que desempeñará las funciones de Oficial Inspector al frente de un cuarto.

3° Setenta y ocho agentes para el servicio de calle.

4° Nueve agentes para la guardia de Comisaría.

5° Un agente de pesquisa.

6° Un asistente.

Art. 2° El servicio de calle y guardia de Comisaría se establecerá en la forma siguiente:

1° El primer cuarto será firme y se compondrá del sargento 1°, de un sargento 2° ó cabo 1° y catorce vigilantes.

2° Los cuartos segundos, tercero y cuarto, se turnarán diariamente en la forma que se detalla en seguida y se compondrán cada uno del oficial Inspector, un sargento 2° y veinte vigilantes, inclusive las clases de que cada Comisaría dispone.

SERVICIO EXTERNO

*Primer dia*

1er. cuarto firme, de 6 a. m. á 12 m.
2do. idem de 12 m. á 6 p. m.
3ro. idem de 6 p. m. á 12 p. m.
4to. idem de 12 p. m, á 6 a. m.

*Segundo dia*

1er. cuarto firme, de 6 a. m. á 12 m.
3er. idem de 12 m. á 6 p. m.
4to. idem de 6 p. m. á 12 a. m.
2do. idem de 12 p. m. á 6 a. m.

*Tercer dia*

1er. cuarto firme, de 6 a. m. á 12 m.
4to. idem de 12 m. á 6 p. m.
2do. idem de 6 p. m. á 12 p. m.
3° idem de 12 p. m. á 6 a. m.

*Cuarto dia*

1er. cuarto firme, de 6 a. m. á 12 m.
2° idem de 12 m. á 6 p. m.
3° idem de 6 p. m. á 12 p. m.
4° idem de 12 p. m. á 6 a. m.

Art. 3° Los agentes para la guardia de comisaría numerados del 1 al 9, se dividirán en dos turnos, de cuatro agentes cada uno, los que se relevarán todos los dias á las 11 a. m., en cuya hora estará diariamente el otro agente permaneciendo hasta las 12 p. m.

Estos agentes tendrán una hora franca para comer, que los comisarios designarán.

Art. 4° Independiente de las funciones que corresponden á los oficiales inspectores, sargentos y vigilantes, desempeñarán el servicio de calle, en la forma que á continuacion se indica y que tambien se detalla en los planos adjuntos

1° Al salir los agentes de las comisarías para tomar sus puestos, tanto el oficial como el sargento recorrerán, y una vez que aquellos hubiesen ocupado sus paradas, darán el toque de ronda que será repetido por los de faccion, los que se pondrán inmediatamente en movimiento á fin de recorrer las cuadras cuya vigilancia les está encomendada, lo que efectuado regresarán á sus paradas y permanecerán en ellas hasta nuevo toque de ronda que se repetirá cada hora.

2° La primera direccion que deben tomar los agentes al ponerse en movimiento, será hácia el Norte, la segunda al Sud, la tercera al Oeste y la última al Este, llevando siempre en su marcha la vereda de la izquierda.

3° El oficial inspector y sargento recorrerán la seccion por las calles que corren de Norte á Sud y vice-versa, salvo en los casos en que su presencia sea requerida por cualquier hecho.

4° El oficial y sargento alternarán en las seis horas de servicio que les corresponde, recorriendo por espacio de una hora y regresando á la Comisaría, en donde permanecerán media hora, empezando el primer turno del oficial media hora despues de salir el servicio y el sargento á la hora de haber recorrido.

5° Para que el servicio de calle sea uniforme en cada seccion, los señores comisarios que tengan servicio establecido en el deslinde de Rivadavia, ordenarán á sus agentes permanezcan en la parada hasta tanto los agentes inmediatos hubieren recorrido una cuadra, y así que estos regresen al punto de partida, se pondrán todos en movimiento en direccion al Sud siguiendo la marcha sin interrupcion.

6° Aquellas secciones que tengan servicio establecido en las demas deslindes, ordenarán á los agentes que permanezcan en sus paradas hasta el nuevo toque de ronda, aunque los agentes inmediatos continúen la recorrida en direccion al Este.

Art. 5° Queda asignada á cada una de las comisarías un caballo mas del número que actualmente tiene, con destino al servicio del sarjento 1° á quien se proveerá de las monturas de que disponen los sarjentos 2os.

Art. 6° Quedan retirados de las comisarías 1ra. á 6 inclusive, los caballerizos asignados á cada una, los que serán agregados á la caballeriza de Policía.

Art. 7° El Administrador de este establecimiento con empleados á sus inmediatas órdenes, mandará á cada comisaría, en las horas de relevo de los cuartos, los caballos que á cada uno corresponda.

Art. 8° Los señores comisarios darán cuenta por nota á la Jefatura de cualquier falta ú omision en que incurriese el Administrador ó empleados de la caballeriza, ya sea por demora en la remision de los caballos ó por falta de cuidado.

**"La Tribuna Nacional"**

33—BOLIVAR—33

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República ... $ m/n. [illegible]
Exterior, R. O. del Uruguay y Paraguay ... « « [illegible]
Interior ... « « [illegible]

| | Por trimestre | Por semestre | Por año |
|---|---|---|---|
| Capital | $ m/n. 2 40 | $ m/n. [illegible] | $ m/n. [illegible] |
| Interior | « [illegible] | « [illegible] | « [illegible] |
| Exterior | « 3 64 | « [illegible] | « [illegible] |

—Las suscriciones directas del Interior y Exterior se pagan anticipadas.
—Los agentes tienen el 15 p§ de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de tarde.

**Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.**

BENJAMIN M. HOBERT.
Secretario.

Art. 9° Los señores comisarios distribuirán invariablemente los agentes designados para cada cuarto en la forma indicada con puntos negros, en los planos que se les envia, uno de los cuales corresponde al de 15 agentes y el otro á los demas de 20 paradas cada uno.

Art. 10 Se recomienda á los señores comisarios hagan propaganda en pro de este servicio, haciendo notar la conveniencia que trae para el agente, á fin de corregir por este medio llenar con hombres aptos las plazas que actualmente existen vacantes.

Art. 11 Queda derogada por el término de un mes la órden del dia que prohibe á los agentes ingresar á una comisaría, habiendo salido de baja de otra á su pedido, por enfermedad ó exonerado por faltas leves, siendo entendido que esta disposicion no comprende á aquellos agentes que caigan en adelante en las mismas condiciones.

**Planilla observada**—La Contaduría General de la Nacion ha manifestado al Ministerio de Instruccion Pública que no puede liquidar la planilla de sueldos del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al pasado mes de Enero, por cuanto figuran en ella empleados cuyos nombramientos son desconocidos de la Contaduría.

El Ministerio en vista de ésta observacion ha dispuesto pedir informes al Consejo mencionado.

**El ramal á Chumbicha**—Por decreto del P. E, fecha de ayer, ha sido autorizada la Gerencia del Ferro Carril Central Norte, para facilitar á la Direccion del ramal á Chumbicha dos locomotoras, y los wagones de que pueda desprenderse sin perjuicio del buen servicio de la línea, con el objeto de dar mayor actividad á las obras de construccion del ramal indicado.

**Al Paraná**—Parte hoy con destino al Paraná el Director de la Escuela Normal de Profesores de aquel punto, despues de haber arreglado con el Ministerio de Instruccion Pública el personal docente que debe funcionar en dicha escuela durante el corriente año, y cuyo decreto es ya conocido de nuestros lectores.

Don José M. Torres que es el Director en cuestion, hace muchos años que presta el valioso concurso de su inteligencia en el profesorado de la República.

**Territorio del Neuquen**—En los primeros dias del entrante mes partirán á Campana Mahuida, los empleados nombrados para la gobernacion del Neuquen.

El primer trabajo que se mandará verificar en aquel territorio será la apertura de un camino carretero desde el Rio Negro á la capital de la gobernacion.

Al mismo tiempo se dará principio á la edificacion de la casa destinada para las oficinas del gobierno.

**La ordenanza sobre pisos**—El Concejo Deliberante, en una de sus sesiones del año anterior, sancionó una ordenanza prescribiendo la construccion de pisos impermeables en las casas de inquilinato y conventillos.

En la práctica la citada ordenanza ha presentado inconvenientes de interpretacion porque no se determinan en ella los pisos que se consideren impermeables.

Con el objeto de subsanarlos, la Intendencia, despues de oir á la Oficina Química Municipal y al Departamento de Ingenieros Municipales, espidió hoy un decreto reglamentando el artículo primero de esa ordenanza y determinando la calidad de pisos que reconocerá como impermeables.

**La Industrial**—Esta sociedad minera se reune esta noche en asamblea á las 8 en el Centro Industrial, Rivadavia 495.

En esta reunion se dará cuenta del reciente descubrimiento que ha mejorado notablemente el estado de esta empresa nacional, y se nombrará el nuevo directorio.

**Recibo**—El domingo de Carnaval dará un recibo en su casa de la calle de Florida, el señor Manuel Gache. Es de esperarse que esté muy concurrido como han estado siempre todas sus reuniones.

**Te**—El Juez de Paz de la seccion 5ª Sr. Ireneo Lima, obsequia esta noche en su casa, Tucuman 533, con un te á sus relaciones.

El motivo de esta fiesta es el de efectuarse hoy el bautismo de uno de sus hijos.

Será una reunion agradable é interesante.

**Herederos del general Costa**—Los hijos del general de la Nacion D. Gerónimo Costa, fallecido en el año 1856, se han presentado ayer al Juzgado en lo Civil en turno á cargo del Dr. Cárlos Molina Arrotea, iniciando la testamentaría de dicho finado.

**Enlace**—El próximo sábado á las 12 del dia contraerá matrimonio el señor Guiñazú empleado del Banco Nacional, con la señorita Felisa Garzoli.

Efectuada la boda la nueva pareja emprenderá viage para la provincia de Mendoza.

**Herederos**—En la testamentaría de doña Dolores Gomez de Martinez, el Juez en lo Civil doctor Bustos ha declarado únicas y universales herederas de la causante á sus lejítimas hijas María Matilde, María Luisa, y María Concepcion Martinez y Gomez.

**Delito compurgado**—El Juez del Crímen doctor Aguirre ha fallado ayer el proceso seguido á Domingo Velez García por robo de un caballo, dando por compurgado el delito con la prision sufrida por haberse probado que el delincuente se hallaba ébrio en el momento de cometer el hecho.

**Donacion**—En la testamentaría del coronel don Antonio Sauvidet el procurador don José O. Soto, ha hecho donacion de sus honorarios á favor de la sociedad Damas de Caridad. A esta corresponde, pues, el cobro de dichos honorarios que regulará el Juez en estos dias.

**Viajeros**—Ha llegado de la provincia de Santiago del Estero el Ministro general de Gobierno de dicha provincia Dr. Gimenez en compañía del Sr. Estéban B. Gandulfo. Ambos vienen por asuntos particulares y permanecerán algun tiempo entre nosotros. Los saludamos deseándoles grata permanencia.

**Bailes**—La sociedad «Lago di Como» ha resuelto dar bailes de máscaras durante los dias de carnaval. Con este motivo ha arreglado sus salones con esquisito gusto.

La sociedad «Juventud Española» prepara tambien un baile de disfraz para el primer dia de carnaval.

La sociedad «Union Suiza» tambien dará un baile de disfraz, el domingo 15 del corriente, y al efecto hace muchos preparativos.

**Locales para oficinas**—El administrador de la oficina de Contribucion Directa y Patentes de la capital, Sr. Galarce, ha sido autorizado para buscar locales aparentes en que puedan funcionar las cuatro Comisiones de circuito, encargadas del cobro de Contribucion Directa.

**El «Galicia»**—No habiendo salido este vapor anteayer del puerto de Montevideo con destino al nuestro, los pasajeros y correspondencia que conduce, llegarán hoy por el *Cosmos*

---

FOLLETIN DE LA TRIBUNA NACIONAL 25

# LOS MONACH

## SEGUNDA PARTE

TRADUCIDO DEL FRANCÉS

[illegible] XIV

—Oh! ¡quién podrá separarnos ahora! murmuró Rogerio acercándose mas á ella.

—Si nos vieran así! repuso Lía. Ella lo contemplaba con deseo y admiracion.

Oh! cuan tímido y apasionado fué el arranque que impulsó á Rogerio hácia ella en aquel momento! Su alma flotaba en torno de la jóven, envolvia su belleza grave y resplandeciente. Tenia miedo de tocarla y se volvia como un niño que no se atreve á tomar las flores al alcance de su mano. Mirábala, retenia su aliento, estrechaba sus manos con precaucion. Todo lo que tenia de impetuoso y de violento habia desaparecido en él. Su amor velaba y estaba pronto á defenderla contra sí mismo. Un bienestar inmenso lo penetraba y corria por sus venas como un veneno benéfico. Por primera vez sentia que el pudor es tambien una voluptuosidad y la mas deseable de todas. La inocencia tímida de semejante la daba nuevo vigor, lo tranquilizaba, cuando, sin embargo, llevado por una especie de remordimiento ó de vanidad curiosa:

—O Lía! dijo, si supierais.... si supierais cuán culpable soy respecto de vos!

Ella lo miraba.

El continuó:

—Si supieseis la injuria que os he inferido!

—Callados, Rogerio, no quiero saber nada, no quiero oir nada.

Y con un movimiento súbito, como si su amante hubiese querido sustraerse de ella, ó alguien se hubiera propuesto arrebatárselo, le tomó la cabeza, lo atrajo contra su pecho, le besó los cabellos, y teniéndolo abrazado así.

—Amadme como yo os amo, Rogerio; no pensemos sino en nosotros,.... en nuestro amor Qué nos importa de los demás!..

Luego levantándose al mismo tiempo que él, estrechando convulsivamente sus dos manos, y con las miradas fijas en sus ojos:

—Mirad mi semblante, y cuánto os amo, Rogerio! replicó con exaltacion... Mi alma está ligada á la vuestra, mi alma que está sedienta de vos.. Vuestra bondad vale mas que todo para mí.. Sois mi refugio, mi fuerza, mi amparo, mi vida;.... me habeis protejido contra el enemigo á quien temia y que me tendia lazos..

Y al imaginarse á Courtaron cubierto de fierro y ensangrentado, repuso:

—Oh amado mio, cómo brillaba tu mirada! cuán bello, ágil y fuerte te mostrabas!.. Y cuán terribles eran los golpes que dabas!

Entonces habiendo soltado sus dos manos, la jóven se lanzó con ímpetu, lo rodeó el cuello con ambos brazos y lo atrajo hácia ella con todos los estremecimientos de la pasion:

—Lía, Lía ¡qué estais haciendo! esclamó Rogerio mas pálido que la muerte.

Pero ella pegó furiosamente sus labios sobre los suyos.

Era así, pues, como se entregaba! Y, por comparacion, á Rogerio le pareció súbitamente que todo habia sido posible entre ella y Courtaron.

Los celos fueron en aquel momento mas fuertes en él que el amor. Sin reprocharse nada á sí mismo, sin pensar siquiera que él era quien habia ido allí y la habia solicitado y perdido por decirlo así, no halló en sí mas que cólera y tédio, sustrájose á aquel abrazo y la rechazó brutalmente.

Ella tendió sus brazos hácia él, pero el semblante del jóven espresaba tan bien su desprecio que Lía retrocedió al ver el abismo que acababa de abrirse entre ellos.

Y sin decir palabra, los ojos secos, los labios crispados por una sonrisa convulsiva, se dejó caer sobre el sillon, juntó ambas manos sobre su rostro para ocultar la vergüenza—la vergüenza de la repulsa,—y cuando Rogerio salió, no se movió.

Luego sola, al ver la ventana abierta y el lodo de nieve que manchaba la alfombra, irguióse, aspiró el aire levantando la cabeza con altivez y, oprimiendo sus manos hasta hundirse las uñas en sus carnes, presa de todos los furores de la venganza, lanzó un gran grito, que fué á despertar los ecos de la noche.

Al grito, su madre acudió, la interrogó, y Lía cayó en sus brazos, rígida, helada, sin conocimiento.

XV

Despertado en medio de la noche y advertido ruidosamente por la madre de Lía, Monach se negó á ver á su hija y despidió á su mujer de su presencia. Cuando estuvo solo dirijió una mirada al cielo como para solicitar su ayuda.

Desde la aventura de Oran, en la que estuvo á punto de perecer, Monach no habia esperimentado mas cruel angustia. Por la primera vez de su vida quizá, sus ojos se llenaron de lágrimas. Su soberbia sangraba. Si el atentado no habia sido consumado, el ultraje era el mismo, y sin estar perdida, su hija estaba deshonrada. Entonces sintió una sensacion aguda del odio que profesaba á los pueblos y que la frecuentacion del mundo, la ambicion ó el interes habian embotado en él. Veíase despojado, tratado con perfidia, convertido en el oprobio de sus vecinos.

Por un rodeo piadoso, suplicó á Dios que lo iluminara, que se mostrara benévolo con él, que lo perdonara. Habia pecado contra el Señor y se humilló.

Sí, habia estado orgulloso de la solicitud con que era buscada su hija, abrigado la idea confusa de unirla con un cristiano, permitido que se viesen, que se habláran, que se amasen, mirado al traves de sus dedos, alentado sus risas y sus amores:— Pero eso no! murmuró con una especie de frenesí, eso no! Si me castigais, Dios mio, que no sea por eso!

El dolor restituia á sus facciones la nobleza que habian perdido en medio de los estrangeros. Pasó el resto de la noche en oracion y se cubrió con sus plegarias como con un manto. Cuando llegó el alba, murmuró la oracion que recitaba al levantarse cuando era niño.

Bendito seas, señor Dios nuestro, que restituis á los muertos, que haces ver á los ciegos, que estiendes la tierra sobre las aguas!

Entretanto, habiendo recobrado la calma y la razon, hizo llamar al señor Deuiz y le rogó que fuera á preparar á su madre para recibir la nueva de una desgracia, y preguntó al jóven sabio las opiniones de la sinagoga sobre los matrimonios entre judíos y cristianos.

A lo que el escéptico señor Deuiz, que no se daba cuenta en manera alguna del estremo á que habian llegado las cosas, pero que adivinaba la respuesta que agradaria al baron, arguyó ejemplos contemporáneos para aprobar tales enlaces entre grandes familias. Concluyó insinuando con una sonrisa:

—He leido tambien el libro de Ester y el modo como Mardoqueo habló á su pueblo.... Estad seguro, señor baron, agregó al retirarse, que siempre se hallará algun rabino que, á pesar de su reputacion, dirá, como el piadoso Nachoum, con resignacion ó tal vez con alegría: «*Gam zou letobath.* (Esto tambien es por el bien)».

Desde la tertulia que habia tenido lugar en casa de su hijo, la madre de Monach, por penitencia y devocion particular, habia hecho voto de pasar uno ó dos dias sin comer ni beber, y oraba para que sus ayunos le fuesen tomados en cuenta de sacrificios. Agregaba á las plegarias la confesion de sus faltas y el relato de las cosas tristes acaecidas en tal dia como ese. Durante largas horas, abismábase en sus ideas, remontaba el curso de su vida, comparaba el presente con el pasado. Entonces pensaba en su marido, cuyos calzones mortuorios habia cosido ella misma, en sus hijos diseminados, en su casita de Francfort, en la existencia respetada y digna que llevaba en ella, en el apoyo y en los ejemplos que recibia de sus vecinos.

Veia en su imaginacion la antigua sinagoga, las bajas arcadas, el roseton, las bóvedas tenebrosas, la lámpara que brillaba en el fondo, delante del arca como una estrella roja, y, en el centro, la *théba*, el altar en donde se halla colocado el candelabro de siete brazos.

Oia la cantinela sin fin del chantre, que arrancaba las notas balanceándose de adelante hácia atras; despertábase al sonido del *schoffar*, de la trompeta sagrada formada, como un gran vaso para beber, con un cuerno de búfalo, y encaminaba su alma religiosa á los recuerdos del pueblo de Dios. Sus plegarias y sus meditaciones la llevaban á menudo hasta altas horas de la noche. Y cuando, en medio del silencio, oia el rodar del carruaje que traia á sus hijos manchados con impuros contactos, su cuerpo se estremecia, sus hojos se iluminaban con un fuego sombrio.

Toda la noche no habia saboreado mas que pensamientos amargos, como si hubiese previsto el golpe que amenazaba su casa. No demostró la menor emocion por la noticia que le comunicó el Sr. Deuiz: lo despidió con un ademan lleno de nobleza, y esperó á su hijo.

El saloncito cuadrado en que aguardaba estaba tapizado de paño verde y alumbrado por cristales sombríos. Las paredes desnudas no tenian mas adorno que un grabado antiguo, Moises con su baston llevando las tablas de la Ley. De las hojas de las puertas pendian los tubitos de plata de los *Mesousah*, que encierran los versículos del Deuteronomio arrollados en pergamino. Sobre una mesa, en un sitio de honor, el candelero y, al lado, un cofrecito de cedro incrustado de marfil, que contenia el *ta'eth* de su marido y, como una reliquia, la Biblia del abuelo Zacarías Itzig.

Ella estaba sentada en un elevado sillon de madera, las manos descansando en cada uno de los brazos, y en aquella actitud daba la idea de una figura hierática.

Al entrar, Monach tocó el *Mesousah* y besó el dedo que lo habia tocado. Su madre se puso de pié. Los largos pliegues rígidos de su pollera de seda negra parecian aumentar su estatura, los bucles judíos metidos en su gorrita de perlas realzaban la gran regularidad de sus rasgos; impuso las manos á su hijo y escuchó.

Segun la costumbre israelita, Monach evitó espresarse en términos precisos, á fin de disminuir el mal presente y no atraer una nueva desgracia, pero no ocultó nada. A medida que hablaba, su madre contenia sus lágrimas y sus lamentos por temor de ofender á Dios. Pero cuando hubo terminado:

—Has querido apartarte del camino de tus padres, dijo alzando sus manos temblorosas; no te has regocijado con la alegria de Israel. No te has acordado de la multitud de gracias del Señor. No has escuchado sus palabras, ni creido en sus milagros, ni entonado sus alabanzas. Te has confundido con las otras naciones, has aprendido sus obras, has servido á otros dioses que á tu Dios. Has traficado con tus enemigos, has penetrado en su campo. Has cedido tu parte de herencia, y he aquí que el Eterno se irrita contra tí y que el impío que nos odia domina sobre tí y tu raza. Ve, vé ahora sacrifica á los ídolos la niña que he tenido sobre mis faldas, la niña á quien bendecia, como han sido benditas Lía, Raquel y Rebeca, la niña que debia perpetuar el nombre de mis padres y que me ha sido arrebatada. Ve, sostiene la muralla que se inclina. Ve á separar la ruina que amenaza tu casa. Ve y déjame. Mi alma es un templo de recuerdos, desolada ahora, porque tú has huido llevándote las esperanzas.

La anciana valíase para espresar esos pensamientos religiosos, de una especie de dialecto aleman, mezclado de voces hebreas y eslavas, que daba aún una aspereza salvaje á sus palabras. Hizo señas á su hijo de que se retirara y volviendo su rostro hácia el oriente, púsose á orar.

Cuando Rogerio se despertó, un sol bastante alegre, pero sin fuerza, alumbraba blandamente su pieza, cansado, con la piel ardiente, al principio no sintió mas que el recuerdo confuso y pesado de los sucesos de la noche. Levantóse por hábito y volvió á la vida con un corazon lleno de dolor. Encontrábase como un hombre que ha descendido una elevada montaña, que saca su reposo y su tranquilidad del exceso mismo de su fatiga y de sus esfuerzos. Acababa de echarse sobre un canapé y fumaba sin pensar en nada, cuando su padre entró con el sombrero en la cabeza y el aire agitado:

—Y bien! dijo sin mas preámbulos á su hijo, apresurándose como un hombre que ha tomado una resolucion. . . ¡buenas has hecho!

—¿Cómo es eso? dijo Rogerio, que creyó al principio en la presteza de los Monach.

—Es peligroso jugar contigo! prosiguió el general sin inquietarse de la interrupcion. . . Caramba! tú no tienes la mano liviana! . . . Comprendo que uno se entusiasme, pero que se tenga la mano pesada hasta ese estremo. . . eso no es modo de divertirse. Ayer, al salir del circo, dí una vuelta por el club: tu proceder era vituperado, duramente vituperado, y esta mañana, en los diarios, que hablan del accidente de ayer, se te echa la culpa, y yo tambien, yo te echo la culpa, pardiez! . . . Si eso hubiese sucedido en mis regimientos os hubiera hecho batir *ilico*.

Luego, como Rogerio no contestaba:

—Estás pavoneándote ahí, repuso, sin inquietarte de nada. . . ¿Has pensado siquiera en informarte de Courtaron? ¿No?, no es claro? Pues bien! yo he pensado en ello. Yo mismo fuí esta mañana, encontré á Préhault, al médico y algunos otros. Felizmente no es nada. Por lo demas eso no me admira. Un sablazo no es jamas peligroso. Durante la guerra siempre recomendé á mi gente que hiriesen de punta.

(*Continuará*).

**LA SALUD DE LA MUJER**
OBSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
**Del doctor N. BOLET**

Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva-York está haciendo una completa revolucion en la Medicina y su fama abarca ya ambas Américas y se extiende á la Europa.

Enfermedades declaradas incurables se curan con las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujía para ser aliviados desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. BO[LE]T.

Remedio infalible contra la *Supresion ó excesiva abundancia de la menstruacion*, CATARROS uterinos crónicos, *Esterilidad, Tumores del ovario, Histerismo, Malos embarazos, Manchas ó barros de la cara, Anémia ó ... de sangre, Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer.*

Las Píldoras del Dr. N. Bolet fortifican el sistema, regeneran y restablecen la belleza y lozanía perdidas por achaques.

No requieren dieta de ningun género—bajo juramento declara su autor que no contiene sino VEJETALES inofensivos á la salud.

Pídase siempre el folleto.

Agencia general para la República Argentina: Farmacia y Droguería de OTTO E. P[...]KS
**Corrientes N. 433 esquina Libertad**
Sucursal de la misma, CANGALLO 9[..], esquina Junin.
Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. 7014-18



# Antiguos Establecimientos Cail

**Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000**

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
**Para INGÉNIOS DE AZÚCAR**
Y DESTILERIAS

Ferro Carril portatil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal. Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Maquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 perm


...ente reclamo y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del art. 5 del decreto de 19 de Agosto de 1881.

*Pedro J. Zúñiga*—No siendo admisible la informacion producida por no estar dado en la época señalada por la ley, y no existiendo otros antecedentes respecto de servicios prestados por D. Pedro J. Zúñiga, durante la guerra de la Independencia, la Comision resuelve no hacer lugar al presente reclamo y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion, manifestando lo espuesto en la presente nota, por el Comisionado Nacional é indicando á S. E. la conveniencia de que se recomendase al Ministro de Hacienda de Córdoba el mas breve despacho de los espedientes que obran en su poder.

*Informe al Archivero*—Francisco Garcia, Juan Vidal, Serapio Luna, Manuel Salas, Julian y Juan Siguero.

La Secretaría pasó las notas siguientes:

Al M. de H. elevando cinco liquidaciones y tres con «No ha lugar».

Al Archivero remitiendo 5 espedientes á informe.—N. A. Calvo, Presidente.—*H. D Havilaes*, Secretario.


**Loteria del Rosario de Santa-Fé**
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880
Y POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS

La estraccion tiene lugar en la ciudad del Rosario—Calle del Puerto núm. 28 á las doce del dia—

**12 de Febrero de 1885**
PREMIO MAYOR
**$ 10,000 m|n.**

Valor del billete entero ps. 2 1|2 ó sean 50 centavos el quinto

NOTA—Por el momento, esta lotería se juega en el Rosario, hasta tanto se construyan los globos de cristal que se han mandado hacer y concluidos estos, las estracciones se harán en esta Capital.

ADMINISTRACION GENERAL
144—CUYO—144
(Buenos Aires)
6677 perm.



**LA SALUD DE LA CAPITAL**
Venta liberal de terrenos en el Municipio
**DE LA CIUDAD DE BELGRANO**
HOY FEDERALIZADA
Pagaderos en diez mensualidades
TERRENOS FEDERALIZADOS
PERTENECIENTES HOY Á LA CAPITAL DE LA NACION
LOTES SOBRE LA CALLE DE SANTA-FE
*Calle macadanisada y pronto con tramway á la puerta y en otras calles*

EL 1° DE DICIEMBRE se empieza la venta de estos preciosos LOTES DE TERRENOS ALTOS, tierra negra de gran porvenir. Los lotes de 500 varas cuadradas, venderemos desde 60 pesos lote hasta 80, 90, 100, 120 y 150 nacionales, cada lote segun el precio, pagaderos en DIEZ PLAZOS abonando solo la décima parte al recibir el boleto. VENDEREMOS TAMBIEN LOTES PARA QUINTAS de 2.010 hasta 20,000 varas cuadradas á precios muy bajos y con los mismos plazos para el pago; terrenos sobre el boulevard del Norte, calle macadanizada. Por datos y planos ocurrir calle Bolivar núm. 40 y en la ciudad de Belgrano calle 25 de Mayo núm. 152. 7116 M 10



**Lotería Pública de la Rioja**
AUTORIZADA POR LEY DE 25 DE SETIEMBRE DE 1881
Se juega en la ciudad de Buenos Aires
CAPITAL DE LA REPUBLICA
Administracion general
**637—Rivadavia—639**
(Frente á la Plaza Lorea)

La estraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las ocho en punto de la mañana, el dia—

**14 de Febrero de 1885**

El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos.
6704 perm



**HESPERIDINA**
20 AÑOS DE ÉXITO
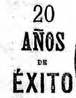
El mejor REFRESCO TOMADO CON SODA
7117 M 10


**Caballerizas y cocheras**—A propuesta del jefe del Estado Mayor del ejército se van á construir en una parte del terreno que pertenece al edificio que ocupa esa reparticion, las caballerizas y cocheras de servicio oficial, por cuanto va á ser demolido el local que ocupaban á los fondos de la Casa de Gobierno.

Para ese objeto se autoriza el gasto de 13 703 pesos m|n. en que está calculado el precio de dicha construccion, el cual será abonado de los fondos votados por el H. Congreso para la reconstruccion y ensanche del Palacio de Gobierno.

**Camas y colchones**—Para satisfacer el pedido de camas y colchones metálicos que hizo el director de la Escuela de Cabos y Sargentos, se autorizó al Parque de Artillería para que invierta hasta la cantidad de mil pesos en la compra de los materiales necesarios para su construccion en los talleres de ese establecimiento.

**Accidente**—El niño de 7 años Juan Silva, jugaba ayer como á las 6 p. m. en uno de los descansos de la escalera de su domicilio Corrientes 1222.

En un descuido cayó, rodando por sobre los escalones, hasta que llegó al suelo sin sentido.

La familia lo recogió en un estado gravísimo, pues á mas de algunas contusiones en el cuerpo, ha sufrido la fractura de la pierna derecha.

Este hecho ha sido puramente casual.

**En San Fernando**—Debido á la iniciativa de los Sres. Dr. Juan A. Garcia, Bernardo Garay, Almagro y Vela, la plaza del concurrido pueblo de San Fernando ha sido bien iluminada con faroles modernos y elegantes, para lo cual aquellos señores contribuyeron con una cuota de 20 pesos m|n cada uno.

Los juéves y domingos, en que concurre á la plaza la banda de música de la localidad, es ella el punto de reunion de las familias de tono que veranean en San Fernando.

**Agresion**—Vicente Arenales, que tenia un antiguo resentimiento con Antonio Sanchez, habia jurado vengarse en la primera oportunidad que se presentase.

Casualmente ayer se encontraron en la esquina Estados Unidos y Entre-Rios, como á las 5 p. m., y cumpliendo Arenales su propósito desnudó un rewólver y le descerrajó dos tiros á su enemigo.

Felizmente no consiguió dar en el blanco.

Al ruido de las detonaciones ocurrió un agente de la Seccion 18, quien redujo á prision al agresor, conduciéndolo á la Comisaria indicada.

**Mensura de una colonia**—Por el Ministerio del Interior se manda abonar al Agrimensor D. José Benitez, la cantidad de 4000 pesos m|n., por saldo de la mensura de una colonia que practicó en el territorio del Neuquen, en el parage denominado Puntas del Limay.

El decreto de pago será pasado hoy al Ministerio de Hacienda.

**Becas**—El Ministerio de Instruccion Pública ha concedido las siguientes en la Escuela Normal de Maestras del Rosario:

A Juana Robles, Eloisa Giusti, Adela Vila, Ricarda Ortiz, Norma Campodónico, Rosa Lopez, Maria Pizarro, Sara Rosas, Magdalena Poysegur, Isabella Beltran, Sofía Etcheverry, Obdulia Moreno y Carbonell, Flora Bernal; Maria Machado y Mercedes Duran.

**El Ministro Decoud**—Equivocadamente han anunciado algunos diarios la llegada á Buenos Aires del Ministro de Relaciones Esteriores del Paraguay, D. José S. Decoud.

Segun nuestros informes, dicho señor vendrá aquí á fines del corriente mes con el objeto de seguir viaje á Lóndres, donde va en mision especial del Gobierno de aquella República.

**Vistas de la Exposicion de Mendoza**—La Comision auxiliar de la Exposicion de Mendoza, nombrada en esta capital por la Comision Directiva de aquella Exposicion, ha recibido ayer varias vistas fotográficas del palacio en que ha de tener lugar el torneo industrial que se prepara, las cuales le son remitidas á objeto de que sean repartidas entre los industriales que piensan concurrir con sus productos, á la mencionada Exposicion.

**Inmigrantes**—Anteayer solo fueron desembarcados del *Poitou* y alojados en el Hotel respectivo de esta capital 127 de los 570 inmigrantes conducidos por aquel paquete, siendo recien ayer desembarcados los restantes.

La espedicion hecha por ese mismo establecimiento fué de 19 personas, distribuidas entre Paraná, Santa Fé, Baradero y Chivilcoy.

La existencia de anteayer en el Hotel era de 124, á los que se agregaron ayer los restantes del *Poitou*.

**Médicos y parteras**—En la Direccion General de Rentas se recibió ayer la nómina de los médicos y parteras establecidos en la capital, que fué solicitada de aquella reparticion al Departamento Nacional de Higiene con objeto de hacer efectivo el cobro de patentes.

Segun dicha nómina hay en la ciudad 675 médicos y 400 parteras.

**Fuerte temporal**—Comunicaciones recibidas ayer en la Prefectura Marítima dan cuenta de un fuerte temporal que se desencadenó en Corrientes entre 3 y 4 de la tarde del dia 7 del actual.

Fué tal potencia del viento que arrastró el muelle de la Sub-prefectura de la localidad, poniendo además en sério peligro á las embarcaciones que allí se encontraban ancladas.

Debido á las disposiciones adoptadas por la autoridad marítima, dichas embarcaciones no sufrieron averias de consideracion.

**Dos ahogados**—Un telegrama recibido ayer en la Prefectura Marítima, comunica que anteayer se tumbó cerca del puerto de Corrientes un bote tripulado por seis marineros que venian en viaje de Resistencia á aquel puerto.

La falúa de la Capitanía, con varios marineros de esta á su bordo, acudió inmediatamente en auxilio de los náufragos consiguiendo salvar solo á cuatro de aquellos.

Los dos restantes fueron arrastrados por la fuerte corriente, pereciendo ahogados.

**Espedicion de patentes**—La oficina respectiva de la Direccion General de Rentas sigue espidiendo en gran número las patentes que corresponden á la capital.

Ayer fueron despachadas 600 que con las espedidas hasta la fecha suman 1800.

El número de patentes á espedirse es de 6000.

**La educacion en Belgrano**—El Consejo escolar de Belgrano ha elevado un informe al Consejo Nacional de Educacion haciéndole saber que los alumnos inscriptos en las 10 escuelas que funcionan en aquella ciudad alcanzan á 1135, de los cuales solo 94 pertenecen á escuelas particulares.

Hace notar tambien el mal estado de los edificios escolares y que no es posible hacer cumplir á los padres de familia las prescripciones de la ley de Educacion sobre el envio de sus hijos á la escuela por cuanto la asistencia á algunas de ellas excede ya de lo reglamentario.

**Avaluacion de propiedades**—A la Direccion General de Rentas ha sido pasada una nota por el Ministerio de Hacienda de la Nacion, manifestándole que siendo necesario proceder cuanto antes á la avaluacion de las propiedades de la capital á los efectos del cobro del impuesto de Contribucion Directa, debe la Direccion tomar las medidas del caso á fin de que los juegos de libros de demarcaciones y registros queden prontamente concluidos para dar comienzo al trabajo espresado, de acuerdo con las prescripciones contenidas en el decreto reglamentario de la ley de la materia.

**Consejo Nacional de Educacion**—Las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educacion, en la última sesion celebrada, son las siguientes:

Revalidar el diploma de doña Maria de la Torre.

Acordar el aumento de alquileres solicitado por don Juan Onetto, por la casa calle Victoria y Caridad.

Publicar la solicitud presentada por el señor Batle referente á la liquidacion de los trabajos efectuados en los edificios escolares de la capital, durante el mes de Enero.

Conceder la construccion del edificio calle Méjico á los señores Lebean y Donmangin y la de la calle Chile 140 al señor Arturo Castaño.

**Escuela de Artes y Oficios**—En la última sesion celebrada por el Directorio de la Escuela de Artes y Oficios establecida en San Martin, se resolvió aceptar la renuncia que del puesto de Administrador de aquel establecimiento presentó el señor de la Riestra, disponiendo que el señor Marcelino Aravena quede provisoriamente encargado de la administracion.

Créese que este señor obtendrá el nombramiento en efectivo, de aquel puesto.

**Visita de Sanidad**—El Dr. Alurralde, médico de Sanidad de nuestro Puerto, visitó ayer los siguientes buques entrados:

Barca americana *W. Wilcox* de la matrícula de Boston, procedente de Portland, con 10 tripulantes y cargamento de madera consignado á Drysdale y Ca.

Barca alemana *Iconia* de la matrícula de Leer, procedente de Hamburgo, con 8 tripulantes y cargamento general consignado á la órden.

Barca noruega *P. Budsoff* de la matrícula de Krager, procedente de Brunswich, con 12 tripulantes y cargamento de madera consignada á Shaw.

Barca noruega *Wilham Foss* de la matrícula de Arendal procedente de Bahia; con 10 tripulantes y cargamento de madera consignado á la órden.

Barca noruega *Knudsvig* de la matrícula de Twedstand procedente de Bahia, 9 tripulantes y cargamento de madera consignado á la órden.

**Ordenes de pago**—En la anterior sesion del Consejo Nacional de Educacion se ordenaron los siguientes pagos:

A D. Ignacio del Mazo ps. 330-60 m|n.; Juan Lemos 760-61, «Patria Argentina» 80-65, Evaristo Asencio 186-68, Francisco Tamburini 637-08, Manuel Ascarate 96-40, Compañía «La Platense» 674-90, Sr. Batle 267-61, Juan Lemos 207, Luis Valcari 466-45, Emilio Ortelli 345, Antonio Garcia 12500, Batle y Morra 421.

**Lotería Pública de San José**—Del sorteo efectuado ayer en su administracion ha resultado favorecidos con los premios mayores los siguientes números:

5004 con ps 20,000 m|n.
1212 con 1000.
8003, 2035, 3082, 5005 con 500.
1500, 3893, 2037, 1897 con 200.
5066, 2307, 4920, 10.154, 2552, 3137 con 100

El próximo sorteo se verificará el juéves 19 y la lotería es ps 10,000 m|n.

**Defunciones**—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Pasiani Jersilia, pulmonía, Maria Chuvine, ...nstion, Alberto Pomasu, congestion cerebral, Angel Coste, bronco neumonía, Luis Darlecquio, encefalitis, Macario P. Macodo, hepatitis, Teodoro Colombo, neumonía, Fabria Galano, congestion cerebral, Mariano Fernandez, enteritis, Domingo L. Rizo, neumonía, Miguel Dousey, caquexia, Juan Goitina, fiebre héctica, Manuel Fernandez, tísis, Amora Lagomarsino, enteritis, Juana Batta, encefalitis, Tomasa Z. de Argibes, cáncer, Alberto Quintana, coqueluche, Clementina Riges, tísis, Juana R. de Andrade, tísis, Virginia P. de Leon, consuncion, Inés Cuiles, Viruela, Pedro Solaris, hepatitis, Agustin Bieggi, cáncer, Ramon Ciento, asfixia, Juan Angelini, congestion cerebral, Maria Barberán, traumatismo, Emilia Martinez, neumonia, tres nacieron muertos.

**Ecos de La Plata**—Febrero 11.

RENOVACION DE MARCAS—La Direccion de Rentas de la provincia ha pasado una nota al Ministerio de Hacienda, manifestándole que habiendo terminado el plazo del P. E. para la renovacion de marcas, propone la siguiente medida con las no renovadas aún:

1° Que se permita la expedicion de guías de aquellas haciendas cuyas marcas no han sido renovadas hasta la estincion de las mismas.

2° Que despues de ocho años de la fecha podrán concederse las marcas declaradas caducas á los que las soliciten.

3° Se imponga una multa de 40 ps. m|n. por cada animal que se probara haber sido marcado con una marca no renovada y que se recomiende á las autoridades de la provincia el fiel cumplimiento de la disposicion que al respecto se dicte.

CARTAS PODERES—La Direccion de Rentas ha dispuesto que las cartas poderes que se presenten sean hechas en un papel sellado de un peso moneda nacional.

BIBLIOTECA DEL DOCTOR AVELLANEDA—Se ha presentado al Gobierno de la provincia el Sr. D. Bernabé Demaria, ofreciendo en venta la biblioteca particular del Dr. Avellaneda, pues dicho señor trata de venderla por ausentarse para Europa.

FERRO-CARRIL DEL SUD—El Departamento de Ingenieros de la provincia se ha dirijido al Ministerio de Hacienda, dándole cuenta que la empresa del Ferro-carril del Sud no ha realizado, en su vía férrea, las refacciones que se le ordenaron para que los terraplenes no estorbasen el libre curso de las aguas.

EDIFICIOS MUNICIPALES—Por el P. E. de la provincia, fué espedido ayer el decreto siguiente:

Careciendo algunas municipalidades de la provincia, de edificios propios y apropiados para su administracion local—y á objeto de llenar estas deficiencias en la medida que lo permitan las rentas ordinarias de la provincia y dentro de las facultades del P. E.—DECRETA:

Art. 1° El Departamento de Ingenieros levantará un plano tipo de casa municipal, juzgado de paz y comisaría de policía que pueda servir de modelo para este género de construcciones debiendo recibir instrucciones verbales del Ministro de Gobierno.

Art. 2° Tomará tambien un presupuesto detallado del plano tipo, con arreglo á los precios de esta capital, y un pliego de condiciones.

Art. 3° Remítase al Ministerio de Gobierno por la Contaduría, una nómina de los municipios que carecen de edificios para su administracion.

Art. 4° Cumplido que sea este decreto y aprobado que sea el plano tipo, el Poder Ejecutivo reglamentará la forma en que se verificarán las construcciones.

Art. 5° Comuníquese, etc.

SOLICITUD—Varios comerciantes de San Nicolás de los Arroyos se han dirijido al Ministerio de Gobierno de la provincia, solicitando se les disminuya el importe de las patentes comerciales que pagan.

GRACIA—Se ha presentado al Gobierno de la provincia, el penado Norberto Rodriguez, pidiendo gracia por el tiempo que aun le falta para terminar su condena.

**Deuda de la Independencia y del Brasil**—ACUERDO NÚMERO 293—*Miguel Giles*—La Comision resolvió aprobarla y manda se eleve este espediente al M de H. de la Nacion á los efectos del art. 5 del Decreto de 19 de Agosto de 1881.

*Luciano Blanco*—La Comision resolvió aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion, á los efectos del art. 5 del Decreto 19 Agosto de 1881.

*Francisco Villagran*—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del art. 5 del Decreto 19 de Agosto de 1881.

*Juan Antonio Guardezabal*—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del art. 5 del decreto de 19 de Agosto de 1881.

*Lateo Salcedo*—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de Hacienda de la Nacion á los efectos del art. 5 del decreto de 19 de Agosto de 1881.

*Juan Salas*—La Comision resuelve no hacer lugar al presente reclamo y manda se eleve este espediente al M. de H. á los efectos del art. 3° del decreto de 19 de Agosto de 1881.

*Informe al Auxiliar*—Eustaquio Estremeño. Cristóbal Lerma, Rafael Tendela, Jorge E. Widt, Hermenegildo Toran, Juan Rivadeneyra, José Garcia, Antonio Garcia, Lorenzo Lorenzo Lopez, Francisco Bedoya.

*José Francisco Niño*—Acompáñese el espediente adonde consta el ajuste practicado en 1826.

*Mariano Gimenez*—Vista al interesado.

*Doroteo Velez*—La Comision resuelve se practique la liquidacion de los haberes adeudados á D. Doroteo Velez como capitan desde el 1° de Febrero de 1827 hasta el 30 de Noviembre de 1823, fecha que señala ley como terminacion de la guerra.

*Juliana Martinez*—Pase al Estado Mayor General del Ejército para que se sirva informar si la causante se presentó, como asegura, en tiempo, cobrando haberes por su esposo don Julian Martinez, devengados durante la guerra contra el Imperio del Brasil.

*Luis Torres*—No existiendo antecentes de servicios prestados por don Luis Torres, durante la guerra de la Independencia y resultando de su propia declaracion, que no es el mismo que figura en el Registro Oficial, como perteneciente á la guarnicion de Patagones, la Comision resuelve no hacer lugar al pre-

**VICENTE ROVERANO**
Q. E. P. D.
*Falleció el 6 de Febrero de 1885*

Sus padres Francisco Roverano y Teresa Marengo de Roverano; sus hermanos, hermanas, hermanos políticos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos al funeral que por el descanso del alma de dicho finado, y tendrá lugar el juéves 12 del corriente á las 11 de la mañana, en la iglesia de San Miguel. Favor que agradecerán.—El duelo se despedirá en la puerta del templo. Unica invitacion. 7123-12

## TEATROS

**Opera**—Grandes bailes de disfraz para el Sábado 14, Domingo 15, Lúnes 16 y Mártes 17 de Febrero, continuando invariablemente todos los dias de fiesta y vísperas como de costumbre.
A las 11 y media.

**Politeama Argentino**—Direccion: Alfredo Gattaneo.—Sábado 14, Domingo 15, Lúnes 16 y Mártes 17 de Febrero, grandes y espléndidos bailes de máscaras y particulares.
El Politeama reconocido el mas vasto y lujoso teatro de Sud-América, se lleva la palma este año.
A las 11 y media.

**Nacional**—Sábado 14, Domingo 15, Lúnes 16 y Mártes 17 de Febrero.—Grandes bailes de máscaras y de sociedad. Espléndido salon bien ventilado. Orquesta de 40 profesores colocada en un puente artístico, fonda y confitería, etc.
Entrada para caballeros: 1·50. Señoras gratis.
A las 11 y media.

**La Florida**—Sábado 14, Domingo 15, Lúnes 16 y Mártes 17 de Febrero.—Grandes bailes de máscaras y de fantasía, en el magnífico Jardin, á la sombra de árboles y plantas, que no tienen nada de artificial, es el verdadero sitio para bailes y sin competencia.
Entrada para caballeros pesos 1 50 m|n. Señoras gratis.
A las 11 y media.

OTRA

Gran compañía dirijida por profesor inglés, Edwin Bale.—Las últimas novedades europeas.
Juéves 12 de Febrero de 1885.—Ultima funcion á beneficio de los niños Alberto y Elo Bale.—Espectáculos nunca vistos.—Los trabajos verdaderamente maravillosos de esta gran compañía han llamado la atencion en las principales ciudades de Europa, Paris, Lóndres, Berlin y Rusia.
A las 8 y media.

**SKATING RINK**—Grandes bailes de máscaras y de fantasía todos los sábados y domingos, dias de fiesta y víspera de estos. Orquesta de 30 profesores, dirijida por el célebre maestro Sr. Rochet.
Entrada para caballeros: 1.25 m|n. Señoras gratis.
Habrá bailes aun con mal tiempo.

## MUNICIPALIDAD

**Balance de Caja del Mártes 10 de Febrero de 1885**

| | Acciones caminos Flores y Gauna | M|n. |
|---|---|---|
| Existencia depositada en el Banco Nacional segun Balance del dia de ayer | | 26751 45 |
| Id en la Caja Municipal | 12400 02 | |
| ENTRADAS | | |
| Recibido por el producto en el dia de hoy. Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, derecho de visita, multas, derechos de oficina, derecho de uso de tres caballos, marca de pan, impuesto gral., camino de la Boca, Mercado del Centro, Plata y Comercio, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, mozos de cordel, motores á vapor, etc. | | 6373 80 |
| | 12400 02 | 33128 25 |
| SALIDAS | | |
| Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 o|o de las sumas recaudadas el dia 19 del corriente | | 1329 96 |
| A Cantua y Badessi por piedra para cordon de vereda | | 982 81 |
| Al empleado de Secretaría Dr. B. Llorente para hacer frente á socorros ordenados por la Intendencia | | 100 |
| Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 o|o de las sumas recaudadas en la fecha | | 812 66 |
| Existencia de hoy Mártes 10 | 12400 02 | 29903 23 |
| | 12400 02 | 33128 25 |

Buenos Aires, Febrero 10 de 1885.—*José I. Gallardo*—Intervine: REIBAUD—Publíquese—ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 7132 1p

**Mesa de sepulturas**

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas. No haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

M. A. D. documento número 7,206. Las sepulturas 2ª, 3ª número 27 de la seccion 9ª,—fueron compradas por don Alejandro Lago, en 12 de Enero de 1865 por veinte años; hoy vencidas.—Buenos Aires, Enero 17 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 6903 F. 22

**Mesa de sepulturas**

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiere; en dichas sepulturas, no haciéndolo; la Municipalidad con arreglo al Art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

V. B. documento número 300. Las sepulturas 41, 42, 43, 44, 45, núm. 7 y 41, 42, 43, 44, 45 núm. 8 de la seccion 19, estan anotadas en el órden siguiente: del número 7, la sepultura 41, fué comprada por don José María Saso, en 3 de Mayo de 1869, por cinco años. La 42 lo fué, por doña Polonia L. de la Fuente, en 29 de Abril de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por la misma señora, en la misma fecha, por cinco años. La 44 lo fué por doña Faustina Pareja, en 10 de Enero de 1869, por cinco años. Del núm. 8, la sepultura 41 fué comprada por don Manuel Fernandez, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 42 lo fué por don Blas Repetto, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por don Bartolomé Duche, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 44 lo fué por doña Magdalena Espada, en 14 de Mayo de 1869, por cinco años. Las sepulturas 45, núm. 7 y 45 del núm. 8 de la misma seccion 19, estan vacantes.—Buenos Aires, 29 de Enero de 1885—*Tomás Acevedo Belgrano* 7007 M 6.

**Licitacion para el alumbrado á kerosene**

El viérnes 20 de Febrero á las 2 p. m. la Contaduría recibirá propuestas escritas para el alumbrado público á kerosene en el Municipio de la Capital durante el año de 1885

El servicio se hará por cuenta esclusiva de los contratistas quienes deberán componer y refaccionar los faroles de manera que hagan bien en servicio durante el año y puedan ser entregados en buen estado.

Los faroles deberán encenderse media hora despues de puesto el sol y ser apagados media hora antes de salir. Durante las horas de servicio la luz tendrá la intensidad correspondiente al mechero que existe en la oficina de la inspeccion del ramo.

El kerosene que se use será de 1ª calidad y los faroles se conservarán en perfecto estado de aseo.

La Municipalidad podrá aumentar ó disminuir el número de faroles segun lo reclamen las necesidades del servicio público.

Por cada farol que se encuentre apagado en las horas de servicio, el contratista pagará una multa que se determinará en el contrato.

Las propuestas serán presentadas en un sello de cinco pesos m|n. y prévio depósito en Tesorería del valor de cuatrocientos pesos moneda nacional como garantía de la firma del contrato y en caso de no verificarlo dentro del tercero dia, dicho depósito quedará á beneficio de la Municipalidad.

Los contratistas depositarán en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de mil pesos m|n. en Cédulas Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva, como garantía del fiel cumplimiento del contrato, que será á todo evento.

Las dificultades que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas.

El pliego de condiciones estará á la vista de los interesados en la Contaduría.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1885. 7074 20.

## BANCOS


**Banco Nacional**
93—RECONQUISTA—93
HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:
Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000 ... 3 p%
Id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000 ... 2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba ... 1 1|2 "
Id id id á 90 dias fijos ... 6 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias ... 6 "

COBRA:
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral ... 8 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p% ... 9
Por adelantos en cuenta corriente ... 10

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1884.
*M. A. Maxwell*
Secretario

**El Banco Inglés del Rio de la Plata**
RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA
Capital autorizado lb st. 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

ABONA
En cuenta corriente y á la vista 3 por ciento anual.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 5 id id.
Id id fijos por 60 dias 6 id id.
Id id id por 90 dias 6 1|2 id id.

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 10 p% anual.
Por descuentos de letras, pagarés, valores, etc., convencional.

*T. H. Jones*, Gerente.

**Banco de la Provincia**

Recibe depósitos voluntarios q' no bajen de cuatrocientos pesos m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

—Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.



# PLAGNIOL DE JAMES

LOS ACEITES DE ESTA ACREDITADA MARCA
**SON DE FAMA UNIVERSAL**
SE ENCUENTRAN A LA VENTA
Tanto en latas como en botellas
**EN TODOS LOS ALMACENES POR MAYOR Y DE DETALLE**
MARCA REGISTRADA
SE PERSIGUE A LOS FALSIFICADORES
7133 M 11


Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

**Se cobra**

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo.. 8 o|o

El Banco da giros por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

| | | |
|---|---|---|
| Alessandria | Livorno | Stradella |
| Alta | Lodi | Sasa Piamonte |
| Asti | Bologna | Salazzo |
| Ascoli Piceno | Lecco | Sassari |
| Ancona | Lucca | Sondrio |
| Arona | Lugano | Savona |
| Aquila | Mantova | Spezia |
| Brescia | Messina | Soresina |
| Bérgamo | Módura | Sarozno |
| Biella | Modena | Savigliano |
| Busto Arsizio | Monza | Salerno |
| Bari | Mendrisio | Saranto |
| Bellinzona | Morbegno | Trapani |
| Catania | Novara | Treviso |
| Cremona | Novi Liguri | Tuviolle |
| Como | Nizza Monferrato | Torino |
| Cagliari | Nápoli | Trento |
| Cuneo | Oleggio | Tirano |
| Caltanisett | Pallanza | Trieste |
| Carrara | Padova | Udine |
| Domodossola | Palermo | Venezia |
| Firenze | Parma | Vercelli |
| Forli | Pavia | Verona |
| Ferrara | Pesaro | Varese |
| Génova | Pisa | Vicenza |
| Gallarate | Piacenza | Vigerano |
| Girgenti | Roma | Voghera |
| Intra | Reggio Cala | Valenza Piamon |
| Lecco | Reggio Emilia | |

Buenos Aires Enero 19 de 1883.
*B. Gayan*
Secretario

## SECCION PARA TODOS

**FERRO-CARRIL**
BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 4 de Febrero de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Central | 8.00 | 10.00* | 4.10 | 5.10 |
| 3 Esquinas | 8 14 | 10.13 | 4.24 | 5 21 |
| Quilmes | 8.40 | 10.40 | 4.55 | 6.00 |
| Pereyra F.C.E. | 9.10 | 11.10 | 5.55 | 6.30 |
| La Plata | 9.50 | 11.50 | 6.25 | 7.10 |

SALIDAS DE LA PLATA

| | | | | Dias de trabajo solamente | Dias de fiesta solamente |
|---|---|---|---|---|---|
| La Plata | 7.15 | 2.00 | 4.45 | 8.30 | 9.30 |
| Pereyra F.C.E. | 7.55 | 2.35 | 5.20 | 9.10 | 10.10 |
| Quilmes | 8.45 | 3.05 | 5.56 | 9.45 | 10.45 |
| 3 Esquinas | 9 16 | 3.33 | 6.23 | 10.15 | 11.15 |
| Central | 9.30 | 3.45 | 6.35 | 10.30 | 11.30 |

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

7114 prm. *La Administracion.*

## SECRETARIA DEL Banco de la Provincia

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Monedas de 8 de Noviembre de 1881, se llama nuevamente á todos los que tengan billetes de menor valor de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes ó de moneda corriente, para que ocurran á cambiarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, el término de dos meses desde esta fecha.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.

FRANCISCO LLAMBI.
6929 M 31 Oficial 1°.

**RODRIGUEZ Hnos.**
375—PIEDAD—375
(Entre Suipacha y Artes)
CASA INTRODUCTORA Y DEPOSITO DE
**PIANOS**

Esta casa acaba de recibir un espléndido surtido de Pianos que se venden por órden y cuenta de varios fabricantes, con un 15 o|o de rebaja sobre los precios de costumbre y garantidos por ocho años.

**TALLER SIN RIVAL**
Para composturas, cambios, afinaciones, y pianos de alquiler
**Rodriguez Hnos.**
375—CALLE PIEDAD—375
(*Entre Suipacha y Artes*)
2545 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
**OLIVA Y SCHNABL**
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales

**José C. Maldonado é hijo**
Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general,
20—Victoria—20

**VAN GELDEREN Y TRANT**
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33

**CHOCOLATE GODET**
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

**CONFERENCIAS**
POR
ALEJO PEYRET
Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerías de la capital. perm.

**Instituto Frenopático**
DIRIJIDO POR EL
**Dr. EDUARDO M. PEREZ**

Establecimiento situado en la Avenida M. A. Montes de Oca núms. 43 y 45, y destinado para la asistencia de enfermedades mentales y nerviosas de ambos sexos.

Se reciben pensionistas de diversas categorías y la asistencia se hace de acuerdo con los adelantos modernos de la medicina psiquiátrica.

MÉDICOS DEL ESTABLECIMIENTO
Doctor Eduardo M. Perez, Director.
" Felipe Solá, Director de la seccion de hidroterápia.
" Rafael Herrera Vegas, médico consultor
Don Nicolás Ramallo, practicante interno.
3196 A 16

**Miguel van Gelderen**
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
393, Florida, 393—(antes)

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS
Dientes artificiales, desde ... $ 1 m|n.
Orificaciones acabadas esmeradamente desde ... $ 2 m|n.
Estracciones sin dolor absolutamente ... $ 1 m|n.
HORAS DE CONSULTA
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
*Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes*
2681 perm.

**Almanaque Peyret**
Se encuentra en venta en todas las librerías de esta capital, provincia de Entre-Rios y Montevideo.
6869 F 13


## AVISOS

**Piano de concierto** casi nuevo, se vende por menos de la mitad del costo, calle Montevideo 249. 7136 14

**Comisaría** GENERAL DE GUERRA—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Enero ppdo., el que quedará cerrado el sábado 28 del corriente.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—EL HABILITADO. 7134 28

**Comisaría** GENERAL DE MARINA—Aviso de licitacion—Por disposicion superior, el juéves 19 del corriente mes de Febrero á las dos de la tarde, tendrá lugar en la Subsecretaría de Marina la licitacion, por propuestas cerradas, para comprar MIL toneladas de carbon de piedra Cardiff de 1ra. clase, con destino al consumo de la Armada; cuyas propuestas en el papel sellado que corresponda serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno. Los concurrentes á esta licitacion deberán presentar un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional y á la órden del Exmo. Gobierno el 5 o|o sobre el valor total de sus propuestas, en títulos de créditos de la Nacion ó en efectivo, sin cuyo requisito no serán tomadas estas en consideracion.—El Gobierno se reserva el derecho de aprobar ó desaprobar las propuestas que se hubiesen presentado en la licitacion.—Comisaría Gral. de Marina, Febrero 11 de 1885.—EL COMISARIO GENERAL. 7120 19

**El Consejo** ESCOLAR DEL 11° DISTRITO DE LA CAPITAL que comprende la parroquia de Monserrat ha acordado que desde la fecha quede abierta la inscripcion en el Registro de Matrícula para poder ingresar á las escuelas comunes, como á las particulares. La inscripcion se hace en la Secretaría del Consejo, Belgrano 241 de 8 á 10 a. m. y de 3 á 5 p. m.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—EL SECRETARIO. 7056 12

**Lecciones** de Algebra, Geometria, Trigonometria, dibujo geométrico, etc. Arenales 445. C312 M 31

**Secretaria** DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.—Se avisa á los estudiantes de Medicina, Farmacia, etc., que las solicitudes para exámenes parciales se recibirán en Secretaría hasta el 15 del corriente; las de exámenes generales y de tésis desde la misma fecha al 1° de Marzo. Los libros de matrícula se abrirán el 1 á 15 del corriente cerrándose el quince de Marzo: despues de esta fecha no se espedirá matrícula alguna, de acuerdo con la ordenanza universitaria de 14 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.—*El Secretario.* 7085 28

**Prefectura** MARÍTIMA—Por el presente se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una embarcacion que ha sido encontrada y se encuentra depositada en la receptoría de Rentas Nacionales de San Pedro, cuyas dimensiones son:—eslora 3 m. 7 cent., manga 80 cent., puntal 51 id—Buenos Aires, Enero 16 de 1885—P. A.: *J. Govena*, Oficial Mayor. 6915 F 25

# Revista Comercial

## LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

**Acciones del Banco Nacional**

Nada se operó en estos títulos durante la hora oficial de ayer.

**Cédulas Hipotecarias**

Las operaciones en cédulas hipotecarias no fueron tan activas como en el dia anterior y no se ha notado alteracion en los precios.

De la série F se vendieron 57,800 $fts. al contado en varios lotes á 76.

Para hoy se anotó una operacion de 10,000 al mismo precio anterior.

Para fin de mes se apuntaron:
5,800 á 75 3|4
10,000 « 5,8
15,800

Para fin de Marzo se realizaron 50,000 á 75 3|4.

De la A. se vendieron 15,500 á 93 al contado.

En otras séries nada se operó.

**Metálico**

Ha seguido en suba el oro. Para fin de mes se vendieron:
62,500 á 126
5,000 « 126 50
5,000 « 20
2,500 « 10
75,000

Para el 30 de Abril se vendieron 20,000 á 124.50 y 20,000 á 125.

Para Marzo 15 se trataron 20,000 á 125.

—En los demás títulos nada se operó.

**ÚLTIMA HORA**

Despues de la hora oficial se trataron 100 acciones del Banco Nacional para fin de mes á 131 y 20,000 pesos oro á 126-50.

—Se trataron 20,000 cédulas série F á 75 5|8.

—Quedó vendedor de oro para Marzo y Abril á 125 1|2.

**Descuentos**

Los Bancos particulares siguen descontando fácilmente los buenos pagarés de 6 3|4 á 7 o|o y los de segunda firma de 7 1|2 á 8 o|o.

—Letras de Tesorería 8 á 9 o|o. Están solicitadas.

**El «Equateur»**

Para mañana anuncia salida el vapor francés *Equateur* con destino á Burdeos. La correspondencia se recibirá en la Administracion Central hasta la 1 p. m.

**Saladeros**

De nuestros saladeros no conocemos operacion alguna despues de la que hemos dado cuenta.

—Del de Anturquin en Montevideo se ha realizado la venta de 2000 cueros á 73 1|2. Del de Guaviyú se ha realizado un cargamento á 71 3|4.

—En otros frutos nada se ha hecho.

**Oro especial**

Los cambistas piden 28 0|0 de premio por libras y demás monedas de oro especial.

**Cambios**

Los cambios han seguido flojos. Algunas casas jiran á los tipos siguientes:
Lóndres 37 1|8 peniques.
Francia 3.90 francos.
Amberes 3.92 id
Alemania 3.17 marcos.
Montevideo 28 0|0 de premio.
Rio Janeiro reis 10.000 á 10.100 por £.

**El «Phenician»**

Salió para Bremen el vapor aleman *Phenician*. Lleva un cargamento de frutos del país y cereales.

**De Montevideo**

Se esperan hoy en nuestro puerto los vapores *Apolo* y *Cosmos*.

**Haciendas**

—Se han vendido cuatro mil ovejas del Norte á 28 pesos m|c.

—Se han realizado 600 novillos de Monsalvo á 12 pesos m|c, debiendo ser de 3 años arriba.

—En capones se han hecho varios contratos á precios que varian entre 35 y 40 pesos m|c.

**Bancos oficiales**

El Banco de la Provincia descontó ayer 40,000 pesos oro solamente. Tuvo un pedido que pasaba de un millon.

—El Banco Nacional no descontó. Tuvo tambien un fuerte pedido.

**Títulos diversos**

Acciones del muelle y aduana de las Catalinas—*Por acciones de $ 1000*, 805 nominal.
Billetes de Tesorería Nacional 103 1|2 nominal
Fondos Públicos Nacionales de 1884, 82.
Id id id id 1881 69.
Id id id id 1863 83 1|2
Deuda estranjera—Oro 94.
Deuda amortizable de Montevideo.
Acciones de puentes y caminos 1884, 65
Acciones del Lloyd Argentino, 185.
Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata, 175.

**Telegramas de Montevideo**

Llegó á Montevideo el vapor aleman *Hohenzollern* de Bremen y Amberes, que conduce 1100 toneladas de carga, 29 pasageros de 3ª y 2 de 1ª clase.

Saldrá mañana para esa.

—Bremen *Hohenzollern*—New Port *Ernénest*, *Chilchuret*—Cardiff *Kragero. Jenci Gorok*—Liverpool—*Simoe*—Amberes *Kod*—Brunswich *Probo*—Unificada á 50 3|8—2000 cueros del saladero Anturquin á 73 1|2—y el saladero Guaviyú vendió hace unos dias un cargamento de cueros á 71 3|4.

Salen el *Cosmos* y *Apolo*.

**Valor de la propiedad**

La oficina de Contribucion Directa de la capital ha intervenido ayer en las siguientes ventas de bienes raises:

Méjico 753 y 55 con 15 metros de frente por 60 de fondo en 12,600 pesos m|n.

Belgrano entre Matheu y Alberti con 17 por 61 en 10,000.

Piedras 75 al 79 con 13 por 59 en 4000 (hipoteca.)

Chile 426 con 7 por 51 en 4000.

123 entre Sarmiento y San Patricio con 10 por 42 en 558.

Cangallo y Billinghurst con 26 por 49 en 2893.

128 entre San Patricio y otra sin nombre con 19 por 33 en 724.

**Valiosa propiedad**

Ayer fué registrada en la oficina respectiva de la Direccion General de Rentas, la venta de una valiosa propiedad cuya ubicacion es con frente á la calle Rodriguez Peña por el Este, Callao por el Oeste, Charcas por el Norte y Paraguay por el Sud, con 25 metros al Oeste, 25 al Este. 53 al Norte y 53 al Sud.

El precio en que se ha realizado este traspaso es la respetable suma de 425,657 pesos moneda nacional.

**Venta marítima**

La Escribanía General de Marina intervino ayer en la venta del pailebot nacional *Zulema*, efectuada por D. Francisco Ferrari á favor de D. José Lanro y D. José Scocimane, en la suma de 2000 ps m|n.

**Nuevos corredores**

La Cámara Sindical de Comercio remitió á la Direccion de Rentas una nueva nómina de los corredores de cambios de dicha Bolsa para que sea agregada á la que se pasó con fecha 1° de Enero del año anterior.

Hé aquí la nómina á que nos referimos:—José Ramon y Hombre, H. G. Tapper, S. Espeleta, Julian Martinez, Alejandro Bustos, Miguel Gerosa, Eduardo Hasty, Rufino C. de la Serna, Luciano Israel, Pedro Cabrera, Emilio Nougier, Roberto Perez, C. A. Alkaine, Pedro Nocetti, Antonio Vilar, Jaime Jeusat, Pedro Lastarria, F. Hasty, Carlos Maderna y Luis M. Ruiz.

**Rentas Nacionales**

La aduana recaudó ayer 162,842 96 pesos m|n. en la siguiente forma:

| | |
|---|---|
| Importacion, al contado | 104 270 77 |
| Exportacion id | 17.564 93 |
| Letras | 40,907 26 |

En varios documentos se liquidó además la cantidad de 46,757 pesos.

Desde el 1° del mes hasta la fecha, sus entradas ascienden á 757.061 nacionales.

**Aduana—Movimiento de manifiestos**

Febrero 11 de 1885.

*Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido*—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 512 y detenido 146 por las causas siguientes.

| | |
|---|---|
| Por falta de conocimiento | 4 |
| Id id de endosos | 6 |
| Id id de transferencias | 5 |
| Id id de fechas, registro | 4 |
| Id id de copia | 2 |
| Id no estar con arreglo á la tarifa | 46 |
| Id id id en forma | 10 |
| Desigual el juego de documentos | 14 |
| Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces) | 6 |
| Por no pedir toda la partida | 14 |
| Mal las marcas y números | 13 |
| Ignorando contenido | 12 |
| Sin firma del interesado | 1 |
| Enmendados, abreviados, etc. | 9 |

Pertenecientes á los señores: M Williamson 1, Bergman 1, P y Roncoroni 1, G Charles 1, Cayol 3, Barnetche 2, Fontan freres 1, Arizmendi 3, J Belando 1, A Berho 1, Curuchut 2, Pestaña 1, E Borzoni 1, Puy 1, M A Delaye 2, Drable hnos 1, Ledesma hnos 1, S Negroni 2, Bompet y Ca 1, P Graham y Ca 1, A Hopmann y Ca 1, V de Giuliano 2, Lochore y Ca 1, E Furt 1, M Zemborain 1, L y Medici 1, T Rivara 1, A Nuñez 1, J P Laborde 2, A Godet 1, J A Despaux 1, P Quesnel 2, S Monsegur 2, Lawson y Ca 1, S y Trabert 1, M Arizmendi 5, J Herce 1, D y Mabler 1, O Dillenius 2, C Bellon 3, J Solar 3, A M Aliverti 3, H W Lochore 1, A Lorenzen 4, B S y Portes 4, J Maldonado 1, E Gagliardo 1, G A Cranwell 2, L Macgregor y Ca 3, E Tornquist 1, A Berho 2, A Borzone 1, Snell 1, I Chiesa 1, J Borra 3, Burton 1, Azzarri 1, F C del Oeste 1, Franzoni 3, E Hammer 2, S Baader 1, Meiara Marti 1, Heart 1, A Estrada 1, W R Cassels y Ca 1, J Mondelli hnos 1, M Pfeiffer 1, Thompson y Ca 12, D del Campo 1, Escalada y Marini 1, Senillosa hnos y Romero 1, M y Tudor 2, E Brandes y Ca 1, Mallmann y Ca 10, Dellazoppa y Ca 2, O Bemberg y Ca 5, W y Latorre 2, J M Bell y Ca 2, Marini y Ca 1, E Bergmann 1.

Dios guarde á usted.—*Pedro L. Medina.*—Conforme—*G. Ezcitti*, oficial 1°.

**Mercado Constitucion**

Febrero 12 de 1885.

Entraron hoy á este mercado 145 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 31.100 arb de lana. 1630 dcns de cueros lanares, 220 cueros vacunos, 86 de potro y 114 arb de cerda. El cuadro demostrativo de la lana trasportada á este mercado por el ferrocarril del Sud durante las cosechas de 1883, 1884 y el mes de Enero del 85 acreditan un aumento considerable á favor de la cosecha actual, pues desde el mes de Octubre del 83 hasta el de Setiembre del 84 entraron 5.072070 arb y en los meses que van transcurridos desde Octubre del 84 hasta Enero del 85 han llegado 3.294,502 arrobas.

Los cereales trasportados desde Enero del 84 á Diciembre del mismo año ascienden á 1.691,080 arb y solo en el mes de Enero del 85 entraron 61,840 arb. A Barracas al Sud entraron hoy 15,400 ladrillos, 8 fdos y 38 cueros de lanares, 720 animales lanares en pié, 1 wagon con animales vacunos, 45 cerdos, 17 pipas aceite de potro y 1 lote de pied de cal. Los precios en lanas finas y livianas consérvanse altos y se tiene por ellas mucho interes; lo mismo se observa en las pieles de vacunos y lanares. Los demas productos siguen cotizándose bajos y con muy poca solicitud por parte de los compradores.

**Ventas de hoy**

500 arb lana de madre, extra, por Zabala Hnos., á ps 130; 1000 id id, J. L. Somoza, á 127 y 123; 500 id id, C. P. Rodriguez, á 123; 3000 id id y especial, A. Bonorino, 123 y 112; 1500 id id y buena, J. Cramer, 122 y 92; 1000 id id, Chapar é hijos, 122; 2500 id especial, superior y buena, G. Casaux, 112, 108 y 93; 1300 id id, J. de los Santos, 115; 800 id extra, L. J. G., 130; 3000 id esp y sup, E. Bungue, 114 y 100; 3000 id y reg, E. Bonifacio, 112, 105 y 88; 2500 id id, J. Ortiz, 118 y 116; 1800 id sup y buena, M. Chillado, 115, 100 y 90; 1800 arrb lana de madre esp y buena por P. y A. Lanusse ps 110 95, 1100 id id id id G. y Bilbao reservado, 1600 id id id sup Patiño 110 106, 1200 id id id sup y reg Necol y Aguirre 108 82, 200 id id id J. Rodriguez 105 85, 1300 id id id Trelles 105 101, 600 id id id E. Casey 105, 2500 id id Leyte y Ca. 107 105, 800 id id id A. Ojea 106, Un lote id id id negra inf de Patagones el mismo 50, 1000 arrb id id id buena Bradley é Hillner 95, 1000 id id id reg R. Basavilbaso 88, 700 id id id P. B. 84.

*Lana de borrega*—600 arrb esp muy fina por L. J. G. ps 95, 130 id id id barriga J. L. Somoza 95 50, 705 id id fina y superior Trelles 92 88 80, 400 id id id id A. Bonorino 90, 300 superior y buena G. Casaux 84 80 77, 200 id id L y Moores 85, 400 id id E Bungue id le 85, 500 id id id E Bonifacio id id 81, 400 id id y borrega y M Chillado id id 82 46, 300 id id id J Rodriguez id id 82, 500 id id id P y A Lanusse id id 86 85 80, 300 id buena id O Naparo é hijos id id 78, 300 id esp y fina id J Cramer id id 90, 500 id sup id id J Ortiz id 89.

*Vacunos*—30 cus de campo esp por E Bonifacio á ps 195, 60 id id id E Casey id id 195, 40 id id id O P Rodriguez id id 195, 100 id id nonatos sup id el mismo id id 118, 50 id id campo id id Correas id id 190, 80 id id id buenos id L J G id id 187.

**Mercado Once de Setiembre**

Febrero 11.

Entraron á este mercado ayer tarde y hoy por la mañana 147 wagones cargados con diversos frutos, y entre estos 3200 arrobas lana, 689 bolsas harina, 2479 bolsas trigo, 2957 bolsas maiz, 246 bolsas semilla de nabo, 111 bolsas semilla de colza, 54 bolsas semilla de lino, 680 bolsas afrecho, 35 arrobas cerda de potro, 12 bordalesas sebo, 2143 cueros lanares, 73 cueros vacunos, 28 cueros de potro, 275 fardos pasto y otros frutos. El estado del mercado en lanas siguen sus precios sostenidos y con mucho interes; lo mismo que las pieles de vacunos, potros, lanares y alfalfa; corderitos continúan flojos, los cereales no tienen variacion á los dias anteriores.

**Ventas de hoy**

16000 arb lana estra á sup por Unzué de ps 121 á 100, 4500 id id esp y reg id Basavilbaso id 110 82 y 80, 1000 id id id sup id Bellocq id 110 y 95, 4000 id id sup y reg id A. Ojea id 106 103 96 82 y 80, 1400 id id bueno id id L. Balleto id 106 87 id 77, 10,000 id id y sup id M. Duggan id 105 y 95, 5000 id id id Chillado id 105 100 98 82 80 y 78, 600 id id N. y Cernadas id 152, 1000 id id id J. Elordi id 100, 4500 id id sup y buena id G. y Murature id 96 90 86 y 85, 1000 in id id P. y Alonzo id 88, 500 id id id J. Robbio id 88, 2500 id id id y reg id Fernandez id 90 85 80 y 78, 300 id id Lehite y Ca. id 75.

*Lana de borrega*—1800 arrb. lana de borrega sup. y buena por G. y Murature ps. 87, 85, 75 y 74, 500 id id id id id por Chillado 85 y 78, 1000 id id id id id Unzué id 85 id 80 y 78, 1200 id id id id id Duggan id 82 id 77, 200 id id id id P. y Alonso id 82, 200 id id id id id id Bellocq id 85, 500 id id id id regular é inferior id Basavilbaso id 73 y 62, 200 id id id id id Lehite y Ca. id 68

*Lana de barriga*—200 arrb. lana de barriga especial y sup, por Chillado ps. 50 y 45, 500 id id id id id G. y Murature id 42, 200 id id id id id L. Balleto id 43, 200 id id id id buena id Bellocq id 40, 600 id id id id id id Duggan id 40 y 38.

*Vacunos*—60 cueros de campo sup. por N. y Cernadas ps 185; 150 id id id buenos id Unzué id 182; 100 id id id Bellocq id 182; 100 id id id Balleto id 182.

*Potros*—40 cueros de campo sup. por G. y Murature y otro ps 55 y 51.

*Lanares*—60 docenas de campo esp y desechos, por Bellocq 32 y 23 rls lb; 150 id id id sup id id N. y Cernadas 31 y 21 id id; 150 id id id buenos id id Balleto 28 y 18 id id; 100 id id id inf id id Lehite y Ca. 23 id 16 id id; 60 id id id matadero reg id id A. Ojea 26 id id; 60 id pelados id campo id y epidemia id Balleto 18 y 8 id id; 40 id id id id id id Bellocq 17 y 7 id id.

*Corderitos*—500 docenas cueros de corderitos reg, por G. y Murature ps 8 y 7.

**Corrales de abasto**

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 11 DE FEBRERO 1885

| Consignatarios | Capataces | Procedencias | Animales |
|---|---|---|---|
| A. Ceballos | M. Bernal | Salpacha | 81 |
| Id id | J. Cañas | Mercedes | 81 |
| Id id | E. D. Perkins | Chacabuco | 103 |
| L. Lynch y Ca. | N. Balmada | Las Conchas | [illegible] |
| Id id | L. Arias | San Vicente | 62 |
| Id id | F. Pale | Azul | 211 |
| D. Asplia | L. Hant | Olavarria | 10 |
| Duggan Hnos. | D. M. Tomas | Monte | 211 |
| Id id | M. Arrotea | Chascomús | 70 |
| S. y Mindia | R. Diaz | Lobería | 152 |
| Id id | F. Olivera | Lujan | 135 |
| Id id | M. Barreando | 25 de Mayo | 121 |
| M. Paz y Ca. | P. R. Nuñez | Bragado | 75 |
| G. Almanza | A. Pildai | Matanzas | 50 |
| D. Esquivel | S. Sosa | Pila | 58 |
| | | Total | 1543 |

**PRECIOS**

Novillos gordos carne y sebo.
Primer aparte novillo y vaca 340, 330, 300, 280, 250 y 240.
Segundo id id 220, 200.
Matanza general 180, 160, 150, 130, 100.
Cueros de novillo 190, 180, 175, 170, 165, 160, 155.
Id de vaca 110, 105, 100
Terneros grandes 170.
Id chicos 100, 90, 60.
Capones 33, 40 á 41.
Matanza de reses 609 cabezas.
Id de terneros 93 id.
Novillo para saladero 340.
Id para invernar.
Vacas para id.

**Marítima**

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Cosmos* y *Apolo* de Montevideo, *Saturno* del Uruguay, *Proveedor*, *Minerva* y *Pingo* del Rosario, *Porteña* del Havre.

Anuncian salida para mañana: *Saturno* y *Apolo* para Montevideo *Cosmos* para el Uruguay, *Proveedor*, *Pingo* y *Minerva* para Rosario.

**ULTRAMAR**

*P Breisdorff* bca noruega de 667 ton cap M Jonsen de Brunswick el 12 Nbre á Shaw hnos con: 1450 piezas con 469010 piés madera.

*New Wilcox* bca americana de 803 ton cap O E Littlefreld de Portland el 18 Dbre á órden con: 651403 piés madera.

*Louisa Malcolm* bca inglesa de 700 ton cap Johns de Midlesbourgh el 25 Nbre el F C del Sud con: 1203 ton material férreo.

*Beechwood* frag inglesa de 894 ton cap N S Parnell de New-Port el 20 Dbre al F C del Sud con: 5165 rieles 2965 atados travesaños 56 cj ferretería.

*Philip Fitzpatrick* bca inglesa de 553 ton cap Clarke de New York el 13 Octubre á J Shaw con á: Clark 120 btos con 2 locomotoras, Cucullu 2 c ferretería 20 c lona 1 c mtras, Rinier 1 c ferretería, Tornquist 10 btos máquinas, M de R E 3 c papeles, Estrada 78 btos librería, material para escuela etc, Cassels 20 c perfumería, Theobald 200 cajones ostras 100 cajones langostas, Bower 200 cajones barnis, Orden 5 cajones mercs 47 btos arts diversos 4 fds lona, 3 id id, 117 btos droguería; Raman 1 c merc; Cassels 10 c utensilios de menaje; Cruzeilier 44 bts material de pozos; Moore y Tudor 50 c tabaco, J. Morales 1 bto mercs, O'aso 8 c lona, Zuberbuhler 2 c mercs, órden 100 btos cohetes, 25 id id, Demarchi 2 c mercs, G. Bell 13 c mangos, Pini 334 btos art diversos, Chute y B 3 c arts para fotografía y catton, Drysdale 6 c papel pintado, 51 id mangos, 90 c palas y picos, 50 c hachitas, 170 btos clavos para herraduras, 40 c plomo, 300 c aguarras, Joley 158 btos máquinas, Harris 65 btos mercs, órden 31 btos id, Cravellier 9 id id, Carabassa 128 btos máquinas y arts diversos, J. Shaw 45 c barnis, 100 c ostras, 50 c langostas, 70 btos mercs, 541 btos ferretería, relojes, sillas, pizarras, etc, 106 piezas con 2650 piés roble, 1.30 piezas con 17,172 piés nogal, 2270 piezas con 35,000 piés pino.

**ENTRADA DE LOS RIOS**

Febrero 11.

*Villa del Salto*, vap oriental del Salto á Risso con á: Franco 9 c huevos 1 c manteca 4 jaulas aves; Peterson 87 fds tasajo; Shaw 22 bls lana; á varios 9 btos encomiendas. De tránsito 182 btos mercds.

*Rivadavia*, vap nacional del Salto á Tarando con á Casey 67 bolsas lana; R Sardá id id; Tarando 4 c muebles; orden 1 bto encomiendas; de tránsito 1075 bultos mercaderias.

*Concordia*, vap nacional de Concordia á Tubal con á: Portalis C 1221 c carne conservada; R. T. 100 pipas sebo 1 bord 4 c vino.

**SALIDAS**

*Villa del Salto*, vap oriental para Montevideo.
*Rivadavia*, id nacional para id.
*San Martin* id id para id.

**Vapores esperados de Ultramar**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Febrero | 5 | «La Plata» | Southampton |
| « | 5 | «Britania» (en M'video) | Pacífico |
| « | 8 | «Teniers» | Lóndres |
| « | 8 | «Ramses» | Hamburgo |
| « | 9 | «Galicia» (en Montevideo) | Liverpool |
| « | 10 | «Leibrietz» | Lóndres |
| « | 10 | «Poitou» | Génova |
| « | 10 | «Ville de Montevideo» | Havre |
| « | 12 | «Pine Branch» | Liverpool |
| « | 13 | «Leipzig» | Bremen |
| « | 14 | «Holbein» | Liverpool |
| « | 15 | «Handel» | Liverpool |
| « | 15 | «Rambyses» (en M'video) | Pacífico |
| « | 16 | «Senegal» | Burdeos |
| « | 17 | «Adissinia» | Génova |
| « | 19 | «Rejina Margarita» | Génova |
| « | 20 | «Valparaiso» (en M'video) | Pacífico |
| « | 21 | «Polcera» | Génova |
| « | 22 | «Rosse» | Lóndres |
| « | 23 | «Castro» | Liverpool |
| « | 24 | «Tamar» | Southampton |
| « | 25 | «Bisagno» | Génova |
| « | 25 | «Pampa» | Havre |
| « | 26 | «Vidal Sala» | Barcelona |
| « | 26 | «Araucania (en M'video)» | Liverpool |
| « | 27 | «Hohenzollern» | Bremen |
| « | 28 | «Cong» | Burdeos |
| « | 28 | «Laura» (en Montevideo) | Hamburgo |
| | 28 | «Canadian» | Liverpool |

**Vapores á salir para Ultramar**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Febrero | 6 | «Lanadacone» | Dunquerque |
| « | 6 | «Pascal» | N. York |
| « | 6 | «Britannia» (desde Mont'deo) | Liverpool |
| « | 7 | «Ramses» (id Montevideo) | Pacífico |
| « | 8 | «Horrox» | Amberes |
| « | 8 | «Maskelyne» | Amberes |
| « | 8 | «Lina» | Génova |
| « | 10 | «Petropolis» | Hamburgo |
| « | 10 | «Ville de Victoria» | Havre |
| « | 10 | «Galicia» (desde Mont'deo) | Valparaiso |
| « | 11 | «Diolbach» | Marsella |
| « | 13 | «Equateur» | Burdeos |
| « | 15 | «Kambyses» (desde M'deo) | Hamburgo |
| « | 15 | «Paxmans» | Amberes |
| « | 15 | «La Plata» | Southampton |
| « | 18 | «Poitou» | Génova |
| « | 21 | «Valparaiso» (desde M'deo) | Liverpool |
| « | 22 | «Leibnitz» | Amberes |
| « | 23 | «Pelican» | Marsella |
| « | 24 | «Teniers» | Dunquerque |
| « | 25 | «Corrientes» | Hamburgo |
| « | 26 | «Araucania» (Montevideo) | Valparaiso |
| « | 26 | «Henry IV» | Havre |
| « | 27 | «[illegible]» (desde Montevideo) | [illegible] |
| Marzo | 2 | «Rejina Margarita» | Génova |

**Direccion** GENERAL DE RENTAS—Licitacion para la impresion del registro de la Estadística Comercial correspondiente á 1881.—Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas hasta las 12 del dia 18 de Febrero próximo venidero, para ser abiertas ese mismo dia á la vista de los interesados.—Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes: 1º El precio deberá referirse al pliego de 8 pájinas, del formato de la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias del costo que resultaren de las distintas composiciones y empleo de tipos de diferentes cuerpos.—2º El papel y los tipos deben ser de la misma calidad y clase de las usadas en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883.—3º El tiraje será de 1500 ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernacion de 50 ejemplares en tela, y la del resto á la rústica, con carton en las tapas y tela en el lomo.—4º A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y de la impresion, en cada uno de los tipos usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883.—5º Los originales serán entregados á la imprenta por la oficina de Estadística Comercial á medida que esta los concluya y aquella deberá suministrar á esta, tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la correccion de la primera prueba.—6º La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, ántes que el Director de Estadística no haya puesto su visto bueno á la prueba respectiva.—7º Los 1500 ejemplares del registro aquí mencionados, deberán entregarse en la oficina de Estadística Comercial, á los 15 dias de suministrarse los originales, bajo pena de una multa de 50 pesos m|n por cada dia de demora.—8º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que acredite que el solicitante ha depositado en caucion á la órden de la Direccion General de Rentas, el 5 o|o del costo total de la obra.—9º Las propuestas serán abiertas el dia designado en presencia de los interesados asistentes, con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.—10 Las propuestas deberán presentarse en un sello de 5 ps. m|n como lo ordena la ley de contabilidad.—*Luis N. Bondo*, Secretario.—Buenos Aires, 18 de Enero de 1885. 6605 F 18

**Mucama** Se necesita, con buenas recomendaciones, calle Perú 317. 7117 13

**Departamento de** Ingenieros Civiles de la Nacion—Licitacion. En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la perforacion de pozos semi-surgentes en las provincias de Santiago del Estero, Rioja y Catamarca, cuatro en la primera, dos en la segunda y uno en la tercera. Las propuestas deben formularse de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros (Florida núm. 6) y se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos acompañando el certificado de depósito en el Banco Nacional, correspondiente al número de pozos que se proponga construir. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 10 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1885. 7113 M. 13

**Se vende** Una agencia de comisiones y lotería en parage central, para tratar de 5 á 10 p. m., Moreno 223. 7112 12

**100 potros** En partido de Saipacha campo de D. Felipe S. Videla, hay cien potros en buen estado, que se venden á precios convenientes.—OJO SEÑORES INTERESADOS! 7 10 26

**Prefectura Marítima** Habiendo fallecido el Ayudante de la Sub-prefectura del Puerto de Formosa D. Vicente Gaviola é ignorando esta reparticion si el causante tiene familia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las existencias dejadas por dicho empleado, las cuales se encuentran depositadas en esta Prefectura Marítima.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*. 7167-M 15

**Se alquilan** en San José de Flores una casa con diez piezas bajas y cuatro altas, en la calle Rivadavia núm. 174 al 182 frente al teatro, con tramway á la puerta. Tambien se alquilan en el pueblo de Merlo frente á la Plaza y á la Iglesia tres casas de azotea, espaciosas. Los interesados ocurran á la calle Moreno 269 (Buenos Aires). 6811 14

**Apertura telegráfica** Con el mes de Febrero entrante abre sus clases el curso de telegrafía eléctrica teórico-práctico, prometido, el cual habilita títulos de competencia en cuatro meses desde su apertura. La matrícula continúa por quince dias mas en el mismo local del establecimiento, Rivadavia 846, de 7 á 2 p. m.—*El Director*. 6985 F 12

**Casa** Se alquila la magnífica casa, calle de Moreno 651 con 12 habitaciones y toda clase de comodidades, para tratar Piedad 131, de 11 á 3. 7109 12

**Municipalidad de Merlo** [illegible]zacion del Superior Gobierno, se saca á licitacion la construccion de la casa Municipal, Juzgado de Paz y Policía de este partido, con sujecion á lo que determinan los artículos 30 á 49 del Reglamento de Contabilidad para las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires y bajo las bases siguientes: El edificio será construido con los mejores materiales que se encuentren en el país y á entera satisfaccion de la Direccion de las obras. Los cimientos serán excavados hasta la profundidad que la solidez del terreno requiera. Los muros en general serán levantados con los gruesos que el plano demarca ó con los detalles que entregue la Direccion. Los techos serán construidos con tirantes y alfajías de madera dura, dos hiladas de ladrillo y una de baldosa. Los rebosques serán fratachados en general, corriéndose todas las molduras y cornisas en tierra hidráulica. Los pisos serán de las clases que la Municipalidad lo determine, llevando todos su contrapiso. Se colocarán todas las balaustradas y adornos que demarcan los planos, herrería, carpintería conforme á los detalles que se entreguen. Todo el edificio de Municipalidad y Juzgado será levantado con mezcla de cal en la proporcion de tres partes de arena, dos de polvo de ladrillo y dos de cal, para los techos, reboques y pisos; una de cal, una de arena y una de polvo. El edificio para Policía podrá ser levantado si lo determina así la Comision, aparte en barro con fajas de cal. El empresario será responsable de todo accidente causado por vicio de mala construccion, componiendo toda gotera que se ocasione por el término de dos años. Los empresarios darán precio de unidad segun el detalle que determine el director de la obra de acuerdo con la Comision que nombre la Municipalidad; así como la minuciosidad de detalles que la contrata que á su tiempo se formule deberá comprender. El acto de la licitacion tendrá lugar en el salon Municipal el Domingo 22 del corriente á las cinco de la tarde, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó rechazarlas todas, debiendo en las propuestas determinarse por separado los ramos de albañilería, carpintería, herrería y pinturas. Los planos y demás requisitos estarán á disposicion de los interesados en la Secretaría Municipal todos los dias hábiles.—Merlo, Febrero 6 de 1885—*Cándido Pizarro* (hijo)—*Francisco Sullivan*, Secretario. 7082 24

**Rafael Hernandez** Agrimensor Nacional, Santa-Fé 664, teléfono núm. 2511. 7063 M 4

**Compañía anónima** LA INDUSTRIAL. Se previene á los accionistas de esta empresa, que el Juéves 12 de Febrero, á las 8 de la noche, tendrá lugar una asamblea general, en el local del CENTRO INDUSTRIAL ARGENTINO, Rivadavia 495, para dar cuenta del rico alza que se ha hecho en la mina *Descubridora* en Calamuchita, y cuyo mineral dió en el análisis practicado por el Dr. Pelegrí UN 15 p% DE PLATA SOBRE EL PLOMO.—*El Secretario*. 7070 12

**Policía de la Capital** AVISO DE LICITACION—Por el presente se llama á licitacion para la provision de forraje con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policía por los meses que faltan del corriente año, á contar desde el dia que se acepte el contrato. Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: *cuatro mil trescientas diez* libras maíz de primera calidad,—*dos mil quinientas ochenta y seis* libras afrecho, primera calidad,—*cinco mil ciento setenta y dos* libras alfalfa seca de segundo y tercer corte, primera clase, teniendo obligacion el contratista de entregar durante cuatro meses del tiempo de su contrato, *cuatro mil* libras de pasto verde, por cada tonelada de seca. Deberá fijarse el precio de cada artículo tomando por tipo: el maíz, por fanegas de nueve arrobas, el afrecho por quintal, el pasto por tonelada de dos mil libras. El contratista aceptará la condicion de abonar anticipadamente al dueño de un potrero que ocupa la Policía, la suma de un mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con sesenta centavos moneda nacional por año, la cual le será devuelta por mensualidades al tiempo de serle abonada la cuenta de provision. La entrega se hará en la Caballeriza y en las Comisarías que se designen y solo por las cantidades que se necesiten dentro la propuesta y bases establecidas. No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados: las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad; las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por ciento del importe total de su propuesta. En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato se comprarán, por órden del señor Jefe y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa. El pago se hará mensualmente por la Tesorería Nacional, prévia justificacion del forraje suministrado. Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente, el dia 18 de Febrero próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Jefe, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Enero 31 de 1885.—*E. Filemon Naon*, Comisario de Órdenes. 7035 15

**Aviso al comercio** Teniendo que ausentarme del país el 8 del corriente, quedará en representacion de la casa Nicolás Misovich y Ca., el socio de la misma Sr. D. Octavio Gentilet, quien firmará por los asuntos de la firma social.—*Nicolás Misovich*. 7049 12

**Eduardo Basavilbaso** ha abierto su estudio de 11 á 4, Bolivar núm. 250. 6987 F 13

**Departamento** DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—Licitaciones—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez propuestas para la construccion de un camino carretero de la colonia Presidente Avellaneda hasta el puerto de Reconquista y de un muelle en el mismo puerto. Las propuestas deben presentarse [illegible] en papel de 5 pesos m|n teniendo en cuenta las disposiciones relativas de las leyes de Contabilidad y Obras Públicas y en estricta sujecion con los planos, condiciones, presupuesto y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados, en el Departamento de Ingenieros (Florida núm. 6) en la capital, en el Juzgado de Seccion en Corrientes y en la oficina encargada del depósito de materiales [illegible] en el Rosario. Las propuestas deberán indicar los precios unitarios y el costo total de la obra, [illegible] del art. 10 de la ley de Obras Públicas se avalúa en [illegible]. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 20 de Febrero de 1885.—Enero 21 de 1885. 6956 F 20

**Juan P. Pocotoche** Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: los dias lúnes, miércoles y viérnes de 7 de la mañana á 6 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, los dias mártes, juéves y sábados de 6 de la mañana á 10 y 12. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Llama la atencion sobre la especialidad de un líquido y de una pasta invencion del que suscribe para la destruccion de los callos. [illegible] Se previene á [illegible] que todo esto se hace sin dolor y sin sangre. [illegible] Perm.

**Aviso al comercio** habiendo cesado el mandato conferido al señor D. Juan B. Macedo para la liquidacion de nuestra casa [illegible]—Buenos Aires, Enero 29 de 1885.—[illegible] y Ca. en liquidacion. 7047 12

**Al público** Comisaría General de Inmigracion calle Libertad núm. 631—Colocaciones—En la Oficina Nacional de Trabajo [illegible]

**Direccion General** DE CORREOS Y TELEGRAFOS—Oficina de 1ra. hora—Desde el lúnes dos de Febrero empezó á funcionar esta oficina en su nuevo local situado en la calle Victoria entre las de Balcarce y Colon.—*E. SAENZ*, Secretario General. 7050 12

**Consulado** DE PORTUGAL EM BUENOS AIRES—Faço saber a todos os subditos portuguezes residentes n'este districto consular que tendo Sua Magestad El Rei sido servido nomear me por decreto de 3 de Outubro ppdo. consul da Nação portugueza n'esta cidad, e havendo ó goberno territorial concedido o seu exequatur á mesma nomeação, n'esta data assumi as funcções do meu cargo.—Consulado de Portugal em Buenos Aires, 3 de Fevereiro de 1885.—*Vicente Nunes Tavares*, Cônsul.—O Consulado acha-se aberto do meio dia ás 4 horas da tarde. 7080 13

**Magnífico campo** Se ofrece una legua de rico campo para ovejas y agricultura, en el partido del Bragado. Ocurrir por datos á la agencia de los Sres. O'Leary y Labarriere en dicho pueblo. 7111 26

## SECCION LOTERIAS

### Loteria de Caridad
PARA EL
### HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Con depósito en el Banco Nacional de
**Pesos 40,000 m|n. oro**
Para garantía de sus premios
PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale ps. 2 50, el quinto 0 50 centavos.

Los billetes son litografiados en papel color amarillo frente color café y numeracion negra y reverso color chocolate con la inscripcion:

**Febrero 16 de 1885**

Cuya extraccion tendrá lugar en el local de su Administracion: calle RECONQUISTA N. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo, á las 11 en punto de la mañana presidida por los honorables escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz

Hé aquí el programa:

| | | |
|---|---|---|
| 12,000 billetes á pesos 2 50 | Ps. m\|n. | 30 000 |
| Deduccion 25 p% | | 7,500 |
| Al público 75 p% | Ps. m\|n. | 22,500 |

PREMIOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | 10,000 | 10,000 |
| 1 | " | 1,000 | 1,000 |
| 1 | " | 500 | 500 |
| 2 | " | 200 | 400 |
| 5 | " | 100 | 500 |
| 20 | " | 20 | 400 |
| 970 | " | 10 | 9,700 |
| 1,000 suertes ó 5,000 en quintos | | $ m\|n. | 22,500 |

APROXIMACIONES—(Fijarse bien en el billete)

Los cinco numeros anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen pesos 100 m|n. cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.

La de 1000 tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.

La de pesos 500 tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y posterior.

Las dos de pesos 200 tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 10 45 a. m. del dia del sorteo

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias del de su extraccion.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1885.
ARTEAGA y Ca.
Reconquista 42.

### Loteria San Jose
12 millares de 1,300 suertes
PRÉMIO MAYOR
**20,000 PESOS M|N.**
Perm

### LOTERIA
DE
### Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional
PREMIO MAYOR
**10,000 PESOS M|N.**
A 2 1|2 ps. m|n. el billete

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 29, por el sistema Fichet, el 14 DE FEBRERO DE 1885.
Los extractos se reparten gratis en la Administracion el mismo dia á las 3 de la tarde.
El sorteo empieza á las 8 a. m.
Devoluciones hasta las 7 1|2 a. m.
Perm. EL ADMINISTRADOR.

### LOTERIA
DE
### BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
**Prémio mayor 50,000 ps. m|n.**

La lotería que está en circulacion, se compone de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas celeste y punzó, numeracion negra y al reverso impresion verde y sello negro, con la inscripcion:

**Febrero 20 de 1885**

PROGRAMA

| | | |
|---|---|---|
| 14000 billetes á 10 $ m\|n | $ m\|n. | 140000 |
| Deduccion 25 o\|o | | 35000 |
| Al público | $ m\|n. | 105000 |

PREMIOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | 50000 | 50000 |
| 1 | | 10000 | 10000 |
| 1 | | 5000 | 5000 |
| 1 | | 2000 | 2000 |
| 1 | | 1000 | 1000 |
| 3 | | 1000 | 3000 |
| 6 | | 500 | 3000 |
| 10 | | 200 | 2000 |
| 15 | | 100 | 1500 |
| 50 | | 50 | 2500 |
| 176 | | 30 | 5280 |
| 1034 | | 20 | 20680 |
| 1300 suertes ó 6500 en quintos | | $ m\|n. | 105000 |

Desde el dia siguiente de la extraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se hará reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La extraccion empezará á las ocho de la mañana.

LOS EXTRACTOS SE REPARTEN GRATIS
Enero 30 de 1885
La Administracion.

## AVISOS NOTABLES

### TRAPOS
Se compran en esta imprenta.

### Consejo Nacional de Educacion

Se hace saber al vecindario de la Capital que, de acuerdo con lo que dispone la Ley de Educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaría del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será expedido prévio el pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó á las particulares, sea que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia transcríbanse á continuacion los artículos pertinentes de la Ley de Educacion:

«Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

«Art. 16. El certificado de matrícula será expedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.

«Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose esta sucesivamente en caso de reincidencia.

«Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

«Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anualmente, bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

. . . . . . . . . . . . . . .

Art. 44.

. . . . . . . . . . . . . . .

7º El importe del derecho de matrícula escolar establecido por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con excepcion de los indigentes.

8º El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán exceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.

. . . . . . . . . . . . . . .

UBICACION DE LAS SECRETARIAS ADONDE DEBE OCURRIRSE EN BUSCA DE LA MATRICULA

1er. Distrito—Catedral al Norte, Reconquista 261.
2º Id San Miguel, Cangallo 462.
3º Id Catedral al Sud, Belgrano 183.
4º Id San Telmo, Perú 474.
5º Id La Piedad, Corrientes 781.
6º Id San Nicolás, Suipacha 310.
7º Id La Concepcion, Europa 494.
8º Id Santa Lucía, Montes de Oca 135.
9º Id Socorro, Libertad 856.
10 Id El Pilar, Libertad [illegible]
11 Id Monserrat, Belgrano 311.
12 Id S. Cristóbal, Entre Rios y Cochabamba
13 Id S. Juan Evangelista, Lamadrid 253
14 Id Balvanera, Cangallo 1063.

Buenos Aires, Febrero de 1885. EL SECRETARIO.
7101 M 15

### SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.
Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase á 50 ps. m|n.
Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 20 [illegible]
Se ocupa de los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 257, todos los dias [illegible]
1817 perm

### A Lincoln y Lavalle

Los que suscriben empresarios de las mensagerías «Union Argentina» avisamos al público y á nuestros favorecedores que desde la fecha salen y regresan todos los dias las diligencias para Lincoln y Lavalle en combinacion con el tren á Junin que sale á las 6 y 45 a. m. del Once.—*Anollés Descalzo y Souto*.—Febrero 5 de 1885. 7119 20

**VINAGRINA**
Para hacer vinagre blanco y de vino, al Estragon y finas Hierbas.
UN LITRO vinagrina da 10 litros vinagre superior de mesa.
AGENTES POR MAYOR Y MENOR
Ed. HAMMER & C.
140, Rivadavia, 140
BUENOS AIRES

### Administracion de Correos
#### AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes mensualmente en combinacion con el que sale de Andalgalá á Santa María.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del señor abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de esta Direccion, y en la Administracion de Correos de Catamarca á las 3 p. m., el dia 12 de Febrero—*E. Saenz*.—Secretario. 6853 F 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo seis viajes redondos en el invierno y diez en el verano desde Dolores al Juzgado de Paz del Tordillo y pueblo de Lavalle (Ajó)

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de esta Direccion, el dia 12 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz*. Secretario. 6854 F 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías, durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Mendoza á Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de esta Direccion y Administracion de Mendoza el 14 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 6878 F 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde La Rioja á San Blas, tocando en las Estafetas de Anillaco y parando por Molinos, Angulin, Pinchas, Chaquis y Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría y Administracion de La Rioja, el dia 14 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 6879 F 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Olavarría á Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 26 de Febrero á las 3 p. m. 7000 F 26

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde Mendoza á Junin pasando por Barriales, Retaño y San Isidro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Mendoza y Secretaría General el 27 de Febrero á las 3 p. m. 7001 F 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos desde Pergamino á Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el (Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 24 de Febrero á las 3 p. m. y en la Administracion del Rosario.—*E. Saenz*. 6968 F 24

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales desde Cacharí á Tapalqué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 23 de Febrero á las 3 p. m. y en la Administracion de Correos de La Plata.—*E. Saenz*. 6977 F 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Las Flores al Bañado de Tapalqué y pueblo General Alvear.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 14 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 6885 F. 14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Sampacho á Achiras.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el dia 18 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz*, Secretario. 6922 F 18

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Junin á Lavalle y Lincoln.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el dia 19 Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 6976 F 19

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde la estacion Rocha (F. C. S) á Lavalle Sud.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 25 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 6999 F 25

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores y correos á caballo durante un año haciendo (por vapor) tres viajes desde Monte-Caseros hasta el Arroyo Concepcion (por correos á caballo), de Concepcion á San Javier tres viajes. (Por correos á caballo). De Paso de los Libres á Santo Tomé cuatro viajes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Corrientes y Secretaría General el 5 de Marzo á las 3 p. m. 7059 M 5

**DESINFECTANTE**
Ferroso-Fenicado
PREVER ES VIVIR.
Este líquido destruye instantáneamente las emanaciones fétidas y paraliza el desarrollo de las fermentaciones pútridas.
*Grado de concentracion al pesa-sales: 20.º*
DEPÓSITO EN LAS DROGUERIAS DE
DEMARCHI, PARODI Y Cía
Calle Defensa 181 á 191
BUENOS AIRES

**CARNAVAL**
**1885**
Se alquilan victorias y bis á b's para estos dias á precios módicos, como tambien un precioso breack de lujo para OCHO personas.
328—PIEDAD—328
7.05 12

Las Personas que conocen las
**PILDORAS del DR DEHAUT**
DE PARIS
*no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.*

### Sociedad Anònima
(INGLESA)
### DE MANDATOS, PRÉSTAMOS
Y Agencia del Rio de la Plata
(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY CO: LTD

Capital autorizado. . . . lib. est. 1.000,000
emitido y suscrito . . . 500,000
Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Lóndres.
Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina y Oriental del Uruguay.

TASA DE INTERES 9 o|o al año, pagadero por semestres anticipados.

EL TÉRMINO MÁXIMUM de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás pormenores, formulas de solicitudes, etc., dirijirse á—
H. ALFRED C. COX, Gerente.
36—SAN MARTIN—(altos)
2816 perm

### INDICADOR

**Médicos**
HERRERA VEGAS, Victoria 161.

**Escribanos**
HONORES, ALBANO. Victoria 31.
RAYMOND, ENRIQUE M. Bolivar 61.

**Comisionistas**
SAAVEDRA Y AGUIRRE, Piedad N. 164 (2º patio)

**Procuradores**
BUSNELLI JUAN, Alsina 51

**Oficinas de las comisiones de Higiene y sus Presidentes**

| | | |
|---|---|---|
| Seccion | 1a. | Eduardo A. Lahite, Lavalle 40 |
| " | 2 | Victor M. Molina, Bolivar 80 |
| " | 3 | Irineo Lima, Tucuman 443 |
| " | 4 | Florencio Roberts, Piedras 322. |
| " | 5 | Tomás Oliver, Paraná 137. |
| " | 6 | Alejandro Valdes Rozas, Belgrano 682. |
| " | 7 | F. Benito de Surra, Cangallo 909. |
| " | 8 | Felipe Zamorano, Méjico 813. |
| " | 9 | Lorenzo Balleto, Ombú 68. |
| " | 10 | José Sommariva, Alberti 16. |
| " | 11 | José Elordi, Rioja 19. |
| " | 12 | Pablo M. Santillan, Caseros 836 |
| " | 13 | Alberto Costa, Arenales 149. |
| " | 14 | Alberto Mendez, Defensa 530. |
| " | 15 | Pedro Latorre, Juncal 236. |
| " | 16 | Enrique Bonifacio, Buen-Orden 710. |
| " | 17 | Eduardo Pico, Santa-Fé 1766. |
| " | 18 | A. M. Tallaferro, Independencia 704. |
| " | 19 | José Ferreyra, Avenida S. Lucía 184 |
| " | 20 | Santiago Ferro, General Brown 645. |

1719

**Policía de la capital**

*Comisario Inspector*—Seccion Norte—Baldomero Cernadas, Rivadavia 682.
*Comisario Inspector*—Seccion Sud—Angel Texo.

COMISARIOS TITULARES
1a. Seccion, Alfredo Mendo, Reconquista 317.
2a. idem Petronilo Galeano, Venezuela 145.
3a. idem Pedro Costa, Suipacha 249.
4a. idem M. M. Aramburú Tacuarí 239.
5a. idem Santos Araux, Corrientes 545.
6a. idem Julio D. Panthou Méjico 631.
7a. idem Isidoro Acevedo, Callao 75.
8a. idem B. Otamendi, Belgrano 849.
9a. idem Ernesto Villanueva, Cuyo 1266.
10a. idem Ignacio D. Socas, Belgrano 1343.
11a. idem Mar. Beascochea, Bermejo 106.
12a. idem E. Fernandez, Rioja 809.
13a. idem Gregorio Sezovia, Suipacha 612.
14a. idem Felipe Porcel, Bolivar 592.
15a. idem M. J. Martinez, Santa Fé 711.
16a. idem Elías Garcia, Europa 293.
17a. idem F. Cordero, Santa-Fé 1221.
18a. idem C. Villamayor, San Juan 541.
19a. idem Justo Villegas, Santa Lucía 77.
20a. idem Toribio Reyna, G. Brown 248.
Comisario del Mercado Once Setiembre, Patricio Igarzabal, Centro América, 42—Comisario del Mercado Constitucion, Félix Olazabal, Plaza Constitucion.
1720-prm

**Asistencia pública**

Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 2[illegible]
Secretarios Arturo Billinghurst, Comercio [illegible] (altos)
Pro Secretario: Antonio Pillado, Moron
Oficinas: Hospital San Roque.

ESTABLECIMIENTOS Á CARGO DE LA ASISTENCIA PUBLICA
Hospital San Roque: Calle Caridad y Méjico
Casa de Aislamiento: Id, Azcuénaga entre Córdoba y Paraguay
Hospicio de las Mercedes: Convalecencia
Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PUBLICA Á DOMICILIO
*Médicos Seccionales*
Seccion 1a. Miguel Murphy, Tucuman 239
Id 2a. Félix Pineda, Temple 203
Id 3a. Cárlos Rojo, Corrientes 439
Id 4a. Lorenzo Martinez, Victoria 244
Id 5a. Claudio Benites, Cangallo 637
Id 6a. Juan B. Arini, Lima 342
Id 7a. Manuel de la Cárcova, Piedad 815
Id 8a. A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
Id 9a. Manuel Aguiló, Piedad 970
Id 10a. Laureano Rufino, Belgrano 1296
Id 11a. Rafael Peña, Charcas 656
Id 12a. José Olivario, Corrientes 674
Id 13a. Cárlos Villar Charcas 314
Id 14a. Abraham Zanavilla, Perú 163
Id 15a. Pablo Santillan, Santa-Fé 403
Id 16a. Antonio Lazarte, Venezuela 426
Id 17a. Marcelino Aravena, Libertad 530
Id 18a. F. de la Serna, Avenida Santa Lucía 84
Id 19a. H. Sanchez, V. de Rocha 41 (Boca)
Id 20a. Lúcas Vosdanovich, Bolivar 645
NOTA—Las recetas (gratuitas) se despachan en el Hospital San Roque.
m.

**Buzones de Correos, sucursales y Agencias para la venta de timbres postales.**

BUZONES

Sud—Bolivar y Estados Unidos, Bolivar y Garay, Chacabuco y Europa, Piedras y Chile, Estados Unidos y Zeballos, Venezuela y Salta, Rivadavia y Alberti, Rivadavia y Jujuy, Perú y Alsina, Rivadavia número 84, Independencia y Buen Orden, Belgrano y Buen Orden, Lorea y Venezuela, Comercio 61, Santa Lucía y Santa Felicitas, Belgrano y Saavedra, Buen Orden y Victoria, Rioja y Caseros, Caballito, Boulevard [illegible], Rivadavia 779, Defensa 737.
Norte—[illegible] de Comercio, Paseo de Julio, frente al Muelle de Pasageros, Muelle de Pasageros, en la casilla del Resguardo, Florida y Charcas, Artes y Corrientes, Paraná y Corrientes, Charcas y Talcahuano, Maipú y Paraguay, Rivadavia y Maipú, Cangallo y Suipacha, Centro-América y Santa-Fé, Suipacha y Tucuman, Libertad y Juncal, Paraguay y Cerrito, General Lavalle y Callao, Callao y Santa-Fé, Rivadavia y Suipacha, Reconquista y Tucuman, Maipú y Corrientes, Rivadavia número 1575, frente á la Penitenciaría, Puente Maldonado, Muelle Catalinas, Córdoba 663, Cangallo, en el Hotel de Roma.
Nota—*Los marcados * son pilares y los demás cajas encrustadas.*

AGENCIAS

Sud—Bolivar 667, Chacabuco 516, Zeballos 381, Independencia 341, Venezuela 433, Defensa 571, Avenida Santa Lucía esquina Santa Felicitas, Belgrano 1175, Corrales de Abasto, casa de N. Azevedo, Caballito, casa de M. Donato, Pueblo Alsina, casa de Juan [illegible], Bolivar 437, Venezuela 916, Rivadavia 1108, Perú 106, Victoria 294, Defensa 737.
Norte—Paraguay 153, Reconquista 336, Cangallo 289, Santa-Fé y Larrea, Juncal 191, Paraguay 389, General Lavalle 926, Santa-Fé 628, Rivadavia 1375, Frente á la Penitenciaría, casa de P. Maliano, Puente Maldonado, Santa Fé 1300, San Martin 179, Rivadavia 1[illegible], Reconquista 474, Artes 190, Florida 25, Rivadavia 1[illegible], Córdoba 663, Charcas 641, Corrientes 661, Cangallo 21, Estacion Retiro, cementerio: Suipacha 241, Florida, Charcas, Córdoba y Andes, Reconquista 207, Rivadavia 279, Paraná 48.

**TARIFA DE AVALUOS**
Y
**DISPOSICIONES FISCALES**

Se encuentra en venta en la Administracion de esta Imprenta.
La obra consta de dos volúmenes, conteniendo el 1º las DISPOSICIONES FISCALES y el 2º la Tarifa de Avaluos.

**NUEVA ARMERIA DE PARIS**
DE
E. BARRIÈ
40 Calle de Rivadadavia—40
AL MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, é [illegible] inglesa composite.
BUENOS AIRES

**IMPORTANTE**
GRAN DEPÓSITO
DE
**PAPEL**
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
**Imprenta y Litografia**
WIENGREEN & Cª
73—MORENO—77

### CONSEJO ESCOLAR
DEL 14º DISTRITO
PARROQUIA DE BALVANERA

El Consejo Escolar de este distrito, avisa á los padres, tutores ó encargados de niños de ambos sexos comprendidos en la edad de 6 á 14 años, que, segun la Ley del 8 de Julio 1884 están obligados á matricular sus niños para ser admitidos en las escuelas del distrito, tanto públicas como particulares; para cuyo efecto queda abierto desde el dia 3 del corriente Febrero el Libro de Matrícula en esta Secretaría, sita calle de Cangallo número 1063, todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde.

El Consejo que tengo el honor de presidir espera de todos los vecinos de esta parroquia el mas exacto cumplimiento á las disposiciones de la Ley, cuyos artículos para mayor conocimiento, se transcriben á continuacion.

«Art. 15 Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

«Art. 16. El certificado de matrícula será expedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.

«Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose esta sucesivamente en caso de reincidencia.

«Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

«Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anualmente bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

«Art. 20. La falta inmotivada de un niño á la escuela, constante del registro de asistencia por mas de dos dias, será comunicada á la persona encargada del niño, para que esplique la falta. Si esta no fuese satisfactoriamente esplicada, continuando la falta, el encargado del niño incurrirá en el mínimum de la pena pecuniaria establecida en el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose, en caso de reincidencia, hasta el máximum, sin perjuicio de hacer efectiva la asistencia del niño á la escuela.

«Art. 21. En cada escuela pública se abrirá tambien cada año un libro de estadística de la escuela, destinado á consignar, con relacion á ésta, las condiciones del edificio, monto del alquiler, reparaciones que necesita, inventario y estado de los muebles, libros y útiles de la escuela; y con relacion á cada niño el grado de su estado, aprovechamiento, conducta, etc. La falta á cualquiera de estos deberes será penada con el mínimum de la multa que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, por la primera vez, aumentándose en caso de reincidencia.

«Art. 21. Las penas pecuniarias establecidas en los artículos anteriores, harán efectivas contra los maestros, por la autoridad escolar respectiva; y contra los particulares, por via de apremio, ante el Juez respectivo del demandado, sirviendo de título el certificado del director ó Consejo del distrito, de no haberse cumplido la prescripcion legal.

«Art. 44. Inciso 7º. El importe del derecho de matrícula escolar establecido por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con excepcion de los indigentes.

«8º. El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán exceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1885.
TEBANDRO SANTA ANA, Presidente.
*Félix J. Meyer*, Secretario.
7065 M. 4

ENFERMEDADES del ESTOMAGO
**Pepsina Boudault**
Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA
PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR CORVISART, EN 1856
Medallas en las Exposiciones internacionales de
PARIS — LYON — VIENA — PHILADELPHIA — PARIS
1867 1872 1873 1876 1878
SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LAS
DISPEPSIAS
GASTRITIS — GASTRALGIAS
DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS
FALTA DE APETITO
Y OTROS DESORDENES DE LA DIGESTION
BAJO LA FORMA DE
ELIXIR. . de Pepsina BOUDAULT
VINO. . . de Pepsina BOUDAULT
POLVOS. de Pepsina BOUDAULT
PARIS, HOTTOT-BOUDAULT, 7, AVENUE VICTORIA
*y en las principales farmacias.*

**PENOPHENON**
Cura radical del dolor de muelas
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.
67—FLORIDA—67
6296 perm

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

**DR. JUAN CIMONE**
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
*Venereo-sifilíticas y de la piel*
Recicido en Europa y Buenos Aires
400—CORRIENTES—400
Horas de consulta de 9 á 11 y de 1 á 6 p m

**63 FLORIDA 63**

**Extracciones sin dolor**
POR EL NUEVO SISTEMA
GALVANO-ELÉCTRICO
DEL DOCTOR NEWLAND
DENTISTA AMERICANO
El mejor éxito con personas nerviosas
PRECIOS: 2 PS. NACIONALES
Guillermo A. Newland
FLORIDA, ESQUIN. [illegible]
perm.

**INJECTION BROU**
HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA
La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). 30 años de éxito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, Rue Richelieu, 102.

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** Exíjase el sello Francés.
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL
El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *Atenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*
Paris, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

## SECCION VAPORES

### LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: Vapores APOLO, ó MINERVA, los dias Lúnes, Mártes Juéves y Sábados.
Para el Salto y Escala: Vapores APOLO y MINERVA, los dias Miércoles, Viérnes y Domingos.
Para Rosario y Santa-Fé y escalas: Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Mártes Miércoles y Sábados.
Para Rosario (solamente:) Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Lúnes Mártes Miércoles Juéves y Sábados
Para Rosario carga solamente, de la Boca del Riachuelo, los vapores MAINE & LOIRE ó SARTHE, los Domingos.
Para Bahía Blanca y Patagones, de la Boca del Riachuelo, el vapor POMONA, el 1º de cada mes, á las 3 p. m.
Para Bahía Blanca, carga solamente, JEAN BAPTISTE SAY, el 8 y 23 de cada mes
Los vaporcitos, «Castor», «Pollux» «Jersey», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa-Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*, PIEDAD 180. perm

LLOYD ARGENTINO
CÍA. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
*Carrera de los Rios Paraná y Uruguay*

SALIDA DE BUENOS AIRES

| | | |
|---|---|---|
| Dia 5 | vapor | *Taraguy* |
| " 10 | " | *Mensagero* |
| " 15 | " | *San Martin* |
| " 20 | " | *Rio Uruguay* |
| " 25 | " | *Taraguy* |
| Marzo 1º | " | *Mensagero* |

SAL DE ASUNCION

| | | |
|---|---|---|
| Dia 4 | vapor | *San Martin* |
| " 10 | " | *Rio Uruguay* |
| " 14 | " | *Taraguy* |
| " 19 | " | *Mensagero* |
| " 24 | " | *San Martin* |
| " 28 | " | *Rio Uruguay* |

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.
En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá carros para los equipajes y tramways para los señores pasajeros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.
NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas*.
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas*

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario.
El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas*.

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion
Vapor *Alto Paraná*.—Hará un viaje redondo semanal. Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m.
EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.
Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes.
perm

### RES NON VERBA
Mensagerías Fluviales á vapor
**Para Montevideo á las 5 p. m.**
LOS LUNES—Vapor *Cosmos*.
LOS MARTES—Vapor *Silex*.
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Saturno*.
LOS SABADOS—Vapor *Júpiter*
**Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.**
LOS MARTES—Vapor *Júpiter*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS VIERNES Vapor *Silex*.
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno*.
**Carrera del Paraná hasta Santa-Fé**
Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro y Pingo*.
Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.
Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS
En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1º sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Teléfono *Gower Bell*. 2731 p.
El vapor inglés «SATURNO» saldrá hoy Viérnes para Montevideo á las 6 p. m. conduciendo carga y pasajeros.

### Compañía Brasilera
*Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay*
Los vapores Rio Apa y Rápido
EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.
Línea del Sud del Brasil
Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala el vapor Montevideo
CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA
Saldrá el Miércoles 14 del corriente á las 10 de la mañana de la Boca. Recibirá carga todo el dia 13. Sírvase ocurrir á su agente, D. RISSO, Reconquista 147 y 149.

### CARRERA DE LA COLONIA
(B. O.)
CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»
Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m.
2694 perm.

### Para Bahía Blanca
El vapor paquete nacional
**TORO**
Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el miércoles 28 de Enero á las 4 de la tarde, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.
NOTA—El flete es de ps. 6 m|n. á tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77

### Para Asuncion y escalas el vapor Montevideo
Este vapor saldrá para Asuncion y escalas el Domingo 8 de Febrero á las 10 de la mañana de la Boca donde recibirá carga todo el dia 6 del mismo. Para órdenes de carga y pasajeros, sírvase ocurrir á su agente—*E. D. Risso*—Reconquista 147.

### SOCIEDAD GENERAL
de Trasportes Marítimos á Vapor
Paquetes franceses de 6,000 toneladas
VAPOR PAQUETE DE PRIMERA FUERZA
## POITOU
SALDRA EL 18 DE FEBRERO
Capitan:
Tocando en Rio Janeiro, Bahía, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles
HACIENDO ESCALAS EN MONTEVIDEO Y SAN VICENTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| Primera clase. . . . . . . . | Ps. oro sellado | | 150 |
| Segunda clase. . . . . . . . | " | " | 120 |
| Tercera clase. . . . . . . . | " | " | 50 |

Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á pfts. 32 oro.
En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañía.
Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del italiano. Billetes de ida y vuelta con rebaja.
Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 años medio pasage y de 12 arriba pasage entero.
El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.
Los pasageros de 1º y 2º clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p% de rebaja. Los de 3º clase 15 p%.
Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga
Por mas informes ocurrir á los consignatarios—
P. y E. MATTHEY, 236—Reconquista—236
perm.—d.p. m.

### Línea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidísimos en 18 dias
SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.
Con los siguientes vapores
SIRIO PERSEO ORIONE
AGENTES: LAVARELLO y Ca
75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores
UMBERTO I MARCHERIT[illegible] ADRIA
AGENTES. ERNESTO PIAGGIO
193 Calle del 25 de Mayo 193

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor SIRIO
SALDRA EL 8 de [illegible]
Para Génova y escalas
Agent. LAVARELLO Y Ca
CALLE DE CORRIENTES [illegible]

El espléndido y rápido vapor REGINA MARGHERITA
SALDRÁ EL 2 de Marzo
Capitan J. [illegible]
Viaje de [illegible] directamente para Barcelona y Génova.
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE 25 DE MAYO [illegible]

**Union Telefònica**
SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO
¡Mas de 1400 suscritores
EN BUENOS AIRES!
(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).
ABONO MENSUAL 6.50 M|N
Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 96 altos.
perm.

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
se reciben
surtidos nuevos por cada paquete
38 PERÚ 38
Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

**LA NACIONAL**
A. TURDERA
FABRICA DE GUANTES
**FLORIDA 71**
Buenos Aires!
612 perm.

### Pedro Lastarria
Corredor de Bolsa y Comisionista
COMPRA Y VENTA

De todo papel negociable, cambios sobre el extrangero, descuentos de pagarés de plaza, letras de hacendados y toda firma de responsabilidad tanto en el Banco de la Provincia y Nacional, como en los particulares; para el Banco Hipotecario; hipotecas y demás tramitaciones con dicho establecimiento, no siendo necesario apersonarse el interesado en caso de encontrarse fuera de la capital; con solo escribir y enviar los detalles del bien raiz que se desea hipotecar bastará, pues en el acto de firmar la obligacion y recibir las Cédulas se le escribirá, no perdiendo así un solo dia de tiempo.
Tambien se encargará de toda tramitacion importante ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como igualmente ante los gobiernos de las demás provincias argentinas.
Cuenta para el buen éxito de todo asunto que se le confíe con el concurso de relaciones de importancia ofreciendo á la vez competencia y actividad.
Escritorio Piedad 87 (altos)
Teléfono Gower-Bell No. 599
7011 F 8

### ARTICULOS DE IMPRENTA
Litografía y encuadernacion
TIPOS, MAQUINAS, PAPELES
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedad) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud de fundicion y proporcionan las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las marcas que les corresponden.
Envía catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos, MINERVA muy baratas, «Al Minuto» último modelo, Cortadoras, prensas de satinar, prensas de encuadernado, etc, etc, etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías [illegible]
Surtido completo de artículos para litógrafos máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para encuadernacion.
BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR — 204
(Salida del Correo 751).

### COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: Adolfo L. Negrotto
Las clases funcionan desde el 2 de Enero.
6913 p. m.

POBREZA DE LA
**SANGRE**
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrífugo antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nervosos, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
*Exíjase en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.*
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

### ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
ÚTILES de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
[illegible]
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LÓNDRES Y EDIMBURGO
[illegible]

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso decubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES Calle de Florida núm 67. 2656 pmd

H. D. WOODWELL
FABRICANTE
DE
SELLOS DE GOMA
Y
GRABADOS SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS
Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen cliches de todas clases
GRAN SURTIDO TARGETAS para NAVIDAD Y AÑO NUEVO
Impresiones comerciales y de lujo
Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.
140, PIEDAD, 140
BUENOS AIRES
Per


## GOBIERNO DE SANTA-FÉ

### LEY Y DECRETO

Por cuanto: El Senado y Cámara de Diputado la Provincia, sancionan con fuerza de ley:

Art. 1° Los que tuviesen créditos contra la provincia, anteriores al 31 de Diciembre de 1883 los presentarán en el plazo de 3 meses contados desde la fecha, á la Receptoría de Hacienda de esta capital, para la toma de razon en un Registro especialmente destinado á este objeto.

Art. 2° La toma de razon contendrá el nombre del acreedor, la cantidad y procedencia del crédito y el año en que fué librado.

Art. 3° Vencido el plazo establecido en el art. 1°, el P. E. nombrará una Comision liquidadora y clasificadora de toda la deuda interna de la provincia hasta el 31 de Diciembre de 1883.

Art. 4° Hecha la liquidacion y clasificacion, se remitirá por el P. E. á las Cámaras, en los primeros quince dias del mes de Mayo próximo venidero.

Art. 5° Los documentos que se presentaren á la toma de razon despues del término marcado por el art. 1°, no se incluirán en la liquidacion y clasificacion.

Art. 6° Comuníquese—Sala de Sesiones—Santa-Fé, Noviembre 29 de 1884.—CÁNDIDO PUJATO—*Héctor Facino*—ELISEO M. VIDELA—*Estanislao M. Lopez.*

Santa Fé, Noviembre 26 de 1884.—Por tanto: Téngase por Ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.—ZAVALLA—*Pedro C. Reyna.*

Santa Fé, Noviembre 19 de 1884.—A objeto de dar cumplimiento á las disposiciones contenidas en la ley dictada por la HH CC. Legislativa, con fecha 19 de Noviembre del corriente año, mandando abrir un Registro donde se anoten los créditos contra la provincia anteriores al mes de Diciembre de 1883.—El Poder Ejecutivo; DECRETA:

Art. 1° La Receptoría de Hacienda de esta Capital, abrirá inmediatamente el Registro de los créditos contra la provincia, de que habla el art. 1° de la mencionada Ley.

Art. 2° El Registro deberá llevar la numeracion respectiva de los créditos, haciéndose constar en estos mismos el número de órden.

Art. 3° Cada título llevará la fecha de su registro, el sello de la Receptoría y la firma del Receptor, indicando la toma de razon.

Art. 4° El presente decreto y la ley de la referencia, deberán ser publicados en los diarios de esta provincia y en los de la Capital de la República durante el tiempo que la referida ley determina, debiendo hacerse esta publicacion por los jefes políticos en los respectivos Departamentos por carteles fijados en parajes públicos donde no hubiese órgano de publicacion.

Art. 5° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—ZAVALLA.—*Pedro C. Reyna.* 6014 M 20


VERDADERA

LECHE CUTANEA

De F. Dominguez

Esta preparacion quita toda clase de manchas del rostro, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

PAPAS

Francesas é inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca.

201—Alsina—201


## EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á D. JOSE V. RIVAS, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. 8. á prestar declaracion en la causa seguida á José Keen, por robo.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 7129 17

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital doctor don Julian L. Aguirre, se cita á D. EUGENIO MOYA, para que comparezca dentro de cinco dias contados desde la fecha á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Victor Rossi, por robo.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 7131 17

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez, para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que por robo se le sigue al prófugo VICTORIANO FRAGA, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 7128 21

Por disposicion del Sr. Juez del Crímen de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo ANTONIO AGNESE para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por lesiones corporales á Alejandro Perosetti, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 7130 21

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente y por el término de quince dias, á contar de la primera publicacion del presente, á D. JUAN BAUTISTA FILPO y Da. JUANA FILPO, para que comparezcan dentro del término de quince dias á tomar la intervencion que les corresponde en la testamentaria de Da. Juana Segundina Filpo de Bessoto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 7118 28

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á Da. MARIA B. DE CANALE, para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha entablado D. Rosendo Villafañe sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—*Temistocles ...* Juez de Paz suplente. 7015 20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber á los acreedores de D. ESTEBAN ... SCALABRI el auto del tenor siguiente: «Buenos Aires, ... de 1884. Por presentado y constituido domicilio legal en la calle San Martin núm. 16 ... al concurso de acreedores del postulante ... Nómbrase síndico á D. Esteban ... prévia aceptacion del cargo ... [illegible] ... Octubre 10 de 1884.—*Nabor Garay.*» 6035 M 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre se cita y emplaza por primera vez al prófugo NORBERTO PERALTA, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de ... á efecto de estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*Ramon Bos.* 7086 14

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia se le hace saber á los acreedores del concurso formado á D. JOSE ROCCO que dentro del término de quince dias presenten al síndico ... D. Gerardo M. Palacios que tiene su domicilio en la calle de Cangallo esquina á Maipú (sombrerería), los títulos justificativos de sus créditos con arreglo al art. ... del Código de Comercio ... [illegible] ... Buenos Aires, Enero ... de 1885.—*Cárlos A. Gonzalez*, Secretario. 7075 M 22

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente ... á DA. MARIA ANTONIA Y DA. MARIA MAGDALENA PARODI ... [illegible] ... Buenos Aires, Enero 29 de 1885. 7013 M 7

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la República Argentina Dr. D. ... Arrotea, ha dispuesto hacer saber por edicto ... dias á D. PRUDENCIO DEL ... MANZANO ... [illegible] ... Buenos Aires, Enero ... 6961 M 19

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital Dr. D. Martin Bustos, se hace saber por el término de quince dias á contar de la publicacion del presente á los acreedores del concurso de don ADOLFO GOMEZ que el síndico de dicho concurso D. Adolfo Bullrich ha presentado el estado de graduacion de créditos, que se encuentra depositado en la oficina del que suscribe, por el término mencionado, para que puedan inspeccionarlo como lo dispone el art. 758 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1884.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 6820 F. 13

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto que se cite, llame y emplace por el término de treinta dias (los que serán contados desde la fecha) á todos los que con derecho se consideren á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE CELSI, para que comparezca ante él por intermedio del Secretario que suscribe, á que deduzcan en forma sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*J. M. Cambel.* 7016 M 11

Por disposicion de Su Señoría el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y en plaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don MANUEL FERNANDEZ PUCHE y Da. NICOLASA SESIO; ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término se presenten á su Juzgado por intermedio del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1884.—*Ceferino Luque.* 7087 M 11

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor Don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS SARDI Y Da. ... NA SMITH, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*Antonio Lédola*, Cabildo. 6926 F 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO GHIGLIANI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*Antonio Lédola*, Cabildo. 7045 M 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. RODOLFO R. ARANA por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Garay.* 7103 M 17

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. MIGUEL LAVEGUERIE, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Garay.* 7053 M. 8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Martin Bustos* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de JUAN GARCIA y Da. JUANA FRANCISCA TORRADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 31 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 7125 M 8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Martin Bustos* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELICIANO GROBA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 12 de 1885—*Manuel Lacasa.* 6853 F. 18

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN PORTELA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 14 de 1885.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar núm. 21 (Cabildo). 6831 F 19.

# REMATES

## Adolfo Bullrich

### RESUMEN DE LOS REMATES

FEBRERO

Juéves 12—Estracto carbólico de tabaco y azufre para curar la sarna, en Alsina 78, á las 2.
Juéves 12—20,000 kilos extracto de tabaco, en Alsina 78, á la 1.
Viérnes 13—Edificio y existencias de la fábrica de caños de plomo en Barracas al Sud, calle Alzaga 186, á las 12.
Juéves 19—Ovejas, existencias del campo y demás animales, en Chivilcoy, á las 2.
Sábado 21—Judicial. Casa Cerrito 225. Base pesos 8,420 m|n., á las 4.
Domingo 22—8 1|2 cuadras en Ramos Mejía. Base $ 9,800 m|n., á la 1 1|2.
Juéves 26—100 cuadras cuadradas en San Vicente Base $ 800 m|c en Alsina 78 á las 2.

MARZO

Miércoles 4—Judicial, existencias de la cervecería Córdoba 515, á las 12.
Mártes 10—Judicial, chacra en Moron, base $ 14,805 m|n, á las 2 p. m.

POR EL MISMO

## GRAN REMATE

## DE ESTRACTO CARBOLICO DE TABACO

## Y AZUFRE

### Para curar la sarna

### Por liquidacion de la fábrica

AL MEJOR PRECIO
POR LO QUE DEN
HAY QUE VENDER

**En nuestra casa Alsina 78**

**El Juéves 12 del corriente á las 2 de la tarde**

Venderemos al mejor precio y al contado por liquidacion de la fábrica, la siguiente cantidad de específico para curar la sarna: 253 tarros de fierro de 5 galones, 58 id de 12 galones, 88 cuarterolas de 29 galones cada una y 20 cascos de 12 galones cada uno.

Para su aplicacion solo se precisa mezclarlo con agua fria en la proporcion de 60 partes á una de específico.

Los estancieros deben aprovechar de la oportunidad por ser la venta hecha por tener que liquidar la fábrica de este excelente remedio. Mas datos á nuestra casa Alsina núm. 78. 7089 12.

POR EL MISMO

## ATENCION

## SEÑORES OVEJEROS

## AL REMATE

## DE 20,000 KILOS

## EXTRACTO DE TABACO

### PARA CURAR LA SARNA

## DE LAS OVEJAS

*En nuestra casa Alsina 78*

El Juéves 12 del corriente, á la una del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de una fábrica alemana y remitido como muestra:

«20,000 veinte mil kilos extracto de tabaco, para curar la sarna en las ovejas».

El extracto que ofrecemos en venta es de la clase de los muy conocidos extractos que se venden en plaza no debiendo usarse mas que con un 40 á 50 olo de agua fria.

Siendo este un primer ensayo que hacen los fabricantes, puede hacérseles cualquier observacion sobre la calidad del extracto, en la seguridad que si no fuese suficientemente fuerte, aquellos lo harán mejorarlo, poniéndolo en condiciones iguales ... mejor que se introduce.

La venta se hará en lotes y cantidades al gusto de los interesados 7090 12.

POR LOS MISMOS

## DE TODAS LAS MAQUINAS

### GALPONES

### Edificios y demás útiles

DE LA

## FABRICA DE CAÑOS

Y

### Planchas de plomo

## En Barracas al Norte!

### Calle de Alzaga N. 186

POR

### DESALOJAR EL TERRENO

## EL VIÉRNES 13

### DE FEBRERO

## A las DOCE del dia

Venderemos al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño y por tener que desalojar el terreno, todas las máquinas, edificio, etc., pertenecientes á la fábrica de caños y planchas de plomo arriba mencionadas y cuyo detalle es el siguiente:

MAQUINARIA—Una máquina á vapor completa fuerza de 6 caballos algo usada. Dos trasmisiones con cuatro poleas grandes y una chica, correas, etc. Una máquina para laminar chapas de plomo, con cuarenta y cuatro rolletes y trepl para dar movimiento á los laminadores. Una bomba hidráulica completa con una prensa para hacer caños de plomo, noventa moldes de diferentes dimensiones y demás útiles. Gran cantidad de útiles y aparatos pequeños, fraguas, bancos de carpintero y herrero, etc., etc.

EDIFICIO—Un gran galpon con dos departamentos para las máquinas, habiendo en uno de ellos altos, el primer departamento tiene techo de zinc y el segundo techo de teja francesa, tirantes de pino de tea y pisos de ladrillo; teniendo en el frente sobre la calle de Alzaga cuatro cuartos de madera y porton de fierro.

Llamamos la atencion de los interesados sobre este remate, pues hay que vender todo por cualquier precio que sea por tener que desalojar el terreno.

Para ver el inventario y demás datos á nuestra casa Alsina núm. 78.

NOTA—La fábrica puede visitarse todos los dias. 7017 13

POR EL MISMO

## De 5 á 6000 OVEJAS

## Caballos, Bueyes, Yeguas, Corrales, Tilbury, asientos de Atahona, Cernidores, Máquinas de limpiar trigo, etc., etc.

## EN CHIVILCOY

### A 1 legua de la Estacion

LINDANDO

### Con las chacras del pueblo

POR DESALOJAR EL CAMPO

**El Juéves 19 de Febrero**

A LAS 2 P. M.

El Juéves 19 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de su propietario y para desalojar el campo.

**Ovejas**

| | | |
|---|---|---|
| Puesto Barbela (Napolitano) | 1400 | animales |
| « del Savorardo | 1310 | « |
| « Vasco | 1700 | « |
| « Giagobello | 1103 | « |

Caballos, yeguas, bueyes, etc., etc., etc., 3 corrales de ovejas.

El Establecimiento se encuentra á una legua de la estacion Chivilcoy lindando con el campo de Gorostiaga y las chacras del ejido del pueblo.

NOTA—Los compradores pueden dejar las majadas en el campo hasta el 15 de Marzo.

*En seguida*

3 asientos de atahona.
2 Cernidores.
1 Máquina de limpiar trigo.
1 tilbury con caballo y guarniciones.
Los objetos se entregarán una vez terminado el remate.

Por mas datos ocúrrase á nuestra casa Alsina 78. 7061 19.

POR EL MISMO

## DE UNA MAGNIFICA

# CHACRA

### Con 8 1|2 cuadras de terreno

CON ESPLÉNDIDO

**Y SOLIDO EDIFICIO**

Casa para el quintero, caballeriza, etc.,

3 CUADRAS DE ALFALFA, JARDIN Y MONTE

## EN RAMOS MEJIA

A 10 cuadras de la Estacion

**Base**

## PESOS 9500 M. N.

AD-CORPUS

**El Domingo 22 del corriente á la 1 1|2 del dia**

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño y por ausentarse del país:

La magnífica y productiva propiedad arriba indicada, situada entre las estaciones de Moron y Ramos Mejía, á diez cuadras de esta última, sobre el camino real y cuyo terreno se compone de 8 y media cuadras de superior calidad, de las cuales tres con alfalfa nueva, maizal, huerta y montes de duraznos y paraísos.

El edificio principal, conteniendo materiales de primer órden, techos de maderas duras y enteramente nuevos, con todas las comodidades modernas, se compone de 8 habitaciones con cielo rasos de yeso, pisos de tabla, cuarto de baño, sótano, cocina y cochera.

Hay ademas casa con 3 piezas para el quintero, caballeriza con altillo y cochera, todo de material.

Creemos inútil hacer un especial elogio de esta chacra: bastándonos decir que ella cuesta á su dueño mas de 18,000 pesos m|n y por consiguiente la base fijada de 9,500 ps. m|n es aproximadamente la mitad.

Los interesados pueden visitar la propiedad cualquier momento.

El dia del remate habrá carruajes para conducir á los señores licitadores.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina N. 78. 7089 22

POR EL MISMO

JUDICIAL

# De la Finca

## CALLE CERRITO N. 225

Entre Corrientes y Gral. Lavalle

**Perteneciente á la testamentaría**

### Del Dr. D. Martin Beruti

BASE PARA LA VENTA

## $ 8,420 m|n

**El SABADO 21 de Febrero**

*á las 4 de la tarde*

Venderemos al mejor precio que exceda de la base indicada por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. Sauze y perteneciente á la testamentaría del Dr. Beruti, la siguiente propiedad:

Calle de Cerrito núm. 225, compuesto su terreno de 8 metros 25 cent. de frente al Oeste por 30 metros de fondo, cuya superficie es 246 metros cuadrados.

El edificio se compone de 7 piezas pisos de baldosas, y cielo rasos de lienzo, maderas duras, 2 patios, cocina, letrina, gas, aguas corrientes y demás comodidades.

La casa está alquilada y puede visitarse todos los dias.

Los títulos se encuentran en la Secretaría del Sr. Natalio A. Ponce en el Tribunal y mas datos Alsina 78. 7088 21

# T. S.

## Tallaferro y Sanchez

EN LA ANTIGUA CASA

BALTAR Y QUESADA

—San Martin—51

POR LOS MISMOS

## Carruages-Carruages

LANDÓS-BREACKS

VICTORIAS-CALESAS

ETC., ETC., ETC.

**Nuevos y en buen uso**

POR CUENTA DE VARIOS

Carruages de paseo, id para campo, americanas, faetones, guarniciones para uno y dos caballos.

Gran ocasion para adquirir bueno y barato

En nuestra casa San Martin 51

**El Sábado 28 de Febrero**

*A las 3 p. m.* 7122 26

POR LOS MISMOS

## EN ARRENDAMIENTO

## 430 CUADRAS

DE RIQUÍSIMO CAMPO

Inmejorable para establecer una cabaña

**El campo es superior**

Lindero á la Capital y cercano al talar de Pacheco

Se oyen ofertas en nuestra casa San Martin 51, donde se darán las bases. 7121 22

POR LOS MISMOS

## UNA BUENA FINCA

**Formando 2 casas**

UNA ALTA Y OTRA BAJA

## En la calle Santa-Fé

## NUMERO 242 y 244

Entre Suipacha y Artes

¡¡DONDE NADIE VENDE!!

Situacion inmejorable—Barrio high life—El terreno mide 10 varas de frente al Norte por 36 varas de fondo—La casa tiene 5 buenas piezas y la alta 7 piezas—El barrio es inmejorable no hay nada mejor, tramways en todas direcciones—La calle de Santa-Fé próxima á adoquinarse—La finca reditúa 3100 pesos m|c. con buenos inquilinos—La venta por division de condominio.

BASE DE VENTA INFIMA

**4000 $ MONEDA NACIONAL**

**VALE EL DOBLE**

**VENTA AD-CORPUS**

TITULOS PERFECTOS

El domingo 22 de Febrero á las 5 de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado la excelente finca á que nos referimos, cuya ubicacion es inmejorable por lo central y por estar en barrio habitado por familias de lo mas distinguido.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre esta casa, que reputamos la mas barata que se haya sacado á remate en todo el año ppdo., y que deseamos que sea visitada por todas las personas de dinero que deseen adquirir una buena y cómoda finca. 7121 22

POR LOS MISMOS

## 70 LEGUAS 70

### DE BUENOS CAMPOS

### En la Provincia de Mendoza

Inmejorable situacion.—El campo está cruzado por el

**Gran Ferro-carril Andino**

La tierra es de lo mejor para agricultura ó ganadería

## GRANDES LOMAS

Y CAÑADONES

Campo muy quebrado y de ricos pastos.

### El que compre se hará rico

EL PORVENIR ALLÍ ES INMENSO

BASE DE VENTA ÍNFIMA

## 1000 $ m|n oro

VALE EL DOBLE

**Títulos perfectos**

En nuestra casa San Martin 51

**El Viernes 6 de Marzo**

*A las 2 p. m.*

Mañana mas detalles y planos. 7123 M 6

POR LOS MISMOS

## 490 CUADRAS

### DE INMEJORABLE CAMPO

EN

## LAS FLORES

**A 8 leguas de la Estacion Salado del Ferro-Carril del Sud**

Y 6 leguas de pueblo del Monte

UBICACION INMEJORABLE

## ¡Terreno altísimo!

### JAMAS SE INUNDA

## ¡ALERTA PICHINCHEROS!

### Lean todo el aviso

EN NUESTRA CASA

## SAN MARTIN N. 51

EL LUNES 16 de Marzo á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño y con la base que mas abajo se fija:

Un campo en el partido de Las Flores, compuesto de 490 cuadras y una fraccion de otra, el campo es de figura regular, los pastos son tiernos y abundantes con 3 muy buenas poblaciones jagüeles y alfalfares, alambrados, etc.

El campo es conocido por de Ratto y queda á 8 leguas de la estacion Salado del F. C. S. y 6 del pueblo del Monte: linda con los Sres. Vicente Romero, Gabino Caller, Dominiciano Argenelo, Guillermo Alegre y Matilde V. de Sermis.

Reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario por pfts. 8000 en cédulas de la série E con la cual puede cerrar el comprador, abonando el escedente al contado.

Escusamos entrar en demostraciones de las ventajas que puede tener el comprador, pues tiene para pagar el término de 23 años y por tanto puede comprarse sin hacer mayor desembolso.

La base para la venta es el importe de la hipoteca que son pfts. 8000

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51 y para ver el campo dirijirse á Las Flores á casa del Sr. D. Andrés Garch que es quien lo mostrará. 7126 M 16

# T. S.

## Guillermo Gowland y Ca.

## JUDICIAL

### 4 manzanas de terreno

DIVIDIDAS EN 4 GRANDES LOTES

## En Barracas al Sud

### Calle General Roca

**A pocas cuadras del Riachuelo**

*Con via de tramway hasta el rio*

## El DOMINGO 22 de Marzo

á las 3 en punto de la tarde

Se rematarán á la mas alta postura pasando la base de las dos terceras partes de su tasacion por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. Hauze y por liquidacion de condominio entre los Sres. Juan Solari, José Raggio, Antonio Podestá y Juan Soler para el arreglo testamentario de Da. Nicolasa Podestá de Soler, estos espléndidos terrenos divididos en 4 grandes lotes á saber:

LOTE N. 1—En este lote entra la casa y la vía férrea, compuesto de 16,522 m. con 45 cent.—TASACION ps. m|n 3749.49—2|3 partes 2500 ps. m|n.

LOTE N. 3—Compuesto de 8759 mts. 40 cent.—TASACION ps. m|n 1050.92 centavos—2|3 partes ps. m|n 700.61.

LOTE N. 4—Compuesto de 8759 mts. 40 cent.—TASACION ps. m|n 1050.92—2|3 partes ps. m|n 700.61.

LOTE N. 5—Compuesto de 8411 mts. 50 cent.—Tasacion ps. m|n 1177.61—2|3 partes ps. m|n 785.07 cents.

**En seguida—Extra-judicial**

4 grandes galpones que se encuentran en dichos terrenos.

**Títulos perfectos**

Por mas datos á la escribanía de Juan Rodriguez. 7127 M 22

## Cárlos O'Gorman

## JUDICIAL

¡OJO CHACAREROS! Solares, Quintas y Chacras en LINCOLN Y CHACABUCO. Situaciones inmejorables. Campos espléndidos.

EL LUNES 21 de Febrero á las 12 m. venderé por por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos los lotes de terreno de pueblo, quintas y chacras de la testamentaría de D. Salvador Diaz situados en los partidos indicados, cuyo detalle es el siguiente:

**LINCOLN**

*14 solares y 14 chacras*

Los solares compuestos de 43 mts. 30 cent. por 60 mts. 62 cent. unos y otros viceversa—y las chacras de 531 mts. 724 mts. de N. O. á S. E. por 495 mts. 252 mts. de N. E. á S. A. designados en el plano general con los números siguientes:

| Números de los Solares y Chacras | Base de los Solares | Base de las Chacras |
|---|---|---|
| 110 | $ m|n. 12 40 | $ m|n. 25 61 |
| 1157 | 10 67 | 26 66 |
| 1065 | 10 47 | 20 |
| 100 | 9 33 | 13 77 |
| 183 | 9 33 | 27 13 |
| 765 | 13 71 | 20 |
| 931 | 11 42 | 22 65 |
| 826 | 11 85 | 24 77 |
| 1163 | 12 40 | 25 66 |
| 412 | 10 47 | 22 58 |
| 1139 | 11 17 | 22 60 |
| 2 | 11 47 | 22 31 |
| 1071 | 13 77 | 22 20 |
| 1077 | 11 47 | 26 62 |
| 843 | 12 96 | 60 32 |

**Chacabuco—Guardia Nacional**

Solares de pueblo núms. 426 y 433 con un base edificio compuesto de almacen, para negocio, casa de familia, etc.—Base pesos m|n 846-77.

Chacra designada con el núm. 214 compuesto su terreno de 273 metros de frente por 395 metros de fondo—Base pesos m|n 91.

**17 quintas y 19 solares**

Compuestas las primeras de 189 mts por 273 mts. de fondo y los segundos de 11 y 1|3 mts. de frente por 48 de fondo designados con los números:

| Núm. de las quintas | BASE | N. de los Solares | BASE |
|---|---|---|---|
| 1 94 | $ m|n. 3 33 | 1080 | $ m|n. 20 |
| 173 | 53 33 | 75 | 10 67 |
| 867 | 40 | 412 | 13 33 |
| 576 | 53 33 | 186 | 13 33 |
| 25 | 40 | 1151 | 13 33 |
| 26 | 40 | 173 | 26 67 |
| 891 | 40 | 391 | 10 67 |
| 649 | 53 33 | 394 | 10 67 |
| 429 | 46 67 | 200 | 13 33 |
| 714 | 46 67 | 259 | 10 |
| 265 | 53 33 | 114 | 10 67 |
| 805 | 40 | 279 | 13 33 |
| 779 | 46 67 | 1520 | 13 33 |
| 335 | 66 67 | 191 | 20 |
| 897 | 26 67 | 286 | 10 67 |
| 171 | 40 | 1638 | 8 |
| 172 | 40 | 217 | 13 33 |
| | | 1627 | 13 33 |
| | | 410 | 20 |

El remate se efectuará en la casa de los Sres. Nazar y Gonzales Catan, Victoria núm. 156.

Por mas datos al martillero Cangallo 1er. patio ó Rodriguez Peña 309 y para ver los títulos y autos á la Secretaría de Lacasa.

NOTA—Por órden del Sr. Juez los compradores entregarán en el acto de recibir el boleto el 5 olo. 6900 F 23

POR EL MISMO

## JUDICIAL

### MUY IMPORTANTE

## 180 cuadras mas ó menos

**De riquísimo campo de pastoreo**

*y agricultura; con buenas poblaciones*

**En San Vicente**

Ojo! Ojo! Base ínfima pesos 492,266 m|c.
ó sean pesos m|n. 20,347-05

## El domingo 8 de Marzo

*á las 2 p. m.*

Venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Guillermo Alegre este importante terreno compuesto de ciento ochenta cuadras poco mas ó ménos, de riquísimo campo de pastoreo y agricultura, con buenos pastos, gran cantidad de árboles frutales y de sombra, parras, cerco de ñandubay y alambre, etc., con una poblacion compuesta de una casa de azotea con 4 piezas, 2 mas con techos de teja francesa, otra techo de paja, cochera, un gran galpon, cocina, pozo de balde, palomar, etc., y á mas un rancho de puesto de 2 piezas y cocina de barro techo de paja.

**Al mismo tiempo**

Un carruage con sus guarniciones para dos caballos con lanza y vara. Base pesos 5000 m|c.
Cuatro caballos dos de tiro y dos de silla, cada uno con la base de ps. 233 id.
Diez palos de urunday, palma y ñandubay id id id ps. 10 id.
Dos máquinas de estirar alambre id id id id ps.
Una romana de pilon id ps. 40 id.
Una carretilla de mano id id ps. 33 id.
Diez y seis metros cadena sencilla, cada metro id id 11 ps. 2 id.
Cuarenta mts. guarda patio en un lote id id 80 id.

Los títulos del campo son inmejorables y pueden verse así como los autos y las tasaciones detalladas en la Secretaría del Dr. Ledola en Cabildo, donde tambien puede verse al martillero por mas datos, ó en su domicilio Rodriguez Peña núm. 309.

NOTA—El remate se efectuará en el mismo campo y el comprador entregará en el acto de firmar el boleto del bien raiz, el 5 olo del importe de la venta. 7023 M 8

## Manuel Marasso y Ca.

## JUDICIAL

### En el Pueblo de Quilmes

**DE UNA HERMOSA PROPIEDAD**

FORMANDO ESQUINA

Y CON DIEZ HABITACIONES

*Ocupada por el Colegio Inglés de Señoritas*

Base de venta

**Pesos 1,309 con 67 centavos m|n.**

### El Domingo 1° de Marzo

*A las 4 de la tarde*

Procederemos á vender en remate público bajo la base arriba mencionada y por órden del Sr. Juez Dr. D. Martiniano Bustos en los autos del concurso de D. Enrique A. Green, la propiedad ubicada en el pueblo de Quilmes compuesto de 10 habitaciones con paredes de ladrillo en barro, techos de azotea en 9 piezas y de teja francesa en una, pisos de tabla, reboques interiores con cal, tirantes de pino, cocina con fogon, 1 gran galpon con techo de tejilla y tajuela, cocina, letrina, pozo de balde, jardin, etc. El terreno se compone de 21 mts. 65 cent. de frente por 43 mts. 30 cent. de fondo. Todo lo que ha sido tasado en la suma de 1964 pesos con 50 cts. m|n. Por mas datos ver los títulos á la oficina actuaria de D. Saturnino García á los martilleros Bolivar 66.

NOTA—El comprador al firmar el boleto depositará en garantía el ... 6816 M1

## Miguel Cano

## AL NORTE

## DE UNA BUENA

# FINCA

## CALLE MAIPU 463

Casi esquina á Paraguay

**Con la base de 6,000 $ m|n**

Y garantía del 5 por ciento al tiempo de firmar el boleto, y sin escepcion

**EL JUEVES 12 DE FEBRERO**

*A las 4 p. m.*

Remataremos de órden terminante de su dueño, dinero de contado y con la ínfima base de 6,000 pesos m|n, la bien situada finca calle Maipú núm. 463, antes de llegar á la calle Paraguay, compuesto su terreno de 8 varas de frente al Oeste calle Maipú, por 35 varas de fondo con seis piezas de azotea, cocina, letrina. Esta casa está ubicada á dos cuadras de la gran plaza San Martin, con tramway á la puerta y la seguridad de que se va á proceder inmediatamente á la nivelacion de la calle, lo que hará que todas las propiedades en aquel paraje cobren inmenso valor.

Escrituras garantidas que son de primer órden.

Por mas informes á mi casa Reconquista núm 81.

NOTA—El comprador, cualquiera que sea, entregará el 5 olo en garantía, al mismo tiempo de firmar el boleto compra-venta. 7075 12

## N. y Gonzalez Catan

**En nuestra casa calle Victoria núm. 156**

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 278 perm

## Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

### En el partido de Cañuelas

**Cuartel 9°**

A 4 leguas al Sud del pueblo de San Vicente, en la direccion del paraje conocido por los «Palmitos».

De 3 buenas fracciones de campo, ovejas, yeguas, postes ñandubay, marcas y demás existencias pertenecientes á la testamentaría de Da. Juliana Quiroga de Roldan.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero

**El Domingo 15 de Marzo** á las 10 en punto de la mañana, venderemos en público remate y al contado, todas las existencias de dicho establecimiento, en la siguiente forma:

1ª Fraccion de campo—Compuesto de 190 cuadras cuadradas y 13,000 varas de otra. Base para la venta las 2|3 partes ps. 1251 con 46 ctv. m|n.

2ª Fraccion—Se compone de 31 cuadras cuadradas y 3000 varas mas de otra. Base 2|3 partes ps. 912 con 99 ctv. m|n.

3ª Fraccion—Se compone de 40 cuadras cuadradas y 3710 varas cuadradas de otra cuadra. Base 2|3 partes ps. 1106 con 79 ctv. m|n.

900 ovejas (clase fina), base 2,3 partes ps. 1 con 37 ctv. m|n.

Esto y demás existencias, se venderán conforme con el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Vicente Hoyo y Ca., autorizados por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederán á vender en público remate y en el dia que al efecto designen, los siguientes bienes de pertenencia de la testamentaría de Da. Juliana Quiroga de Roldan, ubicados en el partido de Cañuelas, (cuartel 9°) á saber: Tres fracciones de campo compuesta su estension, la 1ª fraccion de 10.3 varas y 112 de frente por 40 0 varas de fondo, ó sean 190 cuadras cuadradas y 13,000 varas cuadradas de otra, tasada en 190,577 ps. con 80 centésimos m|c. (ó sean 7877 pesos m|n. con 19 ctv.)—1ª Fraccion: se compone de 213 varas de frente por 3100 id de fondo, ó sean 31 cuadras cuadradas y 3000 varas cuadradas de otra, tasada en 1369 ps. m|n. con 49 ctv.—3ª Fraccion: Se compone de 723 varas de frente por 1250 id de fondo ó sean 40 cuadras cuadradas y 3760 varas cuadradas parte de otra cuadra, tasada en 1660 ps. m|n. con 19 ctv.—Poblaciones, 2 ranchos en mal estado, tasacion 213 pesos m|n; 900 ovejas, tasacion 2.16 m|n. c|u. una; 30 lienzos de corral, tasacion 83 ctv. uno; 78 palos de ... y saucos, tasacion 1.60 ctv. m|n. uno; 40 higueras y ... tasacion 81 ctv. uno; 10 postes ñandubay, tasacion 81 ctv. uno; 62 id grandes tasacion 1.03 ctv. m|n. uno; 1 pava plata, tasado en ps. 8.26; 2 qq. alambre usado tasado en ps. 10.16; 1 marca de fuego, tasada en 10.66 pesos m|n.; 1 yegua con dos crias, tasada en 4.13—Puesto: 2 ranchos en mal estado, tasados en 82.67, y otros muchos objetos que no se detallan por su mucha estension.

Base para las ventas, las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto.—La Plata, Diciembre 13 de 1884.—*Pedro Bernetti.* 7081 M. 16

# B. M.

## BOLLINI Y MURO

**CASA DE REMATES**

**COMISIONES Y CONSIGNACIONES**

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

**85-CALLE BOLIVAR-85**

Sucursal en LA PLATA al lado del Correo

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

### RESUMEN DE REMATES

FEBRERO

Juéves 19. Judicial—De un campo en el partido de la Magdalena. Base de venta 16538 ps. m|n. á las 4 p. m. en nuestra casa Bolivar 85.

Juéves 19, á la 1—De mercaderías generales pertenecientes al concurso de los Taverne y Fourcade. Defensa 78.

Juéves 19, á la 1. Judicial—De muebles por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 8ª en la calle Defensa 78.

Domingo 22—De dos quintas en el pueblo de Lujan. Base de venta 320 ps. m|n., á las 2 p. m.

Viérnes 27—De una máquina sistema «Ridders», en las Catalinas á las 3 p. m.

MARZO

Domingo 15, á la 1 p. m.—De hacienda vacuna, caballar y lanar en el partido de Ranchos.

Domingo 15 á las 2 p. m. Judicial—De una propiedad en el Partido de San Vicente. Base de venta 3331 ps. m|n.

Mártes 17, á las p. m.—De una buena área de terreno en el Partido de Brandzen. Base de venta 600 ps. m|n.

POR LOS MISMOS

Remate N. 1043

## A plazos! A plazos!

DE UNA

# gran máquina

*ORIZONTAL A VAPOR*

## ¡¡Sistema Ridders!!

LA UNICA EN EL PAIS

**Fuerza de 40 caballos**

Con todos sus accesorios correspondientes.—Todo en perfecto estado.—Máquina de superior clase.—Traida espresamente para el

## Molino de Bancalari y Comp.

PERFECTAMENTE ENCAJONADA

**Sin haber salido de la ADUANA**

EL REMATE SE EFECTUARA

## En el depósito del Señor.... Sanchez

Muelle de las Catalinas

Donde estará nuestra bandera

AL MAS

## ALTO PRECIO

### El Viérnes 27 de Febrero

A LAS 3 P. M.

Remataremos por órden terminante de sus dueños la espresada máquina la única en el país, sin uso de ninguna clase, por no haber sido sacada de la Aduana en razon de haberse incendiado el Molino Bancalari para donde fué traida espresamente por uno de los socios, Sr. Mambretti.

**Detalles**

Máquina á vapor orizontal y condensacion con distribucion sistema «Ridders» de fuerza de 40 caballos, completa de todos sus accesorios con tubacion de fierro dulce y colado y un volante con 4 canaletas, 1 bomba de alimentacion 1½ litro por segundo, 1 caldera á 2 hornallas como no hay otra en el país, 2 soportes para caldera, barrotes id id, 2 guias para registro, 1 placa para id, 1 contrapeso para id, 2 rondanas y cadena, 2 puertas y 2 telares, 2 id de ceniza, 4 travesaños fierro colado para barrotes 1 válvula toma de vapor, 2 id de seguridad 2 levar id id, 2 contrapesos id id 1 columna fierro colado porta cristal, 1 tubo con codo descargue de la caldera, 1 robinete fierro colado, 1 válvula de alimentacion, 2 placas, 3 barras fierro, 1 llave para tornillo, 10 rosetas fierro colado para tornillos, 3 tubos laton descargue robinete 3 robonites porta cristales, 3 id llaves de pruebas, 1 id hielómetro, 1 id descargue, 1 id toma vapor, 3 hierros hornallas, 1 polea á 4 canales torneada de 1 m. 90, 1 id id de 2 m., 1 id id de 2 m., 1 eje de fierro torneado dimension 110 m|m largo 3 m., 3 contra placas fierro fundido, 3 cojinetes id id eje de bronce, 20 bolones y chapas de fierro, cabo blanco cáñamo de belorme en todo 216 metros de largo por 0.045 de diámetro.

**Dimensiones**

| | | |
|---|---|---|
| Diámetro del cilindro | mts. | 0.380 |
| Largo ó curso del piston | id | 0.850 |
| Evoluciones por minuto | | 65 |
| Diámetro de la caldera | mts. | 1.950 |
| Largo | | 8.000 |
| Diámetro de las hornallas | | 0.740 |
| Id del depósito de vapor | | 0.700 |
| Superficie rescaldante | mts. | 66 |

NOTA—Las personas que deseen ver los planos pueden pasar por nuestro escritorio Bolivar 85.

La venta se efectuará á plazos mitad al contado y el resto á 6 meses con el interés de Banco.

El comprador abonará en el acto de la el 5 olo en garantía sin escepcion de persona. 689 627

POR LOS MISMOS

Remate N. 1052

**JUDICIAL**

## DE DOS QUINTAS

SITUADAS

### En el Pueblo de Lujan

**CALLE SAN MARTIN**

Perteneciente á la testamentaria de don Manuel Rey. Base de venta por las dos, con poblaciones y todo lo que contienen, 320 PESOS M|N. El remate se efectuará en el Hotel de don Juan Rey, donde estará nuestra bandera.

### El DOMINGO 22 de Febrero

A las 2 p. m.

Venderemos en remate público las dos quintas mencionadas con la ínfima base de 320 pesos moneda nacional como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro, autorizados por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Curatchet, procederán á vender en público remate dos quintas de propiedad de la testamentaría de D. Manuel Rey, ubicadas en el pueblo de Lujan. La primera se compone su estension de sesenta metros seiscientos veinte milímetros de frente al Norte por igual distancia de fondo al Sud. La segunda se compone de quince metros y quince cent. de frente por sesenta metros seiscientos veinte milímetros de fondo; en la primera existen dos piezas de material y árboles, las cuales se encuentran tasadas en cuatrocientos noventa y cuatro pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, debiendo el martillero tomar como base las dos terceras partes de la tasacion.—La Plata, Enero 24 de 1885.—*Gregorio V. Carballo* 7015 F 22

POR LOS MISMOS

Remate N. 1054

JUDICIAL

## DE MUEBLES

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 8ª
Sr. D. Tomás Rodriguez

**Pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Nicolás Pagliori contra D. Emilio Garret**

### El Juéves 19 de Febrero

**EN NUESTRO DEPÓSITO**

**DEFENSA 78**

A LA UNA DE LA TARDE

Venderemos en remate público y como pertenecientes á la ejecucion arriba mencionada, los artículos siguientes:

1 escritorio alto con papelera, 1 armario pino grande, 1 mesa escritorio, 1 armarito, 1 prensa de copiar, 1 silla, 1 banco altos, 1 mostrador, 1 papelera, 1 mesa de pino, 1 papelera chica y 1 silla, etc. etc. 7076 19

POR LOS MISMOS

Remate N. 1048

**JUDICIAL**

### De un magnífico campo

CON ALAMBRADO, POBLACIONES, ETC.

## En el partido de la Magdalena

A DOS LEGUAS AL NORTE DEL PUEBLO

**CAMPO RIQUISIMO**

955 hectáreas, 86 áreas y 27 centiáreas, ó sean 566 cuadra cuadradas

*Nueva tasacion*

**Rebaja del 25 por ciento**

BASE DE VENTA

## 16,538 PESOS M|N.

[Esta base es por el todo

**TITULOS GARANTIDOS**

### El Juéves 19 de Febrero

**A las 4 p. m.**

En nuestra casa Bolivar 85

Venderemos en remate público el referido campo, con alambrado, poblacion, etc., como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la ciudad de Buenos Aires capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lárren del Castaño, se hace saber: que en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Amaro Pereyra, hoy contra D. Félix Brizuela, el dia 19 de Febrero se procederá á la venta en remate público á la mas alta postura, por los martilleros Sres. Bollini y Muro, de el campo, poblaciones y alambrado situados en el partido de la Magdalena, jurisdiccion de la provincia de Buenos Aires; el campo se halla ubicado como á diez kilómetros al N. del pueblo en esa del partido, linda por el N. E. con el Rio de la Plata, por el N. O. con D. Juan M. Pereyra y D. Cosme Montes de Oca, por el S. E. con la sucesion de D. Juan A. Montes de Oca, por el S. O con Da. Casilda Montes de Oca. La superficie total es de 9,558,627 metros 13 cts. cuadrados. Las poblaciones son: 1° La principal situada en el camino que va de La Plata á la Magdalena, y se compone de tres piés (10 mts. 14 milímetros) paredes de ladrillo en barro con techo de paja, otras dos de quincho y paja, un galpon de quincho y en parte ladrillo en barro, techo de paja, y una cochera de tabla, pozo de balde, etc. 2° Puesto, un rancho de barro y paja, todo avaluado en treinta y tres mil setenta y cinco pesos moneda nacional y ochenta y ocho centavos. Hoy la base para la venta es de Diez y seis mil quinientos treinta y ocho ps. m|n. por la rebaja hecha del 25 olo y no se admitirá oferta que no exceda de esa base.—Buenos Aires, Enero 22 de 1885.—*Pedro Cedrés*, Secretario.

NOTA—Por disposicion terminante del señor Juez del asunto, entregará el comprador en el acto de firmar el boleto, la suma de un mil pesos m|n. oro. 6000 F 19

POR LOS MISMOS

Remate N. 1053

JUDICIAL

## De mercaderías generales

Revindicadas como pertenecientes al concurso de los señores Taverne y Fourcade.

Cajones Champagne,
Barriles vino,
Encurtidos,
Lozas,
Conservas,
etc., etc.

## En nuestro depósito Defensa 78

### El Juéves 19 de Febrero á la 1 del dia

Venderemos en remate público todos los efectos procedentes de dos revindicaciones como lo ordena el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la capital Dr. D. Gabriel Lárren del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros públicos Bollini y Muro han sido autorizados para vender en remate público el dia 19 del corriente varias mercaderías revindicadas y pertenecientes al concurso de los Sres. Taverne y Fourcade.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.—*Ramon Peralta*, Secretario.

Parte del detalle

Cajones vino champagne, id encurtidos surtidos, barriles de vino Oporto y Jerez, platos loza para confiteros, cajones hongos en vinagre, cajones Julienne, perpalo, bocoys porrones barro, cajones tarros puntas de espárrago, gelatina y otros artículos que estarán á la vista. 7077 19.

POR LOS MISMOS

Remate N. 1055

**Judicial**

## Notable Remate de hacienda

# 20,000

# OVEJAS

# MESTIZAS

**1,500 id FINAS**

**250 CARNEROS PADRES**

**400 VACAS**

**60 BUEYES**

**200 YEGUAS**

**10 carretas con aperos**

**4 CARROS ID**

**Caballos, Lienzos de corral, Poblaciones, Varillas, Alambres, etc.**

## EN EL CUARTEL 6°

### Del Partido de Ranchos

Pertenecientes á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca.

El remate se efectuará en el mismo campo donde se encuentran

**EL DOMINGO 15 DE MARZO**

**á la una de la tarde**

Venderemos en remate público con las bases que se establecen, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Luis Sauce, todas las haciendas y enseres pertenecientes á dicha testamentaría que se encuentran en el partido de Ranchos cuartel 6° y cuya detalle y base son las siguientes:

## Tasacion de las ovejas

**1-16 pesos m|n.**

## 2|3 PARTES

**BASE DE VENTA**

## 0-77 CTS. M|N.

Repartidos en varios puestos cuyo detalle vá á continuacion.

«Puesto de Juan Lavalle»—1651 ovejas, lienzos de corral, alambre, palos de ñandubay, pileta, bebidas, manga, etc.
«Puesto de Fernando Purió»—1524 ovejas, estacones ñandubay, 1 lienzos de corral, alambre, bebidas, 1 pieza de quincho, etc. etc.
«Puesto de Agustin Livarona»—950 ovejas, útiles, etc., etc.
«Puesto de Pedro Ercorera»—1165 ovejas id id id
«Puesto de Rafael Picavea»—1453 id id id id
«Id de Justo Gerosica»—1122 id id id id.
«Id de Pedro Larrapide»—1637 id id id id.
«Id de Martin Loya»—840 id id id id.
«Id de Francisco Landeta»—380 id id id.
«Id de José Salsudueta»—1045 id id id id.
«Id de Fermin Lavalle»—233 carneros padres, tasacion 3 30 ctv. m|n. 2.3 partes—Base de venta 2-20 ctv. m|n; varillas pino, palos de ñandubay, lienzos de corral, 3 qq. alambre, 3 habitaciones de quincho.
«Puesto de Miguel Betarra»—1527 ovejas, útiles, etc., etc.
«Id de Simon Valant»—1200 id id id.
«Id de Eufemio Livarona»—1353 id id id.
«Id de José Arce»—1100 id id id.

**Estancia de Ercorera**

1350 ovejas, tasacion 1-16 ctv. m|n. base de venta 0-77 id id; 950 id finas, tasacion 1-86 id base 1-24 id; 5 carneros padres á 5 pesos m|n. base 3-33 ctv. 174 vacunos á 4 13 ctv. base 2-76 id; 10 caballos de andar á 12.60 ctv. base 8 34 id; 41 caballos de piezas á 4.33 ctv. base 2 pesos m|n.; 218 yeguas á 10.31, base 6.88; 150 varas mestizas á 12.63 base 8 42; 54 bueyes á 21 pesos m|n. base de venta 14 id id; 210 varillas pino, 300 palos ñandubay, 97 lienzos de corral, ... palos ñandubay, 12 qq. alambre, 1 galpon de fierro, tasacion 165 base de venta 110 pesos; 7 carretas con aperos á 145 pesos m|n. base de venta 138 id id; 4 id sin aperos á 61 id id base 41.74; 1 carro de varas con aperos en 14 pesos m|n. base 9.33 id; tres carros con id á 24 id id base 16 id id; 3 bebidas, 1 manga, 1 pileta, 3 mesas pino, 1 reloj de pared, cama, ropero, sillas, etc. etc.

### NOTA IMPORTANTE

La venta de las ovejas se hará por majadas, conforme está detallado en cada puesto, así como los útiles que se hallen en cada uno de ellos.

OTRA

El remate de todo se efectuará el dia 15 de Marzo á la 1 del dia.

Los compradores tendrán que recibirse inmediatamente de las haciendas y objetos que compraren. 7078 15.

POR LOS MISMOS

Remate N. 1057

JUDICIAL

## DE UNA BUENA

### área de terreno

## En el Partido de Brandzen

PRÓXIMO

## A LA ESTACION FERRARI

## 16 cuadras

### 60 cents. de cuadra

**CON POBLACION Y ALAMBRADO**

Pertenecientes á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca

**Con título garantido**

## Tasacion 900 pesos m|n

**Base de venta**

## 600 PESOS M. N.

## EL MARTES 17 DE MARZO

*A las 3 de la tarde*

**En nuestra casa Bolivar 85**

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República, Dr. D. Luis Sauce, y como perteneciente á la citada testamentaría, la área de terreno mencionada que son 16 hectáreas 31 áreas y 85 cent. ó sean 16 cuadras (60 cent.), hay una poblacion de tres piezas y alambrado. La base de venta por todo—

**600 pesos m|n**

El remate se efectuará el dia indicado en nuestra casa

**BOLIVAR 85**

7102 17

POR LOS MISMOS

Remate N. 1056

JUDICIAL

## De una espléndida

## PROPIEDAD

### Con dos cuerpos de edificio

EN EL PUEBLO

**De SAN VICENTE**

Perteneciente á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca

## Inmenso terreno

## GRAN EDIFICIO

**TASACION**

## 5,000 pesos m|n.

**BASE DE VENTA**

**218 partes**

## 3,333 pesos m|n.

### El Domingo 15 de Marzo

**á las 2 de la tarde**

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Luis Sauce, y como perteneciente á la citada testamentaría la propiedad mencionada, compuesta su edificio de dos cuerpos con 13 piezas, dos cocinas, letrinas, porton de madera, pozo de balde, etc. El terreno, tiene 42 metros 90 cent. de frente al Este calle San Vicente, 120 metros 60 cent. al Norte calle de las Artes 85 metros 60 cent. al Oeste calle de las Flores, y al Sud calle sin nombre, lo que dá una superficie de 7784 mts. cuadrados y 44 cent.

TITULOS COMPLETAMENTE GARANTIDOS

**OJO A LA BASE**

3,333 PESOS M|N.

El remate se efectuará en la misma propiedad.

7105 15

# B. M.

## 85-BOLIVAR-85

## Cárlos J. Espinosa

## JUDICIAL

### De un hermoso terreno

**En el centro de la capital**

Perteneciente á la testamentaría de Da. Maria Guilarenza

## El Juéves 12 de Febrero de 1885

á las 5 p. m.

**Tasacion: 1,417 pesos m|n. 44 cent.**

*2|3 partes 944-76 m|n.*

El Juéves 12 de Febrero de 1885 á las cinco de la tarde y bajo la base de 944 pesos y 96 centavos moneda nacional, procederé á la venta en público remate del terreno situado en la calle de Saavedra entre las de México y Venezuela, perteneciente á la testamentaría de Da. Maria Guilarenza y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, cuya estension es la siguiente: ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Este por cuarenta metros noventa y dos centímetros de fondo al Oeste, lo que forma una área de trescientos cincuenta y cuatro metros y treinta y seis centímetros.

Por mas informes ocurrir al rematador Chacabuco N 105, pieza núm. 27. 6819 F 12

POR EL MISMO

## JUDICIAL

### Del magnífico saladero Concepcion

Con todo su terreno cuya área es de 384,267 varas cuadradas, sus hermosos edificios de material y de madera.

Espléndidos galpones, prensa, depósitos, piletas, calderas, enormes tinas, vasta playa con ferro-carril, jabonería, varales, tren rodante completo, soberbio muelle, etc.—Perteneciente á la testamentaría de don Francisco Arias.—En la Concepcion del Uruguay (provincia de Entre-Rios).

Primera tasacion 41,483 pesos moneda nacional

Segunda retasa 25 p8 10,370-75 centavos m|n.

Base para la venta 2|3 partes 20,741-50 m|n.

## El dia dos de Marzo

A LAS 4 P. M.

*En mi escritorio calle Chacabuco N. 105*

PIEZA 27

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, procederé á la venta en remate público y dinero de contado, siempre que pase de la base ... [illegible] ... Títulos de primer órden, por informes al escritorio del martillero ó escribanía de D. Manuel Garay (Cabildo). Dicha propiedad se rematará en la capital de la República Argentina, y el comprador dará en garantía el 5 por ciento. 6971 M 2